



Instituto Superior de Letras
Eduardo Mallea (A-1369)

Carrera:

Tecnicatura en la Corrección de Textos

**LA CORRECCIÓN DE
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS PARLAMENTARIAS**

Autora: Adriana Giraud

Tutora: Adriana Santa Cruz

Modalidad: Presencial

Fecha de entrega: 20/11/15

ÍNDICE

PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EQUIPO	4
1. ORALIDAD Y ESCRITURA	5
1.1. LA ORALIDAD DEL LENGUAJE	6
1.2. LA PALABRA COMO HERRAMIENTA DE PODER Y ACCIÓN	7
1.3. LA ESCRITURA COMO REESTRUCTURADORA DEL PENSAMIENTO.....	10
2. LA ENIGMÁTICA TAREA TAQUIGRÁFICA	13
2.1. ¿TAQUIGRAFÍA O POLIGRAFÍA?.....	15
2.2. TAQUIGRAFÍA E INTERPRETACIÓN	19
2.3. REGISTRAR, TRADUCIR, REDACTAR.....	20
2.4. EL ESTILO DEL TAQUÍGRAFO PARLAMENTARIO	24
3. SITUACIONES ORALES Y ESCRITAS	27
3.1. SIGNIFICADO Y SIGNIFICANTE	29
3.2. DIFERENCIAS ENTRE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO	32
3.3. LA LITERALIDAD EXTREMA	33
3.4. LA INTERPRETACIÓN	34
4. LA ÉTICA PROFESIONAL DEL TAQUÍGRAFO	38
4.1. LA ESTRUCTURA LEGAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA	40
4.2. CONDUCTAS NO ÉTICAS	40
4.3. VERSIÓN TAQUIGRÁFICA VERSUS VERSIÓN DEL TAQUÍGRAFO	41
A MODO DE CONCLUSIÓN	44
ANEXO I	46
ANEXO II	66
BIBLIOGRAFÍA	112

Este trabajo no hubiera sido posible sin la dedicación de todas las profesoras que me acompañaron a lo largo de la carrera. Ellas me ayudaron siempre y me hicieron notar que es posible lograr los objetivos que me proponga, sin prisa pero también sin pausa.

De manera especial, quiero mencionar a Adriana Santa Cruz, ya que fue ella quien influyó directamente en la escritura de este ensayo.

Gracias, Adriana, por tu cordialidad de siempre y por no dejar de confiar en las capacidades de tus alumnos. Gracias por ser una Docente con mayúsculas, por estar siempre conectada y por ser tan didáctica en la enseñanza y tan creativa en tus clases.

También deseo agradecer a Daniel Záttera y a Alberto Barcia, mis profesores de Estenografía en la Carrera de Taquígrafo Parlamentario, por haber despertado en mí una verdadera pasión por esta profesión y por el perfeccionamiento constante al servicio de la democracia.

Asimismo, agradezco enormemente a mi esposo y a nuestros hijos, por haberme apoyado en todo momento en mis estudios, por donarme parte del tiempo que podría haberles dedicado a ellos y por entenderme y acompañarme en esta, mi nueva pasión: la corrección de textos.

PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EQUIPO

Estas páginas pretenden desarrollar algunos aspectos relacionados con las versiones taquigráficas parlamentarias y, en particular, con la labor que realizan los taquígrafos y los correctores antes de la edición y publicación del diario de sesiones. El objetivo principal de este ensayo es brindar una serie de herramientas que podrían resultar útiles a quienes tengan a su cargo la corrección final de este tipo de textos.

Más de veinte años de trabajo como taquígrafa parlamentaria –en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires, desde 1992 hasta 1997, y en la Legislatura de la CABA, desde 1997 hasta la actualidad– me otorgan el convencimiento de que en todo Cuerpo de Taquígrafos resulta imprescindible contar con el asesoramiento y la colaboración de un corrector de estilo.

En mi opinión, es de suma importancia que el profesional que tenga a su cargo la revisión final de las versiones taquigráficas conozca, además de las características propias de su labor, el entorno donde deberá desarrollar su tarea, tanto en lo que respecta a los funcionarios que oficiarán de oradores como en lo que se refiere a los taquígrafos y a sus rutinas de trabajo.

Por lo tanto, cuatro son las cuestiones que voy a abordar: en primer término, una breve aproximación al desarrollo de la oralidad y la escritura a través de la historia; en segundo lugar, la tarea taquigráfica y sus características particulares; en tercer término, las diferencias entre el lenguaje oral y la expresión escrita; y, finalmente, la ética profesional del taquígrafo parlamentario que, sin lugar a dudas, no debería resultar ajena a la mirada atenta del corrector de estilo.

En definitiva, este trabajo se encuadra en el fin primordial de la lengua: la interacción social. De acuerdo con esta perspectiva, se considerarán diversos modos de elaborar textos procedentes de la lengua hablada, siempre con el objeto de que la expresión oral adquiera las características formales de la palabra escrita. Tengo la plena seguridad de que esto se logra con una calidad superior cuando los taquígrafos, los revisores y el corrector de estilo trabajan en equipo.

1. ORALIDAD Y ESCRITURA

Dime cómo hablas y te diré en qué sociedad vives, qué valores predominan en ella y cómo son las relaciones humanas en su seno.

SERGIO SINAY

Tal vez algunos funcionarios políticos piensen que la palabra, por sí sola, no sostiene compromisos ni convoca a la responsabilidad. Es probable que supongan que cualquier persona puede manipular la palabra. En el caso de los gobernantes, esta posible manipulación conlleva un peligro mayor debido a la responsabilidad social que tienen. Podríamos decir que ellos actúan impunemente en relación con la palabra dada cuando niegan sus propias promesas, con lo cual vacían las consignas en las que convocaron a creer o afirman que no dijeron lo que todos les escuchamos decir.

En realidad, todo lo que decimos trae consecuencias. La forma como hablamos, aquello que leemos o lo que escribimos dice mucho acerca de quiénes somos y de lo que aportamos a la comunidad a la que pertenecemos. Cuanto mayor sea nuestra libertad y nuestra madurez, mayor plenitud habrá en el significado de nuestras palabras. Precisamente, la pobreza en el vocabulario suele ser un síntoma de la pérdida de la libertad individual o colectiva, con el consiguiente estrechamiento de los horizontes existenciales.

Desde el mismo nacimiento de la palabra, los seres humanos la hemos usado como mensajera de nuestras necesidades, pensamientos, emociones y sentimientos. Justamente, las tradiciones orales mantienen la continuidad de una percepción de la vida y de una experiencia colectiva. Sin ellas, quedaríamos abandonados a nuestra soledad. Nuestra cultura de este comienzo del siglo XXI, con los avances de la tecnología, también está llena de tradiciones orales, y sería prácticamente imposible que subsistiera sin ellas.

En este sentido, afirma Paul Zumthor:

Entre la oralidad y la escritura, se oponen globalmente dos tipos de civilización. En el universo de la oralidad, el hombre, directamente vinculado con los ciclos naturales, interioriza sin conceptualizarla su experiencia de la historia y concibe el tiempo según los esquemas circulares de un eterno retorno; con ello, su comportamiento se halla imperiosamente determinado por normas colectivas. En cambio, el uso de la escritura entraña una separación entre el pensamiento y la acción, una abstracción que origina el

debilitamiento del poder propio del lenguaje, el predominio de una concepción lineal del tiempo, el individualismo, el racionalismo, la burocracia.¹

Lo cierto es que la escritura es una poderosa herramienta de comunicación, de transmisión de ideas, pensamientos y sentimientos, de establecimiento de acuerdos y de producción testimonial. En fin, constituye una rica y vigorosa herramienta de producción intelectual, científica, histórica y artística.

1.1. LA ORALIDAD DEL LENGUAJE

En efecto, cuantas menos palabras usamos, menos libres somos. No es una simple cuestión de acumulación o de exhibicionismo verbal. La palabra ordena los pensamientos y permite expresarlos de una manera clara, sostenida en argumentos que tanto pueden ser de tipo emocional como intelectual.

Walter Ong lo explica del siguiente modo:

Los seres humanos se comunican de innumerables maneras, valiéndose de todos sus sentidos: el tacto, el gusto, el olfato y, particularmente, la vista, además del oído. Cierta comunicación no verbal es sumamente rica: la gesticulación, por ejemplo. Sin embargo, en un sentido profundo, el lenguaje, sonido articulado, es capital. (2011: 16).

Y agrega:

El habla es inseparable de nuestra conciencia; ha fascinado a los seres humanos y provocado reflexión seria acerca de sí misma desde las fases más remotas de la conciencia, mucho antes de que la escritura llegara a existir. (18).

La libertad de expresión empieza a construirse y a ganarse desde dentro hacia fuera. No se trata solo de que se nos permita o se nos prohíba decir lo que deseamos, sino de tener ideas, argumentos, necesidades y discursos lo suficientemente claros, coherentes y ricos en forma y contenido para transmitirles a los otros y al mundo. Por consiguiente, desatender o menospreciar la palabra es empezar a quedar incomunicado.

Al respecto, explica Zumthor:

Cabe esbozar una tipología general de las “situaciones de oralidad” en nuestro mundo.

¹ ZUMTHOR, P. (1985) “Permanencia de la voz”, *El correo*, Año XXXVIII, agosto de 1985, p. 4.

En efecto, la multiplicidad de esas situaciones, a veces su carácter equívoco, puede reducirse a cuatro especies: 1) una oralidad primaria sin contacto con forma alguna de escritura; 2) una oralidad *mixta*, que coexiste con la escritura en un contexto sociológico en que la influencia de esta última es de carácter parcial, externo y retardado; 3) una oralidad *secundaria*, que en realidad se recompone a partir de la escritura (la voz pronuncia lo que antes se ha escrito o se ha pensado en términos de escritura); 4) una oralidad *mediatizada*, la que hoy nos ofrecen la radio, el disco y otros medios de comunicación.

Mientras en una sociedad se propaga la escritura, la oralidad primaria subsiste y puede continuar aun por largo tiempo evolucionando según sus propias leyes.²

Por su parte, expone Ong:

El contraste entre la oratoria en el pasado y en el mundo actual pone claramente de relieve la diferencia entre la oralidad primaria y la secundaria. La radio y la televisión han llevado a importantes figuras políticas, como oradores, a un público más amplio de lo que nunca había sido posible antes de los modernos adelantos electrónicos. Por lo tanto, en cierto sentido, la oralidad ha alcanzado un reconocimiento del que nunca antes había gozado. Sin embargo, no se trata de la antigua oralidad. La oratoria al estilo antiguo, proveniente de la oralidad primaria, ha desaparecido para siempre. (2011: 135).

Hay que destacar que expresarse oralmente con sencillez no es justamente un signo de pobreza, sino todo lo contrario. Significa que se mantiene con las palabras una relación rica, confiada y fluida que permite elegir las que son precisas. Muchas veces, la simplicidad de una frase es más eficaz, porque resulta menos dificultosa para la comunicación que un complicado amontonamiento de palabras que alejan al receptor del emisor.

1.2. LA PALABRA COMO HERRAMIENTA DE PODER Y ACCIÓN

En ocasiones, el uso de una jerga es un intento presuntuoso de aparentar poder (“Yo sé lo que esta palabra significa y los demás no; por lo tanto, eso me da superioridad sobre ellos”). Sin embargo, en este caso, se trata de un poder que incomunica.

Así como las jergas desvirtúan las palabras y cierran sus significados, hay otras prácticas que las pervierten. Se dan muy a menudo en la política, donde los actores no dicen lo que aparentan decir y suelen usar las palabras como vehículos de engaño o como pantallas de humo. Un presidente argentino –Carlos Menem, quien gobernó nuestro país entre 1989 y 1999– confesó sin pudor que “si hubiera dicho lo que me proponía hacer, nadie me habría votado”. Era la impune

² ZUMTHOR, P. art. cit., p. 5.

admisión de que, en sus discursos de campaña, las palabras habían sido monedas falsas. A su manera, con esta declaración, el funcionario mostró una sombría honestidad.

Cada uno de nosotros, en el ejercicio de su oficio o profesión y en la expresión de sus necesidades, emociones y sentimientos, requiere de las palabras. Es necesario estar muy atentos a su uso. Somos responsables de lo que hacemos con ellas, tanto al hablar como al escribir.

En algunas ocasiones, en el lenguaje oral, las repeticiones de lo apenas dicho permiten mantener eficazmente tanto al hablante como al oyente en la misma sintonía. Al respecto, explica Walter Ong:

La redundancia es favorecida también por las condiciones físicas de la expresión oral ante un público numeroso donde de hecho es más marcada que en la mayor parte de una conversación frente a frente. No todos los integrantes de un público grande entienden cada palabra pronunciada por un hablante, aunque esto solo se deba a problemas acústicos. Es conveniente que el orador diga lo mismo, o algo equivalente, dos o tres veces. (46).

Como todo lo que hacemos en nuestra vida, el uso del lenguaje tiene consecuencias y nos genera responsabilidad. Esto significa que nos pone ante la obligación moral de responder por esas consecuencias, sean positivas o negativas. Si a alguien no le importa cómo se expresa o qué hace con las palabras, probablemente tampoco le importe el otro, su receptor. Por cierto, la palabra es un don que se nos dio para comunicarnos.

En los *Diálogos* de Platón quedó plasmado para siempre que un diálogo es la confrontación e integración de argumentos, por medio de discursos articulados, para arribar a una síntesis. Eso era para el filósofo griego el encuentro con la Verdad. Opuesto al monólogo, el diálogo necesita como mínimo de dos personas; a saber, necesita de la palabra y de la escucha. Donde falta esto último, la comunicación se frustra.

En el uso de la palabra hablada, es importante también no interpretar. Esto significa no adjudicar a las palabras, a las acciones y a las actitudes de los demás intenciones que imaginamos, pero que no podemos probar.

La escritura nos permite dejar testimonio de nuestras ideas y de nuestra mirada sobre el mundo y sobre la vida. Cuando escribimos, dejamos una huella de nuestro paso. No importa si la verán muchos o pocos; allí quedará.

Aquí resulta oportuno mencionar a Daniel Cassany:

La comunicación escrita tiene que relacionarse con el ejercicio de los derechos y deberes de la ciudadanía. Los organismos administradores, públicos o privados, pero también los autores individuales, tienen el deber de hacerse entender, mientras que los administrados tienen el derecho de poder comprender lo que necesiten para desenvolverse en la sociedad moderna. Las dificultades en la comunicación crean desconfianza y atentan contra la convivencia social.

La democracia se fundamenta precisamente en la facilidad de comunicación entre la ciudadanía. Solo las personas que tienen acceso a la información de la comunidad pueden participar activamente en la vida política, cívica o cultural. Los párrafos confusos, las frases complicadas y las palabras raras dificultan la comprensión de los textos, privan a las personas del conocimiento y, por lo tanto, las inhiben de sus derechos y deberes democráticos. ¿Quién podrá cumplir una ley que no se entiende? ¿Y quién se atreverá a quejarse o a reclamar algo, si los criterios o las vías para hacerlo no están claros? (1995: 26).

Todo discurso es subjetivo. No importa lo técnico que sea su tema; siempre transmite el punto de vista del emisor. Son sus palabras, su elección del orden y del enlace lo que las convierte en portadoras de significados.

Así, si analizamos los discursos parlamentarios, podemos encontrarnos con exposiciones que comienzan con un saludo o un agradecimiento “a todos y a todas”, “a trabajadores y trabajadoras”, “a diputados y diputadas” u otras locuciones similares. Si bien estas expresiones no son incorrectas, sabemos que resultan inadecuadas por redundantes.

Sobre este punto, explican Florentino Paredes García y otros autores:

La normativa del español es clara al respecto: el masculino es el género no marcado, sobre todo si se usa en plural, lo que quiere decir que incluye normalmente a los individuos de los dos sexos. [...] Quienes defienden el empleo de las expresiones duplicadas lo justifican como un modo de hacer patente que el hablante se dirige a los dos grupos, entendiendo que de otra manera quedarían excluidas las mujeres. A este respecto hay que decir que la duplicidad no aporta claridad al texto; al contrario, dificulta y hace pesada la lectura cuando se usa de manera continuada. El empleo del masculino no es un uso discriminatorio, sino un recurso básico de economía lingüística que busca conseguir el máximo de información con el mínimo de elementos. (2014: 182).

Ciertamente, algunos grupos políticos no quedarían satisfechos con esta explicación. En consecuencia, es preferible que el corrector de versiones taquigráficas se abstenga de modificar frases de este tipo, que generalmente se relacionan con el uso no discriminatorio del lenguaje, especialmente cuando el mensaje va dirigido a hombres y mujeres.

1.3. LA ESCRITURA COMO REESTRUCTURADORA DEL PENSAMIENTO

La escritura tiene una larguísima historia. No se trata solo de la escritura que se concreta en símbolos o jeroglíficos, sino también de las pinturas rupestres y de cualquier vía usada por un ser humano para expresar una idea, una información, una intención, una necesidad o una emoción a través de un código de símbolos y de una forma no oral. La existencia de la escritura no es caprichosa y su aparición temprana en la historia humana no fue casual.

Con respecto a esta cuestión, sostiene Ong:

Afirmar que la escritura es artificial no significa condenarla sino elogiarla. Como otras creaciones artificiales y, en efecto, más que cualquier otra, tiene un valor inestimable y de hecho esencial para la realización de aptitudes humanas más plenas, interiores. Las tecnologías no son solo recursos externos, sino también transformaciones interiores de la conciencia, y mucho más cuando afectan la palabra. Tales transformaciones pueden resultar estimulantes. La escritura da vigor a la conciencia. La alienación de un medio natural puede beneficiarnos y, de hecho, en muchos sentidos resulta esencial para una vida humana plena. Para vivir y comprender totalmente, no necesitamos solo la proximidad, sino también la distancia. Y esto es lo que la escritura aporta a la conciencia como nada más puede hacerlo. (2011: 85).

La escritura, en todas sus formas, nació como un medio de comunicar una experiencia física, emocional, espiritual, anímica o psicológica de un ser único a otros seres únicos. Y esto hizo que la comunicación fuese necesaria y posible.

La palabra genera vínculos. Y en el acto de leer se completa el viaje que la palabra inició en la mente, en la lengua y en la mano del escritor para alcanzar finalmente su destino.

Al respecto, expone Cassany:

Las escritoras y escritores con experiencia saben que la materia en bruto del pensamiento debe trabajarse como las piedras preciosas para conseguir su brillo. Conciben la escritura como un instrumento para desarrollar ideas. Escribir consiste en aclarar y ordenar información, hacer que sea más comprensible para la lectura, pero también para sí mismos. (1995: 61).

La muy conocida obra de Marshall McLuhan (1964) también destaca los contrastes entre oído y ojo, entre lo oral y lo textual. Su lema principal, “el medio es el mensaje”, manifestó su conciencia de la importancia de la evolución desde la oralidad a través de la escritura y desde la imprenta hasta los medios electrónicos.

Al respecto, reflexiona Zumthor:

Los medios de comunicación electrónicos son comparables a la escritura por tres de sus rasgos: 1) cancelan la presencia del portador de la voz; 2) escapan al puro presente de la ejecución, puesto que el mensaje vocal que transmiten es indefinidamente repetible de manera idéntica; 3) como resultado de las manipulaciones que permiten nuestros sistemas de grabación más perfeccionados, propenden a suprimir las diferencias especiales de la voz viva y recomponen artificialmente el medio en que esta actúa.

En cambio, esos mismos medios de comunicación difieren de la escritura por otro rasgo, este capital: lo que transmiten es percibido por el oído y, por consiguiente, no puede ser leído, es decir, descifrado como signos del lenguaje.

De todos modos, lo que con los medios de comunicación modernos se ha perdido definitivamente es la corporeidad, el peso, el calor, el volumen real del cuerpo del que la voz es solo expansión.

[...] la voz viva experimenta una necesidad vital de volver a *tomar la palabra*, nunca mejor dicho. Y ello es, sin duda alguna, la más segura garantía de supervivencia y de recuperación para las tradiciones, hoy tan amenazadas, de la voz poética viva.³

En su novela *Fahrenheit 451*, Ray Bradbury imaginaba para los libros una misión aún más abarcadora que la de salvar una vida. Efectivamente, se trataba de salvar la historia, la memoria y la cultura entera de la humanidad. La novela transcurre en una sociedad futurista –que quizás ya no lo es tanto–, en la cual todas las personas deben pensar igual y donde leer está prohibido, puesto que los libros pueden llevar a la diversidad, al debate de ideas y aun a algo más grave, que es la posibilidad de que cada uno desarrolle un pensamiento propio. En esa sociedad, los bomberos cumplen una paradójica tarea. Son los encargados de quemar los libros que se descubren en los asaltos que realizan en los hogares en busca de ejemplares escondidos. Montag, el protagonista, es uno de esos bomberos y cree firmemente en la importancia de su misión, hasta que una de sus vecinas empieza a hacerlo dudar a partir de los planteos que le hace.

La novela merece ser leída y releída. Como se trata de un clásico, su desenlace no queda en el misterio: Montag sufre una profunda transformación que lo impulsa a enfrentar al capital Beatty, su jefe, un verdadero fundamentalista de la prohibición. Obligado a tomar una decisión, que en este caso es una verdadera decisión moral, Montag abandona su vida anterior, se convierte en un fugitivo y huye a los bosques, a sumarse a los hombres-libro. Se trata de personas que se han comprometido con la misión de memorizar cada uno de ellos un libro, de modo que su contenido no se pierda. Uno de los personajes asegura: “Lo que deseamos es conservar los conocimientos que creemos habremos de necesitar, intactos y a salvo” (2015: 162). Se trata de

³ ZUMTHOR, P. art. cit., p. 8.

algo esencial para las próximas generaciones y, en verdad, para la especie misma. En cierta forma, cada versión taquigráfica está llamada a hacer su aporte para cumplir también esa misión.

Ciertamente, la escritura dio origen a la historia. Por su parte, los diarios de sesiones nos permiten observar hasta qué punto las personas pueden tener criterios e ideas opuestos.

En este sentido, es preciso recordar lo expuesto por Walter Ong:

La escritura y la lectura difieren de la comunicación oral, desde el punto de vista de la ausencia: el lector normalmente está ausente cuando el escritor escribe, y el escritor por lo común está ausente cuando el lector lee, mientras en la comunicación oral el que habla y el oyente se encuentran en presencia uno del otro. (2011: 165).

La dinámica de la oralidad y la escritura forman parte integral de la evolución moderna de la conciencia hacia una mayor interiorización y una mayor apertura. (173).

Las palabras tienen un efecto benéfico, ordenador de nuestros pensamientos. También la lectura da orden a nuestro pensamiento y lo estructura. Así, enriquece nuestra visión del mundo y de la vida.

Escuchar es parte esencial de la comunicación. La escucha, como la escritura, abre nuevos significados y amplía el alcance de las palabras. Quien lee y quien escucha crea, al hacerlo, nuevas comprensiones y abre nuevos horizontes al contenido de la palabra recibida. Por este motivo, la lectura y la escucha son ejercicios que demandan atención, compromiso y buena fe. Esta reside esencialmente en la aceptación de lo leído y escuchado antes de transformarlo desde la propia percepción.

2. LA ENIGMÁTICA TAREA TAQUIGRÁFICA

Una comunicación transparente es esencial para un buen gobierno. Por tanto, es responsabilidad de la escritura oficial que sea inteligible, y que no confunda a la gente ni le haga la vida difícil con palabras poco familiares o frases largas e impenetrables.

ROBERT D. EAGLESON

Para ser taquígrafo se requieren condiciones especiales: ante todo, vocación por el idioma. Además, se debe tener admiración por el buen decir, gustar de la oratoria, conocer las reglas del lenguaje, redactar con corrección, tener una percepción rápida y una mano ligera y, sobre todo, saber “arreglar” un discurso, porque un diario de sesiones no debe ser el “calco” de lo que se dice en el recinto. De ser así, su lectura resultaría bastante desagradable: como en una fotografía tomada a alguien sin aviso, se destacarían demasiado las arrugas del cuello, las imperfecciones de la piel, la boca torcida o los ojos entrecerrados.

En cambio, el diario de sesiones, tal como sale de la “traducción” de los taquígrafos, corregido y pulido, es correcto y decoroso. Por lo menos, esa es la consigna técnica. Sin embargo, dado que no siempre ocurre así, todo Cuerpo de Taquígrafos está organizado de manera tal que los miembros con más antigüedad en la profesión –unos cuatro o cinco integrantes– cumplan tareas de revisión. Para ello, se dividen equitativamente el trabajo y cada uno lee y corrige una parte de la versión. En realidad, lo que hacen es registrar taquígráficamente lo que ocurre en la sesión; y se van turnando, siempre en el mismo orden, una hora cada uno.

De aquí surge la necesidad de una revisión final por parte de un profesional técnico en la corrección de textos. Precisamente, este corrector de estilo debería presenciar la totalidad de lo ocurrido en la sesión y encargarse de dar una última mirada al diario de sesiones antes de que sea publicado, tanto en formato impreso como en internet. En otras palabras, el corrector vendría a ser el responsable de la calidad de la versión taquígráfica como producto final.

Ahora bien, ¿quién establece qué es lo correcto a la hora de transcribir al papel los discursos orales? De acuerdo con Paredes García y otros autores, hay que distinguir dos planos: el de los usuarios de la lengua y el de las instituciones:

En el primer plano, que es el más importante para el desarrollo de una lengua, son los propios hablantes en cada comunidad de habla quienes establecen qué es lo correcto o

incorrecto, pero no tanto en el sentido sancionador del término “correcto”, sino en el de señalar qué usos lingüísticos prefieren.

En el segundo plano, la Real Academia Española y las academias que con ella integran la Asociación de Academias de la Lengua Española tienen secularmente reconocida la misión de velar por el idioma y fijar los criterios de corrección que han de aplicarse a todo el ámbito hispano. Recientemente lo han hecho en los tres grandes códigos –la *Nueva gramática de la lengua española*, la *Ortografía de la lengua española* y el *Diccionario de la lengua española*–, todos ellos con carácter panhispánico porque recogen las variantes de corrección de las distintas áreas lingüísticas y fueron acordadas por el conjunto de academias. (2014: 19).

Y con respecto a los criterios de corrección, los mismos autores especifican lo siguiente:

El criterio que sigue una comunidad de habla para considerar si su uso lingüístico es correcto o no tiene que ver con el prestigio que se le otorgue a ese comportamiento. Las razones por las que algo puede tener prestigio pueden ser muy diversas y habrá que analizarlas en cada caso. No obstante, es frecuente que el prestigio de las personas se traslade a sus usos lingüísticos, de manera que el modo de hablar de los grupos sociales mejor valorados suele ser considerado el mejor.

Las actitudes hacia los usos lingüísticos no tienen por qué ser siempre idénticas. Por eso la norma es variable y lo que hoy se considera correcto en otras épocas pudo tener la consideración contraria y, al revés, lo que ayer era considerado correcto hoy no se admite. (20).

El taquígrafo está obligado a interpretar al orador y a corregirle todas las incorrecciones o *lapsus linguae* a que está expuesto al querer salvar los obstáculos que le ofrece el recinto, ese amplio y luminoso anfiteatro cruzado por la mirada penetrante que el público le dirige desde la barra y la atención sigilosa de los adversarios que están pesando las palabras, las intenciones y la “táctica” de sus propuestas. Todo esto conspira contra la serenidad del expositor y la tranquila ilación de sus palabras.

Por su parte, quien debe poner orden en los discursos, seguridad donde hay titubeo y claridad donde hay confusión, es el revisor de las versiones taquigráficas, quien desde el centro del recinto hace la crítica gramatical detallista, muda y silenciosa del torrente de vocablos, confiado a su capacidad y discreción profesionales.

Sobre este punto, vale la pena recordar lo que muy claramente expone Raquel Hidalgo Downing:

Con frecuencia, y en particular en la lengua hablada, los interlocutores no anuncian explícitamente sus intenciones metadiscursivas, sino que estas se manifiestan en expresiones lingüísticas que desempeñan, simultáneamente, otras funciones. Así, los hablantes hacen uso de ciertos marcadores discursivos, pero también de construcciones gramaticales determinadas o de patrones entonativos y cambios en el orden de las palabras para proporcionar indicaciones acerca de la organización del discurso. En este

conjunto de estrategias se encuentran los procedimientos lingüísticos que los hablantes utilizan para iniciar, construir, mantener y guiar los temas en el discurso. Se trata de aquellos mecanismos que cumplen funciones relacionadas con el modo en que los hablantes organizamos (a veces, intuitivamente; otras, de un modo más intencionado o explícito) los temas o asuntos del discurso; es decir, de qué hablamos y cómo lo hacemos. De hecho, el contenido del discurso se construye en consonancia con su organización: aquello de lo que hablamos surge del modo en que lo decimos. (2003: 9).

En principio, es el taquígrafo el que trae el discurso del recinto y lo lleva a su mesa de trabajo para extraer los elementos positivos. Analizando al orador, intenta penetrar en su sensibilidad. Sabe, por ejemplo, si el parlamentario es un vanidoso que busca solo los aplausos momentáneos de la barra o si es un legislador de verdad, a quien el “ruido” de las galerías lo tiene sin cuidado.

A su vez, los revisores de versiones taquigráficas son los encargados de cuidar la fidelidad de cada una de las expresiones vertidas en el recinto de sesiones. Su función específica está al servicio de la casa legislativa en la que prestan sus servicios, donde se cultivan tanto el arte de la oratoria como la ciencia política. Los taquígrafos solo tienen que ver con lo primero. En lo segundo, son simplemente espectadores, personas neutrales encargadas únicamente de la dignidad verbal del diario de sesiones. No les está permitido interpretar la posición ideológica de los oradores: únicamente están para reproducir las expresiones y cuidar que ellas sean vertidas con la mayor corrección posible, honrando la gramática y las buenas costumbres.

Esta misión técnica y apolítica les ha venido a dar, a través del tiempo y de las mutaciones de la vida pública, la propiedad del corcho sobre las aguas. En años de democracia, los taquígrafos han visto desatarse muchas “tormentas”, algunas tremendas, porque hundían muchas embarcaciones, pero ellos quedaban siempre a flote. La mayoría de los funcionarios eran reemplazados, pero no los taquígrafos. Estos seguían siendo los mismos. Las nuevas corrientes los encontraban boyando, imperturbables, en la cambiante superficie, y los respetaban.

2.1. ¿TAQUIGRAFÍA O POLIGRAFÍA?

En el Diccionario de la Real Academia Española (*DRAE*), al cual suelo recurrir para dirimir cuestiones idiomáticas y lingüísticas, encontramos una palabra que no es de uso muy frecuente. Me refiero al término “poligrafía”, cuyas definiciones son las siguientes: Arte de escribir por diferentes modos secretos o extraordinarios, de suerte que lo escrito no sea inteligible sino para quien pueda descifrarlo. // Arte de descifrar los escritos de esta clase.

Por su parte, María Moliner define esta palabra como el “arte de escribir en cierta forma que hace preciso poseer una clave secreta para descifrar lo escrito. // Arte de descifrar los escritos de esa clase”. En otros diccionarios y enciclopedias, podemos encontrar definiciones similares y análogas.

Sabido es que nuestro arte es una incógnita para el común de la gente. Cuando me ven escribiendo en taquigrafía, suelo escuchar frases como las siguientes: “Eso solo ustedes, los taquígrafos, lo pueden leer”, “¿Qué estarás escribiendo, aprovechando que ninguno de nosotros sabe taquigrafía?”, y otras frases por el estilo a las que estoy acostumbrada. En esos casos, la taquigrafía se confunde con la poligrafía. Pareciera que la teoría estenográfica –que es la que, en definitiva, nos permite leer los signos taquigráficos– fuera un secreto al que solo un reducido grupo de personas tiene acceso y que estuviera reservada para una elite que la conoce y la atesora como si fuera una preciada joya cuyo descubrimiento pretende evitarse.

Es mi intención luchar contra esa creencia generalizada y demostrar la simplicidad, facilidad y utilidad de la taquigrafía. Precisamente, no es necesario pertenecer a ninguna elite ni tener muchas luces para poder dominar, apreciar y usar con facilidad este arte.

El taquígrafo tiene que escribir todo lo que dice el orador y, luego, traducirlo. De los signos debe fluir nuevamente el corpus literal de lo dicho por aquel orador. Si se tropieza con alguna frase oscura, quizá ininteligible o incompleta, producto tal vez de la improvisación, entonces el taquígrafo tendrá que acudir a su memoria y volver al momento en que fueron dichas esas palabras para tratar de encontrar el espíritu con que fueron expresadas.

Es en esos casos en los que se pone de manifiesto la férrea voluntad de claridad respecto de la expresión y, también, la fidelidad hacia el disertante, porque este, eventualmente, se reencontrará en el texto con sus palabras y con lo que quiso decir.

En general, los variados cuerpos de taquígrafos del país y del mundo permiten al legislador hacer correcciones de forma –no de fondo– a las versiones taquigráficas. El propio taquígrafo, obviamente, también lo hace, pero aun cuando más de una vez salva al orador de cometer alguna equivocación social o diplomática, no por eso trata de ser más inteligente que el legislador en algunos temas. Si lo hiciera, ya no sería un buen taquígrafo, pues su tarea consiste en registrar con signos y en traducir lo hablado sin agregados decorativos ni quites realizados en nombre de la concisión. La versión taquigráfica no es una página literaria, aun cuando existan joyas oratorias salvadas mediante esta escritura desde los tiempos de Cicerón y, probablemente, también de Platón.

Afirman los especialistas que el taquígrafo debe tener una calma inalterable y suficiente dominio de sí mismo como para no caer preso de momentáneas inhibiciones de diverso carácter. De hecho, se le exige un esfuerzo altamente diferenciado de la atención para captar el tema, en una tarea que de ninguna manera puede ser realizada de modo automático o habitual. Ciertamente, la actividad simultánea y constante de lo auditivo, lo visual y lo motriz, para escuchar y para ver los signos que se anotan, provoca cierta tensión, sobre todo porque es necesario seguir mentalmente el discurso, con la relación lógica de lo que se va diciendo, y retener las frases con la memoria para transformarlas en escritura.

Ningún oyente puede mantener su atención por mucho tiempo sin perder buena parte de un discurso. Eso le está negado al taquígrafo, que debe tomar nota de todo en virtud de un especialísimo entrenamiento, es verdad, pero también con el mérito de haber logrado un estado de concentración extraordinaria.

Todo taquígrafo es, de hecho o potencialmente, un perfecto empleado administrativo. Es un técnico *sui generis*, un profesional de la escritura veloz que está para atender las sesiones legislativas y otras que se dispongan. Durante las sesiones se traducen los “turnos”, ya que se realiza una rotación de parejas cada cinco o diez minutos, y el trabajo queda prácticamente “terminado” a lo sumo una hora después de concluida la sesión. En realidad, es entonces cuando comienza todo de nuevo: se lee la versión, se corrige, se relee, se corrige nuevamente, se supervisa y se vuelve a corregir. Luego, se intercala la documentación pertinente y se realiza el armado final.

Parece paradójico que esta actividad se incremente en tiempos de cibernética, de computadoras y de rebuscados métodos para grabar la voz humana y los sonidos con perfección casi absoluta. Sin embargo, en esta época de elevada tecnología, los servicios elementalmente humanos del taquígrafo resultan insustituibles. Lo mismo podría decirse del corrector de estilo que se dedica a corregir las versiones taquigráficas parlamentarias.

En relación con el trabajo que se realiza con una computadora, nos dice Pablo Valle:

Más que un revisor ortográfico (o junto con él), lo que habría que incluir en nuestro *software* es un manual de estilo *ad hoc*: palabras y expresiones incorrectas u optativas, mayúsculas y minúsculas, etc. Así, la presencia intelectual del corrector estará en ambas puntas del trabajo: en su programación previa y en su aplicación posterior. Más no se puede pedir. La calidad, como siempre, será su tarea básica. (1998: 148).

En cuanto al modesto grabador, este no sustituye al taquígrafo debido a los inconvenientes que se pueden producir en cualquier momento, desde la posibilidad de alguna falla hasta la no identificación de las voces, dificultad esta que se hace mayor cuando hablan varios oradores simultáneamente. Esto no quiere decir que el grabador no sea un auxiliar importante para el taquígrafo, pero es nada más que eso: un valioso auxiliar.

Por otra parte, se presenta un tema todavía más intrincado. Podemos afirmar que la gente lee menos que antes y que el lenguaje oral se expande con mucha fuerza por los medios de comunicación, llevando consigo errores de léxico, de concordancia y de construcción que, de tan frecuentes y repetidos, parecen ir convirtiéndose en el modo adecuado de hablar. El problema es que podemos encontrar ese mismo modo de expresión –de hecho, así ocurre cotidianamente– en un legislador cuyos dichos tenemos que llevar al lenguaje escrito. Y cuando modificamos unos dichos, puede ocurrir que estemos transformando el pensamiento real de alguien, porque la forma de decir, aun con errores y defectos, puede estar más próxima al pensamiento real del hablante que el texto corregido.

No sería exagerado afirmar, entonces, que no existe una fórmula infalible para transformar el lenguaje oral en idioma escrito. Por consiguiente, es mi propósito aportar elementos para quienes deben resolver en su trabajo diario este problema, especialmente en lo que atañe a la corrección final de las versiones taquigráficas.

La necesidad de la actividad profesional del corrector es imperante. Justamente, un buen o mal dominio del uso de la lengua puede condicionar el éxito o el fracaso de una propuesta concreta.

En el proceso de corrección, existen tres pasos ineludibles. De acuerdo con Pablo Valle, la corrección de estilo “consiste en una lectura minuciosa, con la que se debe: a) eliminar las faltas de ortografía; b) esclarecer párrafos oscuros; y c) dar uniformidad a la obra”. (40).

En el caso de las versiones taquigráficas parlamentarias, resulta indispensable hacer un uso correcto de la puntuación. Según María Teresa Serafini, la función primordial de la puntuación es “facilitar la comprensión. Es difícil el uso de una correcta puntuación porque no solo debe respetar las pausas y los cambios de tono de la lengua hablada, sino también la estructura de la frase”. (1997: 78).

Y amplía Daniel Cassany:

Las funciones de la puntuación son diversas: estructura el texto, delimita la frase, marca los giros sintácticos de la prosa, pone de relieve ideas y elimina ambigüedades, modula la

respiración en la lectura en voz alta, etc. Las reglas de puntuación no son anárquicas ni personales, pero sí variables y no siempre simples. Puede que haya más de una manera de puntuar correctamente una oración, pero todos los manuales coinciden en condenar ciertos errores inaceptables. (1995: 176).

Así pues, la puntuación estructura las diversas unidades del texto: el final de los párrafos, de las frases, las relaciones de subordinación entre ideas, etc. En la medida en que los signos reflejen la organización del contenido (tema central, subtema, idea, detalle), el texto se hace más coherente y claro. (177).

Algunos taquígrafos con muchos años de antigüedad en la profesión todavía recuerdan el caso en que unos modestos signos de interrogación salvaron a un senador de tener que ir al terreno del honor y afrontar sus intranquilizadoras contingencias:

Yo no he dicho que el señor senador “es un delincuente, un falsario, un simulador”. Yo he preguntado, simplemente: “¿Es un delincuente? ¿Es un falsario? ¿Es un simulador?” Lo que ha ocurrido es que los señores taquígrafos se olvidaron de poner los signos de interrogación, falta muy disculpable por la difícil tarea que ellos realizan....⁴

En consecuencia, el uso correcto de la puntuación no es un tema menor cuando se tiene entre manos la corrección de versiones taquigráficas parlamentarias.

2.2. TAQUIGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

A la hora de leer los signos que ha registrado, el taquígrafo debe interpretar las ideas del orador para asegurarse de que está vertiendo por escrito, con la mayor fidelidad posible, lo expresado a viva voz. Como ya se dijo al comienzo de este capítulo, la pericia para traducir, la cultura general, el amor por el idioma y la valoración de la oratoria son aspectos fundamentales para realizar esta tarea.

El ambiente parlamentario posee una idiosincrasia particular –como seguramente tienen el quirófano o el escenario teatral– que puede adquirirse con el tiempo, por lo que el taquígrafo parlamentario ya la ha asimilado. No solo absorbe la terminología propia de la correspondiente casa política y amplía sus conocimientos sobre la realidad, sino que además comienza a reconocer problemas y soluciones, advierte cómo se toman atajos o se sucumbe ante los enredos; disfruta de ocurrencias brillantes o lamenta torpezas; discierne el buen estilo del decir; comprende la dificultad que plantea ese enemigo constante, el tiempo, y observa cómo se lucha

⁴ Se trata de una anécdota muy conocida entre los taquígrafos parlamentarios que se ha transmitido oralmente, sin dar a conocer el nombre del funcionario.

contra él y se gana... o se pierde. En suma, “ve” con sus propios oídos cómo se interpreta, y aprende a distinguir el buen producto final del malo, desde la voz, la dicción, la elocución, el ritmo y la elegancia, hasta el léxico, la corrección terminológica y la fidelidad.

Para un taquígrafo parlamentario, es obvio que saber escribir con rapidez es una ventaja, como para cualquier persona habrá de serlo el hecho de escribir con lápiz y papel en lugar de hacerlo con cuña, martillo y piedra, sea que quiera registrar los discursos de una cámara legislativa, tomar apuntes en la universidad o retener una idea para el libro de sus memorias. Sin embargo, captar el contenido esencial de un mensaje depende de la inteligencia del sujeto y no de que la idea se registre con estenogramas.

2.3. REGISTRAR, TRADUCIR, REDACTAR

Los taquígrafos registran la palabra hablada y le introducen sutiles retoques como para que su publicación por escrito resulte legible.

En nuestro país, el arte de la taquigrafía tiene buena fama desde hace muchos años, y no solo en el ámbito parlamentario. Sin embargo, creo que hoy no se recurre tanto a los taquígrafos. Por lo general, alguien se ocupa de grabar las expresiones del orador en cuestión y luego las deja en manos de quien pueda –¡sorprendente neologismo!– “desgrabarlas”. Nótese que, según la estructura lógica de nuestro idioma, “desgrabar” no sería otra cosa que borrar lo grabado. Véase, por ejemplo, qué significa, según el *DRAE*, “despintar”: borrar o raer lo pintado o teñido; o “descubrir”: destapar lo que está tapado o cubierto. Cosas del lenguaje oral.

En cuanto a quien se ocupara de la tarea de “desgrabar”, tendría más o menos los mismos problemas que tenemos los taquígrafos para poner en letra legible lo expresado. Este problema no parece alcanzar la conciencia de los responsables de algunas publicaciones. En un diario tradicional de Buenos Aires hemos podido leer una entrevista a un narrador argentino al que se califica como “una de las figuras más activas de la literatura argentina contemporánea”.⁵

En esa publicación, puede advertirse inmediatamente que se ha utilizado la grabación y la “desgrabación” sin retoques. Véanse algunos ejemplos de la forma elocutiva o típica de la lengua hablada.

⁵ La entrevista mencionada fue citada en un boletín publicado por la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios en el mes de agosto del año 2000, pero en ella no se menciona el nombre de la publicación ni el del entrevistado.

Dice el escritor: “Si yo releo alguno de mis primeros relatos, más de uno, qué sé yo, hoy no lo publicaría”. Un taquígrafo seguramente retiraría el “yo”, porque es de estilo hacerlo y porque la primera persona está implícita en el verbo.

O también: “A mí lo que me gusta de la lista de autores argentinos incluidos es que de alguna manera se ha ido formando sola”. Nuevamente, aquí se buscaría eludir el “a mí” por redundante, porque ¿a quién otro que a mí “me” puede gustar?

“Lo máximo que puede suceder es que tenga que esperar, que es lo que sucede en muchos casos”. Aquí sí hay una superabundancia de “que”, tan reprobada en los manuales de estilo. Veamos formas posibles: “A lo sumo, tendrá que esperar, como sucede en muchos casos”. O bien: “A lo sumo, sucederá que deba esperar, y es lo que sucede en muchos casos”. Y también: “Lo máximo que puede suceder es que deba esperar, como ocurre en muchos casos”. En fin, son múltiples las posibilidades. Lo importante aquí es notar que un taquígrafo procuraría evitar la reiteración de “suceder” y reducir el número de “que”, y no hay una forma única para hacer esto si la pretensión es mejorar un poco expresiones que, por provenir de un escritor, merecen ser sometidas a cierto maquillaje. Desde ya, esta es la visión que cunde entre los taquígrafos. De todas maneras, en la transcripción de entrevistas, habría que ver hasta qué punto se corrige o no. Esta cuestión podría quedar como tema para otro debate.

Aun así, vaya aquí un llamado de atención. Se supone que estos son textos pasibles de ser mejorados en el plano lingüístico porque, en todo caso, el compromiso es que estén mejor escritos y se entiendan bien. No participan de esta categoría, por ejemplo, los textos que en su fondo y forma pueden comprometer a las personas en actuaciones judiciales. El comentario tiende a abrir el panorama para que el corrector recuerde que el lenguaje oral, en ciertos ámbitos, debe ser volcado sin cambios al idioma escrito porque lo que está en juego no es la estructura gramatical de los dichos, sino su sentido integral de forma y fondo.

Ahora bien, nos preguntamos: ¿la persona que elaboró la entrevista a ese escritor actuó deliberadamente? ¿Piensa, por ejemplo, que en sus escritos al autor a quien interroga utiliza el idioma literario, pero que para conocer sus opiniones es mejor dejar sus dichos en lengua oral? No lo sabemos, pero si este material hubiera tenido que formar parte de un diario de sesiones, no bastaría con “desgrabar” sin cambios: harían falta la labor del taquígrafo y la revisión del corrector.

En definitiva, no se trata de que el taquígrafo “arregle” los discursos, sino de que haga legible lo que nace para ser oído. Daniel Cassany hace una clasificación muy particular de los escritos, en la cual incluye a los que son dichos para ser leídos. Respecto de ellos, dice lo siguiente:

Son textos que se emiten oralmente y se presentan al lector por escrito. [...] Pueden conservar las características orales originales. Son buenos ejemplos de este grupo las entrevistas, los discursos que se publican en periódicos y revistas. Generalmente, estos textos se transcriben literalmente, con estilo directo, y utilizan con frecuencia los signos de puntuación (puntos suspensivos, exclamaciones...) y otros recursos gráficos (cursiva, mayúscula...) para marcar las entonaciones, las inflexiones y las pausas típicas del mensaje oral. Además, las acotaciones y comentarios del periodista nos explican las gesticulaciones del entrevistado o sus reacciones. En conjunto, es una verdadera reproducción de la situación oral original. (2014: 48).

Otro ejemplo de entrevista grabada y “desgrabada” sin correcciones se dio con la visita de un famoso filósofo español. La publicación se hizo en un diario de Buenos Aires y el entrevistador era también filósofo, pero argentino.⁶

Veamos un ejemplo: “Nietzsche lo que sostiene es que el arte de vivir nos empuja hacia una intensidad vital, hacia un despliegue de potencia, y no hacia la restricción o la renuncia”. Se nota la presencia de expresiones coloquiales. Por las características del hablar habitual, es seguro que hubo una pausa después del nombre de Nietzsche y un énfasis en la expresión “lo que sostiene”, seguida también de una pausa.

Las pausas y acentuaciones son corrientes en el hablar. No lo advertimos conscientemente porque ayudan a la expresión, a veces implican esperar una décima de segundo para saber, mirando a los ojos del interlocutor, que está siguiendo nuestro pensamiento, o para tomarnos un respiro y redondear lo que estamos expresando. Ahora bien, ¿cómo computar esas pausas, esos acentos elocutivos? Y, lo que es más importante, ¿cómo trasladarlos al texto? Solo con las reglas del arte.

Admitamos, sin embargo, que al podar los elementos orales, algo se pierde. Es como si el texto resultara después un poco insulso. Pero ¿la fidelidad a la elocución espontánea puede llevar a que publiquemos ciertas desprolijidades en boca de un filósofo magistral?

También puede ocurrir, como bien sabemos los taquígrafos, que la transcripción automática de un texto grabado nos entregue fragmentos como el que sigue, proveniente del mismo caso: “Entonces, claro, hay un crítica a la moral, a esa moral basada en que la vida según va privándose

⁶ Véase la referencia anterior.

de sus posibilidades, debilitándose, colectivizándose, postergándose hacia un premio por conseguir en otro momento de la vida, que eso sería una vida más moral”. Esta es una frase que, en realidad, no termina. Ciertamente, le falta un verbo o le sobran otros elementos. Cabrían muchas hipótesis de trabajo en este caso, pero es clarísimo que, si bien pudo haberse dicho así, seguramente algunos gestos, énfasis o sobrentendidos mediaron para que el párrafo se cerrara de ese modo.

Reitero: de haber sido ese un texto parlamentario, debería haberse retocado hasta recuperar todo su sentido. Sin embargo, si se hubiera dicho así en la órbita judicial –por ejemplo, en un interrogatorio–, debería constar sin cambios, porque a veces lo bien dicho o lo mal dicho indican más que un enunciado redondo.

En este caso, seguimos con el filósofo entrevistado: “Yo creo que la salud con lo que tiene que ver es con la templanza”. Vemos aquí otra de las articulaciones de “lo que”, similar a la del ejemplo en que se mencionaba a Nietzsche. Es un recurso expresivo muy común en el hablar, y con esto nos enteramos de que también lo es en España. Produce en la oración una especie de pirueta. Es como si alguien hubiera dicho “la salud tiene que ver con el buen tiempo”, y el orador respondiera “no, creo que tiene que ver con la templanza”. Pero no es el caso.

Si esta situación se le presentara a un taquígrafo, no encontraría fácilmente la resolución. Da la impresión de que, suprimiendo la muletilla (recordemos que muletilla es la “voz o frase que se repite mucho por hábito”), la frase perdiera su fuerza o se volviera anodina. Bueno, eso nos ocurre todos los días. El hablar le da al idioma una fuerza que se pierde muchas veces en el texto corregido, como si este hubiera sufrido una pasteurización. Pero son las reglas del juego.

Cito otro ejemplo del mismo caso: “Lo que podemos no es un conjunto de posibilidades dadas de una vez por todas, sino que está constantemente vinculada con la fuerza de querer”. Esto también es muy común: en una frase larga, el sujeto va quedando olvidado y al fin termina mereciendo un género distinto, seguramente “contagiado” de algún sustantivo más próximo. Estas son correcciones de una naturaleza diferente: tienen carácter de necesidad porque, sin duda, provienen de un error.

Corresponde destacar este detalle. Hay correcciones complejas, discutibles, que pueden conducir a la desnaturalización de los dichos, y otras que revisten carácter de imprescindibilidad. Y reitero que me estoy refiriendo solo a lo que concierne a una labor de mejoramiento posible de los textos, cosa que no es ni puede ser maquinal ni indefectible en el ámbito judicial. Las correcciones imprescindibles, en este último caso, deberán ser convenientemente señaladas.

En efecto, como afirma Pablo Valle: “El corrector aplica un criterio o lista de criterios que se establecieron previamente para todos los textos, para una colección o para el que se tiene entre manos”. (2001: 28). Estas insistentes aclaraciones pueden resultar molestas, pero están vinculadas con una preocupación medular acerca de los criterios que debe tener en cuenta todo corrector de versiones taquigráficas parlamentarias.

2.4. EL ESTILO DEL TAQUÍGRAFO PARLAMENTARIO

Es frecuente comprobar los criterios dispares y hasta contrapuestos que afloran cuando se intenta delinear la modalidad operativa apropiada para que el taquígrafo se desenvuelva, en el marco referencial del quehacer legislativo, con el acierto y la eficiencia que su delicada misión le exige. En efecto, nuestra profesión abarca un espectro cuyos rayos se descomponen en una franja de tonalidades tan variadas como difusas.

Para abordar el tema, resulta necesario emprender el ascenso por el tramo inferior de la escala y detenerse en la descripción sintética y continuada de la formación taquigráfica.

La enseñanza de la taquigrafía, como la de las demás ramas del saber humano, centra su objetivo en el mejor aprovechamiento del potencial intelectual del educando para la transmisión de conocimientos teóricos, complementados con su aplicación en el campo de la práctica. El estudio minucioso del método y la precisión en el trazado de los estenogramas son los pilares en los que se sustenta un aprendizaje sólido, sin fisuras que comprometan una versión fidedigna. El afianzamiento en la teoría abre paso a una sistemática ejercitación que, lectura de por medio, hace posible armonizar la maniobra de la mano con la rapidez del pensamiento, imprimiendo un lento pero simultáneamente progresivo aumento de la velocidad en el diseño del signo.

El poder de comprensión y un entrenamiento riguroso y perseverante, sin ahorro de esfuerzo, constituyen factores de especial consideración a la hora de calibrar el tiempo que ha de insumir una capacitación acorde con la aptitud de captar taquigráficamente, con la misma facilidad de la escritura común, la palabra que se esfuma en el instante en que se la pronuncia.

El concurso público de oposición para ingresar a un Cuerpo de Taquígrafos es el desafío que debe enfrentar el aspirante que desee volcar en el ámbito legislativo la pericia acumulada en fatigosas jornadas de ininterrumpido adiestramiento. Los reglamentos concursales que se compromete a acatar varían según los casos y las peculiaridades de cada oficina, pero ni al más desprevenido se le escapa que, en los prolongados como exigentes exámenes –amén del acento

puesto en la sintaxis, la ortografía y la puntuación—, es moneda corriente que el jurado asigne un rol preponderante a la traducción fiel del estenograma, trazado con la celeridad del dictado prolijo, extraído de textos redactados en sintonía con las formas idiomáticas, sin quitar ni agregar nada a lo realmente leído.

Por imperfecto que pueda parecer este sistema, es el único que se conoce para comprobar el nivel de idoneidad de los participantes, y por esta cuerda discurren los argumentos a favor para declarar ganador de la selección al autor o los autores de las pruebas más veraces y completas. Por supuesto que el trayecto inicial del camino que le queda por recorrer al ingresante no está exento de las dificultades que implica el contacto con una nueva realidad. Grande es su sorpresa y confusión cuando advierte, en el entorno en el que debe desempeñarse, que los legisladores no hablan como él quisiera, es decir, como si estuvieran leyendo. De cara a ese complejo e imprevisto panorama, apela —como no podía ser de otra manera— a los conocimientos adquiridos en sus prácticas prelaborales. Se aferra así al registro veloz y a la traducción literal de sus signos; pero, al tomar por ese carril, sus turnos se deforman en una sucesión de frases de lectura confusa, cuando no ininteligible.

Por todo lo expuesto, es sumamente importante la corrección final de la versión taquigráfica. En ese sentido, explica Pablo Valle:

La corrección de estilo es la operación que efectúa el corrector de estilo sobre el original. En ella influyen dos factores importantísimos: el fondo y la forma. Esto quiere decir que el corrector de estilo no es responsable solo de uno de ambos, sino de los dos al mismo tiempo.

El fondo, esto es, el sentido, la trama o argumento, la ilación o el contexto, es la parte más importante de este trabajo. El corrector de estilo debe seguir fielmente el desarrollo del argumento, sea este literario, científico o artístico, a fin de que no haya irregularidades o contradicciones. Si se trata de una traducción, esta debe reflejar fielmente el original extranjero.

Íntimamente ligada al fondo se halla la forma, o sea, el modo de expresar, la grafía de las voces; en una palabra: la gramática. (1998: 16).

Por su parte, María Teresa Serafini expone su punto de vista de la siguiente manera:

Es más difícil dar las reglas para la revisión del contenido que para la revisión de la forma. En efecto, la revisión del contenido es global, requiere una comprensión del texto, mientras la revisión de la forma puede ser resuelta mecánicamente aplicando reglas concretas a pequeñas porciones del texto. (1997: 94).

Por lo tanto, una buena corrección deberá apuntar al dominio de los secretos de la unificación. Muchos de los problemas están relacionados, justamente, con la existencia o no de un criterio de uniformidad, que bien podría plasmarse en un manual de estilo. En el caso de las versiones taquigráficas parlamentarias, un manual de estilo debe contemplar las diferentes situaciones que se pueden presentar en una sesión legislativa y la correspondiente jerarquía de títulos. Para la redacción de las versiones taquigráficas de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, algunos integrantes del Cuerpo hemos preparado –teniendo en cuenta las pautas de la Dirección General de Taquígrafos– una guía destinada tanto a los taquígrafos como a los revisores y al corrector de estilo. La idea es que la vayamos actualizando periódicamente.⁷

El riesgo de alterar en exceso el texto en un afán de perfeccionismo existe siempre. En realidad, las modificaciones propuestas por el corrector deben tender a mejorar la forma, pero no las ideas que se exponen en el texto. Además, el trabajo debe ser realizado de acuerdo con las pautas que se indican para cada caso.

De más está decir que el corrector siempre deberá respetar las normas aceptadas del español, según lo que establece la Real Academia Española en sus publicaciones más actualizadas.

En todos los casos, el corrector debe contar con la correspondiente fundamentación de las decisiones que ha tomado. Sabido es que, dentro del marco de la normativa y de determinadas reglas de expresión, hay muchas variantes posibles. Si bien todas pueden ser correctas desde el punto de vista gramatical, la elección estará dada por las circunstancias y por las posibilidades que contemple el correspondiente manual de estilo.

Por lo tanto, se espera que la revisión final contribuya a perfeccionar el texto, pero sin alterar los discursos. Este es un llamado a la prudencia, con el fin de evitar una intervención excesiva por parte del corrector.

⁷ Véase el anexo I.

3. SITUACIONES ORALES Y ESCRITAS

Los buenos escritores saben convertir la prosa de escritor (ideas privadas) en la prosa de lector (expresión pública).

LINDA FLOWER

Cuando me planteé la posibilidad de trabajar como taquígrafa parlamentaria, alguien me dijo que la tarea comprendía el registro de la palabra hablada y la traducción de los signos taquigráficos. Y que, además, tendría que retocar el texto obtenido, de modo que la expresión hablada adquiriera las características formales de la palabra escrita. Era, por supuesto, una manera de describir el oficio taquigráfico. Partía de la base de que quien habla utiliza un modo idiomático que no puede volcarse literalmente al papel.

A partir de esa descripción, sobrevinieron en mi mente muchos posibles aciertos y otros tantos probables errores o exageraciones. Alguien que en el oficio retocara poco lo registrado taquigráficamente podía ser calificado de “textualista” o “literal”. O se podía decir de él que no sabía “arreglar”. Esta calificación era, puede decirse, degradante. Por el contrario, podía ocurrir que a uno le resultara indispensable “arreglar” todo, incluso lo que no se sabía con claridad si estaba mal o si distaba mucho de lo que puede denominarse idioma escrito.

Es necesario situar el problema en un ámbito de relatividad porque no es sencillo definir qué entendemos por idioma escrito. Claro que, si pretendemos definir el lenguaje oral, la tarea es aún más complicada, por no decir imposible. El taquígrafo está, entonces, obligado a transformar un texto oral en un texto escrito, pero ni uno ni otro lenguaje pueden ser definidos. Parece una tarea complicada, pero en todo caso se viene haciendo bastante bien, como lo demuestra el hecho de que el oficio tiene bastante prestigio.

Ciertamente, el dominio de la escritura implica que sepamos percibir el valor sociolingüístico de la lengua. Al respecto, explica Daniel Cassany:

Cualquier palabra, construcción o giro carga con sus propias marcas, con sus connotaciones, con la historia de los usos lingüísticos que de ellos ha hecho la comunidad hablante. En general, los rasgos informales suelen asociarse a situaciones espontáneas (conversaciones, notas personales, etc.), al lenguaje corriente y conocido, al que se ha adquirido de manera natural, por la interacción con la familia, los amigos, etc. En cambio los rasgos formales se relacionan con el lenguaje menos popular, más culto, aprendido en la escuela con instrucción programada, con las comunicaciones más controladas, aquellas

en que los usuarios “vigilamos” más y mejor lo que decimos y cómo lo decimos. (1995: 188).

En realidad, todo esto responde a un problema antiguo y bien conocido. En la *Historia del español*, de Guillermo Díaz Plaja, el tratadista hace una referencia valiosa acerca de un fenómeno similar:

Sabemos que la lengua de Roma tenía dos expresiones: una, *culta*, utilizada por los escritores, que recibía el nombre de *sermo urbanus*; otra *popular*, usada por los plebeyos, colonos y soldados, que se denominaba *sermo rusticus*. La primera tiene algo de convencional y mantiene casi invariablemente sus formas; es el idioma *escrito* clásico y literario; la segunda, en cambio, más viva y espontánea, es el lenguaje *hablado*, que ofrece formas cambiantes según la época y el lugar.⁸

Me he permitido incluir esta cita porque siempre me pareció que era una síntesis impresionante en función de las preocupaciones que tenemos como taquígrafos. Adviértase que unos y otros, nobles y plebeyos, en definitiva usaban el latín para comunicarse.

Es obvio que la lengua culta, por el propio hecho de ser escrita, puede con más facilidad ser sometida a estudio, análisis y corrección; es un producto pasible de discusión y de mejoramiento. En cambio, la lengua oral era, sobre todo en los tiempos sobre los que escribía Díaz Plaja, volátil, difícil de estudiar, cambiante con el tiempo y la distancia.

En efecto, y de acuerdo con Cassany, “la variación de formalidad afecta a todos los aspectos textuales, además del léxico y de la morfosintaxis. Desde la caligrafía o la presentación hasta la organización de la información o el estilo retórico, todo se adapta a cada situación comunicativa”. (1995: 193).

Sin embargo, en la actualidad el lenguaje oral no solo es registrado por los taquígrafos, sino que –como dijimos anteriormente– puede ser fácilmente grabado para su análisis y sistematización. La situación ha cambiado.

Ciertamente, existen ambos modos de lenguaje, pero en un panorama más rico, más complejo, como para que resulte menos posible que nunca una aproximación solo empírica.

⁸ Citado por Gerardo Oviedo en Horacio González, *Beligerancia de los idiomas: un siglo y medio de discusión sobre la lengua latinoamericana*, Buenos Aires: Coihue, 2008, p. 89.

3.1. SIGNIFICADO Y SIGNIFICANTE

Ferdinand de Saussure, lingüista suizo, llamado el padre de la lingüística, en su *Curso de Lingüística General*, dice:

Lengua y escritura son dos sistemas de signos distintos; la única razón de ser del segundo es la de representar al primero; [...]. La palabra escrita se mezcla tan íntimamente con la palabra hablada de que es imagen que acaba por usurparle el papel principal; y se llega a dar a la representación del signo vocal tanta importancia como a este signo mismo. Es como si se creyera que, para conocer a alguien, es mejor mirar su fotografía que su cara. (1986: 51).

[...] La imagen gráfica de las palabras nos impresiona como un objeto permanente y sólido, más propio que el sonido para constituir la unidad de la lengua a través del tiempo. Ya puede ese vínculo ser todo lo superficial que se quiera y crear una unidad puramente ficticia: siempre será mucho más fácil de comprender que el vínculo natural, el único verdadero, el del sonido. En la mayoría de los individuos, las impresiones visuales son más firmes y durables que las acústicas, y por eso se atienden de preferencia a las primeras. La imagen gráfica acaba por imponerse a expensas del sonido. La lengua literaria agranda todavía la importancia inmerecida de la escritura. Tiene sus diccionarios, sus gramáticas; según los libros y con los libros es como se enseña en la escuela; la lengua aparece regulada por un código; ahora bien, ese código es a su vez una regla escrita, sometida a un uso riguroso: la ortografía; eso es lo que confiere a la escritura importancia primordial. Se acaba por olvidar que se aprende a hablar antes que a escribir, y la relación natural queda invertida. [...]

No hay más que dos sistemas de escritura:

1. El sistema ideográfico, en el cual la palabra está representada por un signo único y ajeno a los sonidos de que se compone. Ese signo se refiere al conjunto de la palabra, y de ahí, indirectamente, a la idea que expresa. El ejemplo clásico de tal sistema es la escritura china.
2. El sistema llamado comúnmente “fonético”, que aspira a reproducir la serie de sonidos que se suceden en la palabra. Las escrituras fonéticas pueden ser silábicas o alfabéticas, es decir, basadas en los elementos irreductibles del habla.

Por lo demás, las escrituras ideográficas se hacen fácilmente mixtas: ciertos ideogramas, desviados de su valor primero, acaban por representar sonidos aislados. (53).

En relación con esta explicación, resulta que nuestro sistema de escritura taquigráfica corresponde al segundo tipo, es decir, a los “fonéticos” y, dentro de esta categoría, a los llamados silábicos. En efecto, el sistema taquigráfico es fonético-silábico.

Por cierto, existen otros sistemas que sirven para representar gráficamente todo tipo de conceptos. Nos encontramos con los sistemas de signos y de señales, con la vestimenta, con la posesión de un determinado auto o con el lugar de residencia. También los dibujos constituyen otro tipo de representación; este último caso se acercaría más a la escritura ideográfica.

Continúa diciendo Ferdinand de Saussure, en alusión al sistema de escritura ideográfico: “Hemos dicho que la palabra escrita tiende a suplantarse en nuestro espíritu a la palabra hablada:

eso es cierto para los dos sistemas de escritura, pero la tendencia es más fuerte en el primero”. (53).

Entonces, es posible concluir que, si la palabra escrita tiende a suplantar en nuestro espíritu a la palabra hablada, es porque la palabra hablada no tiene la facultad de quedar fijada, documentada y de ser reproducida con tanta facilidad como sí la tiene la palabra escrita. Entonces, lo ideal es un sistema de escritura que nos permita escribir y fijar la palabra en el papel en el menor tiempo posible. Es por ello que la escritura taquigráfica resulta más eficiente que la escritura común debido a que con ella podemos fijar nuestro pensamiento en el papel en el menor tiempo posible y sin el riesgo de perder el hilo de la idea con la demora inherente a la escritura común, o “bradigrafía” –que significa “escritura lenta”. También sucede que la palabra hablada no tiene la capacidad de reproducir tan rápidamente el pensamiento, ya que la velocidad del movimiento de nuestro aparato fonético es menor que la velocidad de nuestro pensamiento; en cambio, la velocidad del movimiento de la mano diestramente entrenada para la escritura taquigráfica es casi igual a la del pensamiento y mayor que la de la palabra hablada.

Ferdinand de Saussure dice en otro párrafo de su obra que “el signo lingüístico une un concepto y una imagen acústica. La imagen acústica no es el sonido material, cosa puramente física, sino su huella psíquica, la representación que de él nos da el testimonio de nuestros sentidos”. (91).

Esta relación es totalmente arbitraria ya que, exceptuando las palabras onomatopéyicas, que derivan del sonido mismo, no hay ningún elemento en el concepto que, taxativamente, nos indique cuál es la imagen acústica, y mucho menos la representación gráfica que ha de tener dicha imagen acústica.

Ahora bien, partiendo de esta relación entre el concepto (significado) y la imagen acústica (significante), la trasladamos a la imagen de la palabra escrita en lugar de la imagen acústica. En este caso si tenemos el concepto de “casa”, lo representamos en la imagen acústica de su sonido “kasa”. Si la asociación la hacemos con su referente escrito, podemos tener –en lengua castellana y en caracteres latinos de escritura– “casa” o bien otra imagen más corta y rápida, que es la que figura en las páginas del Curso General de Taquigrafía, escrita con caracteres taquigráficos.

Entonces, tenemos: imagen visual, imagen escrita e imagen acústica. En los dos casos de imágenes escritas contamos con imágenes convencionales. La primera es la representación visual que uno hace del concepto de “casa” a través de un sistema de escritura llamado cursivo, de imprenta o tipográfico. En el siguiente caso, nos encontramos con una representación menos

usual, en un sistema de escritura que no es al que el común de la gente está habituado a leer; la imagen acústica deriva de la tradición que uno lleva incorporada en lo que hace a la nominación de los conceptos.

Naturalmente, la escritura trata de representar al sistema convencional del habla. Las tres imágenes nos son impuestas en el proceso de socialización que cumplimos desde que nacemos hasta que aprendemos a escribir con los distintos sistemas gráficos.

¿Qué puede aportar al corrector de versiones taquigráficas todo lo expuesto en este apartado? Ciertamente, mucho. En particular, se trata de prestar especial atención a aquellos pares –o a veces grupos– de palabras cuyo significante es muy similar, aunque su significado sea notoriamente diferente y, en ocasiones, justamente el opuesto. Es el caso, por ejemplo, de “reitero” y “retiro”, que en taquigrafía se representan exactamente de la misma manera. Incurriríamos en un gravísimo error si escribiéramos como parte de un discurso que el orador “retira su posición”, cuando en realidad lo que dijo fue que “reitera su posición”. Otro ejemplo está dado por “espacios” y “especies”: no es lo mismo brindar un “espacio de comunicación” que dar lugar a una “especie de comunicación”. Sin embargo, se trata de un error taquigráfico bastante frecuente, y es preciso prestar mucha atención para detectarlo. Algo similar podría ocurrir con “actitud” y “aptitud”. En este caso, el cambio de una consonante genera una notoria modificación en el significado de la palabra, por lo que, además de conocer las diferencias de significado, se debe prestar especial atención a su pronunciación, con el fin de evitar equívocos. Precisamente, *actitud* es la “postura del cuerpo, especialmente la determinada por un estado de ánimo” y “disposición de ánimo”, mientras que *aptitud* se refiere a la “capacidad o idoneidad para algo”.

Para finalizar este apartado, cabe describir un último caso, constituido por “inequidad” e “iniquidad”. Al respecto, en una de sus recomendaciones, la Fundéu especifica que “la palabra *iniquidad* alude a un acto perverso y no es lo mismo que *inequidad*, que equivale a *desigualdad*. Estos dos valores pueden superponerse en algunos casos, si se considera que la desigualdad es una gran injusticia, pero el uso de una voz u otra remite a facetas distintas de una misma situación: la inequidad se refiere a la desigualdad en sí, y la *iniquidad*, a una valoración ética de esta”. Sin embargo, para un taquígrafo o para un corrector desprevénidos, esta diferenciación podría pasar desapercibida.

Ciertamente, podría mencionar muchos otros grupos de palabras que originan variados errores de concepto –afortunadamente, la mayoría de ellos son salvados a tiempo por un corrector

o por un director atento—, pero a modo de ejemplo citaré solo algunos casos que presentan una problemática similar a los anteriormente citados. Los estenogramas en cuestión son los correspondientes a las siguientes palabras: actor y autor; encarar e incurrir; escala, escuela y esquela; posesión y posición; relación y reelección; recorrer y requerir, etcétera. Para entrenar el ojo y el oído de modo que detecten los gazapos causados por ellas, nada mejor que la práctica y la experiencia.

3.2. DIFERENCIAS ENTRE LENGUAJE ORAL Y ESCRITO

La palabra expresada al vuelo de la improvisación es la materia prima con la que trabaja el taquígrafo, pero nunca la recibe libre de impurezas ni limpia como una patena.

Los datos que aporta la experiencia indican que son contados los oradores que, vestidos con las galas de la elocuencia, construyen sus discursos recurriendo a una prédica fluida, educada y pensada; escasos aquellos que, con términos sencillos pero adecuados, hilvanan su pensamiento con claridad formal y conceptual; y numerosos quienes, en mayor o menor magnitud, adolecen de fallas de construcción lingüística, derivadas de una jerga primitiva o de las pasiones políticas.

Frente a esta realidad, el intercambio de opiniones que se entabla en la sala de sesiones, y especialmente en el seno de las comisiones, no siempre es el remanso donde queda retenida la corriente. En ocasiones, se torna ríspido, desacoplado y repetitivo, matizado por interrupciones acaloradas, juicios intermitentes o inconclusos por la pérdida de su ilación, muletillas que dan lugar a la reflexión o ademanes expresivos de un código mímico, típicos ingredientes del debate que estalla en la confrontación de ideas.

El eje central para aclimatarse al medio pasa por comprender que el lenguaje escrito no es igual al oral, y que este está compuesto por elementos que aquel no posee. La característica de la retórica, la más de las veces desaliñada y oscura, exige del encargado de recogerla la adopción de una técnica que ningún libro explica. Se obtiene solo con la práctica y con los años.

Sobre las diferencias existentes entre los códigos oral y escrito, Daniel Cassany expone:

La comparación entre los códigos puede hacerse desde dos puntos de vista. Primero, podemos comparar las situaciones de comunicación oral y las escritas para identificar las características propias de cada grupo. Por ejemplo, podemos comprobar que la comunicación oral es *inmediata* en el tiempo (el receptor comprende el mensaje al mismo tiempo que lo dice el emisor), mientras que la escrita es *diferida* (el lector tarda bastante hasta que lee el escrito que ha hecho el autor). Este primer tipo de características se denominan *contextuales*, porque se refieren al contexto (espacio, tiempo, relación entre los interlocutores, etc.) de la comunicación. En segundo lugar, podemos comparar las

características gramaticales (adecuación, coherencia, etc.) de los textos orales y de los escritos. Por ejemplo, podemos comparar las estructuras sintácticas que se utilizan en cada código: las que se usan y las que no, su grado de complejidad, la longitud, el orden de las palabras, etc. Este segundo grupo de características las denominamos *textuales*, porque hacen referencia al mensaje (el texto) de la comunicación. (2014: 34).

De acuerdo con la clasificación que realiza Cassany, las versiones taquigráficas son textos que se emiten oralmente y se presentan al lector por escrito. Ciertamente, pueden conservar las características orales originales. Sin embargo, es necesario tener presente que el canal escrito requiere la utilización de recursos lingüísticos y estrategias comunicativas propias.

3.3. LA LITERALIDAD EXTREMA

El taquígrafo signado por un extremo “textualismo traductivo”, a veces por temor a incurrir en el error, bloquea su potencialidad creadora y queda atrapado en el cepo de una literalidad dogmática. Entonces, conserva una actitud mental rígida, que hunde sus raíces en la misma modalidad de trabajo que lo catapultó a su especialidad, grabándole como con letras de fuego una tendencia perniciosa a la búsqueda de la forma inelástica, en detrimento del contenido de la expresión escrita.

Despliega su tarea en un terreno que le es indiferente que sea abrupto o llano como el de una sabana: en todas las circunstancias, su producción deja la misma impresión. Toma el discurso al pie de la letra y lo traduce con una acentuada y exasperante mecanización, sin modificar, agregar ni suprimir absolutamente nada de lo que por sus oídos pasa y a su lápiz le toca registrar.

No es aventurado suponer que el resultado de la obra de este auténtico calcador de la palabra está a tono con el método empleado para estratificarla. Aparecen en ella todos y cada uno de los vocablos, en el riguroso orden en que fueron pronunciados, inmersos en un lodazal de imperfecciones gramaticales que dejan profundas heridas en la arquitectura de la frase. A esta grave falencia, que se revela en la organización sintáctica, se le suma el uso indebido de los signos de puntuación: resulta imposible ubicarlos cabalmente si hay deformaciones estructurales sin salvar. Como lógica consecuencia de esta composición anárquica, la lectura de los turnos deviene dificultosa, trabada, envuelta en un clima de dudas que, en no pocas oportunidades, inviabiliza la comprensión del texto.

En taquigrafía, la literalidad en estado de pureza es enemiga de lo bueno y está reñida con el buen gusto por la escritura. “Así se dijo” es la expresión de la excusa inválida para exhibir versiones sin pulir, defectuosamente redactadas, en el afán de ajustarse a una fidelidad ilusoria; es

el recorrido más corto, la vía más libre para deslindar responsabilidades sin arriesgar, justificar lo injustificable y no perder tiempo en el razonamiento enriquecedor que demanda la empresa de desenredar la maraña de vocablos mal tejidos en el curso de la disertación.

Sucede a menudo que el estenógrafo que hace de la textualidad un culto es dueño de una apreciable y hasta asombrosa velocidad en el trazado de sus estenogramas. Esta condición, inestimable para el cumplimiento acabado del oficio que profesa, es supuestamente la que respalda su manera de entregarse a la tarea; pero, al mismo tiempo, es la que le hace descuidar la reflexión medulosa que debe primar en la traducción de sus signos.

Quien por este sendero transita se asimila al deportista que basa sus posibilidades de triunfo en la potencia más que en la destreza. La confianza que deposita en su fortaleza física lo aleja del tecnicismo que podría alcanzar si lo cultivara apropiada y sistemáticamente. Y este mismo fenómeno, con las limitaciones y hasta exageraciones que implica plantear estas comparaciones, suele observarse en el taquígrafo literal.

3.4. LA INTERPRETACIÓN

Afortunadamente para la supervivencia de nuestra disciplina, hay taquígrafos que son verdaderos exégetas de la palabra.

A diferencia del textualista, el intérprete pone énfasis en la focalización del concepto, sin descuidar la forma más correcta y clara de expresarlo. Registra con sus signos el discurso desbaratado y, en el acto de traducirlo, reflexiona sobre cada oración y la construye de una manera singular, en la que prevalece la calidad por sobre la cantidad de vocablos que la componen: despeja la hojarasca verbal producida por repeticiones inapropiadas o por exceso de terminología, enmarca entre guiones los incidentales desarticulados, completa palabras no pronunciadas o inaudibles, uniforma el género, el número y los tiempos verbales, reemplaza redundancias por sinónimos adecuados, invierte la estructura de la frase cuando resulta preciso aplicar debidamente el sujeto antes del predicado, intercala conceptos desagregados y remata su obra juntando con delicadas suturas los restos desunidos del párrafo desmembrado.

Sin embargo, con esta enumeración –presumiblemente, incompleta–, no se terminan las cuentas del rosario, pues está también obligado a subsanar la equivocación; de no hacerlo, corre el riesgo de que, cual bumerán, vuelva en su contra, y así deba cargar con la culpa del error que no cometió. Por supuesto, hay situaciones que representan la excepción a esta regla, y son aquellas en que algún legislador se encarga de resaltar la equivocación de uno de sus pares con el

propósito de desacreditarlo o ridiculizarlo. Cabe aquí traducir el término incorrecto exactamente como fue pronunciado, en la inteligencia de que su enmienda dejará desubicado a quien lo objetó y desencadenará en este una legítima reacción, de consecuencias difíciles de predecir.

Un matiz particular de la labor del taquígrafo consiste en que se ciñe a los componentes orales que le brinda el expositor, apartándose de ellos en la menor medida posible para no desvirtuar el modo de hablar que lo distingue. En consonancia con esta visión, ajusta su accionar en orden al nivel de la oratoria: cuando le toca en suerte anotar y trasladar al papel la palabra improvisada con elocuencia, le introduce escasos retoques y la engalana con el rico vocabulario del idioma; pero cuando ocurre a la inversa, articula la trama del texto a través de un léxico llano y sencillo para evitar que el legislador no se sienta interpretado por la lectura de términos de uso infrecuente, que tal vez jamás utiliza o que no están al alcance de su comprensión.

Otro aspecto que merece señalarse es el que concierne a la redacción, piedra preciosa que otorga realce y lucimiento a la versión taquigráfica. En este punto, conviene aclarar que las formas de encarar una composición son infinitas: al ser el lenguaje un fenómeno vivo, las reglas de la gramática son siempre aproximadas y nunca exactas, por lo que no hay una receta única ni excluyente que asegure la obtención de un resultado uniforme. Ello equivale a afirmar que, así como es imposible que dos artistas dibujen igual un mismo paisaje, también es utópico que dos estenógrafos traduzcan en forma idéntica un mismo discurso. Por más semejantes que puedan parecer sus turnos, existe un perfil diferenciador que estampa el sello de la concepción personal acerca de la manera de redactar y que abarca desde la variación estructural de una frase hasta la ubicación de una aparentemente simple e insignificante coma. Pero esta diversificación, lejos de ser un obstáculo, resulta necesaria para abonar el impulso enriquecedor y bien dirigido hacia una grafía que, con la mira colocada en la mayor claridad, labre sus propios caminos.

El taquígrafo es el alfarero de la palabra. Este amasa la arcilla con sus manos y fabrica los objetos; aquel trabaja los vocablos con su razón y elabora las oraciones; ambos desarrollan una técnica artística que, en aras de la estética, se destaca por el valor de la creación.

El estilo que domina le impone límites a su inclinación reformista: ellos están dados por el nivel de ilustración y el sentido común, puestos en juego durante la prestación del servicio. Ni la literalidad extrema ni la fantasía irrestricta son aconsejables cuando de realizar una buena traducción se trata. Y así como no puede confundirse el arte taquigráfico con la inelástica sujeción a un esquema formal inmodificable, tampoco puede mezclarse con la ciencia-ficción y preocuparse más por esta que por aquel.

Resulta oportuno incluir aquí los cinco consejos que brinda Daniel Cassany para escoger las palabras adecuadas:

1. Evita las repeticiones, las muletillas, los clichés y los comodines. Ensucian la prosa y la vacían de significado.
2. Prefiere las palabras cortas a las largas, las sencillas a las complicadas, las populares a las cultas, y las concretas a las abstractas. Un vocabulario llano y vivo ayuda a comprender el texto.
3. Sustituye los verbos *ser* o *estar* por palabras con más fuerza y significado.
4. ¡Atención a los adverbios terminados en *-mente*! ¡Que no invadan tu prosa!
5. Utiliza marcadores textuales para mostrar la organización de tus ideas. (1995: 161).

La imaginación desmedida convierte al estenógrafo en un alquimista de la palabra, que se ufana por transmutar en oro cualquier metal, por menos noble que sea, sin tener en cuenta que no todo es susceptible de corrección ni debe pasar inexorablemente por el tamiz de la permeabilidad limitada.

Nuevamente, aquí resulta imprescindible la labor del corrector en la revisión final del texto. En este sentido, reflexiona Cassany:

Un buen escritor [...] tiene que adoptar un determinado tipo de *registro*, con expresiones más formales o más coloquiales que variará según el tema del texto y según la persona a quien se dirija. Y aún más, tiene que *enlazar* las frases entre ellas de una determinada manera con conjunciones, pronombres o sinónimos, de una forma muy distinta de como lo hacemos normalmente cuando hablamos. (2014: 65).

En síntesis, el taquígrafo interpretativo nunca se refugia en el “así se dijo”, sino que utiliza el “así lo interpreto” para justificar su obra. Los turnos que perfecciona, de lectura fácil y corrida, riegan el almácigo de una armoniosa composición gramatical que, aunque parezca un contrasentido, no siempre es garantía de uniforme calidad. El producto que se obtiene depende exclusivamente del material que le entrega el expositor: si está impregnado de elocuencia, concede brillo a la versión taquigráfica; por el contrario, si carece de este atributo, no da lugar al lucimiento.

En cuanto al trabajo del corrector de estilo, podríamos preguntarnos: ¿Cuáles son los límites establecidos para su labor? ¿Hasta dónde puede llegar el corrector de versiones taquigráficas parlamentarias?

En principio, la corrección debe apuntar a dar claridad a la exposición, exactitud a la expresión de las ideas, coherencia al desarrollo del discurso y uniformidad a la totalidad de la versión. Obviamente, para alcanzar estos objetivos, el corrector deberá eliminar los errores

gramaticales, ortográficos y ortotipográficos, si los hubiere, y trabajar con paciencia en los aspectos relacionados con el uso adecuado de la lengua: sintaxis, semántica, utilización de mayúsculas, puntuación, acentuación, etcétera. Además, deberá ajustar las concordancias y estar alerta frente a la posible presencia de ambigüedades, contradicciones, reiteraciones léxicas o redundancias innecesarias.

En síntesis, en el trabajo taquigráfico legislativo, se espera que el corrector respete el estilo de cada orador, al tiempo que adapta las expresiones a la norma del español. Todo esto sin caer en la sobrecorrección o en la eliminación de los giros propios del expositor, en el caso de que sean gramaticalmente válidos y comprensibles.

4. LA ÉTICA PROFESIONAL DEL TAQUÍGRAFO

Cuida tus pensamientos porque se harán palabras; cuida tus palabras porque se harán acciones; cuida tus acciones porque se harán costumbres; cuida tus costumbres porque formarán tu carácter; cuida tu carácter porque forjará tu destino, y tu destino será tu vida.

MAHATMA GANDHI

A lo largo del tiempo, y en distintas oportunidades, se ha expresado la necesidad de crear un mecanismo para juzgar la conducta ética de los taquígrafos en el ejercicio de su profesión. Sin embargo, hasta ahora, poco o nada se ha hecho sobre este particular, probablemente porque no se ha terminado de definir qué es precisamente la ética profesional del taquígrafo.

Las concepciones sobre la ética son muy variadas, pero puede decirse, en general, que trata de la búsqueda de normas que regulen la actividad humana y que permitan al hombre discernir entre lo bueno y lo malo, entre lo justo y lo injusto, esto último en términos que, muchas veces, son alcanzados por la legalidad y la ilegalidad. Esto quiere decir que, en algunos casos, la ley asume la responsabilidad de determinar que unas conductas son preferibles a otras, basándose en criterios morales, políticos, religiosos o económicos. Estas breves consideraciones enmarcan la dificultad que se debe sortear para hacer proposiciones concretas sobre un terreno un tanto resbaladizo.

Por otra parte, más de una vez se ha dicho que la ética profesional requiere un ejercicio independiente de una profesión y que es muy difícil establecer normas allí donde el trabajo se realiza en relación de dependencia. Finalmente, también se ha manifestado la dificultad de que una asociación voluntaria establezca un código de ética en el que la posibilidad de las sanciones queda limitada a la voluntaria pertenencia a la entidad.

Estas reflexiones no pretenden ser más que una introducción al tema de la ética profesional del taquígrafo parlamentario. No intentaré dar una definición de la ética en general ni de la ética profesional en particular. Solo estableceré algunas proposiciones provisorias a partir de la profesión que ejerzo.

En nuestra sociedad moderna, los derechos y las obligaciones del ciudadano también están relacionados con el lugar que este ocupa en la sociedad. Nadie espera que un buen albañil actúe como un buen abogado, ni que este eleve paredes como aquel; nadie espera de un ingeniero que construya metáforas brillantes –aunque puede hacerlo–, ni de un poeta que elabore cálculos de

estructura. Por eso, para poder calificar conductas, es importante determinar qué es lo específico de cada profesión.

Como ya he mencionado anteriormente, nuestro trabajo consiste en registrar y traducir –o transliterar, según la terminología de otros– palabras pronunciadas por otras personas en un determinado ámbito físico, siguiendo cierto procedimiento. Tanto al registrar como al traducir, el taquígrafo debe actuar como un testigo imparcial que elabora un testimonio a través del cual el lector pueda tomar conocimiento de los debates y de las decisiones que se toman en congresos, legislaturas, juntas, directorios, concejos deliberantes, audiencias públicas, etcétera.

El taquígrafo no debe introducir una escala de valores propia en su testimonio, porque no es un cronista ni un analista político; tampoco es un orador: es, simplemente, un fabricante de testimonios históricos. Por ello, en la realización de su tarea, debe dejar de lado su subjetividad. De este acercamiento a nuestras funciones, surge que un taquígrafo no las cumpliría adecuadamente si mutilara los testimonios que registra o si les efectuara agregados, tanto para embellecerlos como para introducirles variantes que, de haberse producido en el lugar del debate, hubieran dado lugar a réplicas que no pueden preverse.

Mucho más grave sería la omisión de párrafos o artículos en una sanción legislativa, así como la inclusión de textos no aprobados, que afectarían los derechos de terceros, la tergiversación de las votaciones –incluyendo o excluyendo votos–, o el cumplimiento o incumplimiento de formalidades de procedimiento establecidas para el debate.

Estas faltas o desviaciones en el trabajo profesional son independientes de la existencia de una relación de dependencia laboral. Podrán agravarse según el lugar en que se cometan, pero pueden ser cometidas en cualquier tarea, y más se agravarían si detrás de esas conductas existieran intereses personales o políticos.

Por las características de su trabajo, el taquígrafo está protegido por el secreto profesional y tiene las obligaciones consiguientes. Por ejemplo, tiene el derecho de no declarar sobre secretos que ha conocido como consecuencia de su actividad profesional y tiene la correlativa obligación de no difundir ni hacer públicas decisiones que haya conocido en su actividad laboral. Un caso típico es el registro de sesiones secretas de las cámaras legislativas.

Hasta aquí, he expuesto una serie de conductas que pueden afectar la ética del taquígrafo, independientemente de la relación de dependencia laboral, porque corresponden, en líneas generales, a la actividad taquigráfica en cualquier ámbito.

4.1. LA ESTRUCTURA LEGAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Es cierto que establecer un código de ética resulta muy difícil en una actividad no reglamentada. Más lo es en una sociedad voluntaria. En la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, por ejemplo, la posibilidad de la sanción para la conducta no ética queda limitada a la voluntad del asociado. Esto significa que la sanción puede evitarse, simplemente, cortando el lazo voluntario que une al eventual sancionado con la entidad que lo sanciona. En otras palabras, la voluntad unilateral del transgresor responsable de la conducta no ética permite eludir la sanción.

Por supuesto, nadie podrá evitar la sanción moral que surge como consecuencia de la evidencia de un acto no ético dentro de la comunidad profesional, pero lo grave de la cuestión es que la comunidad afectada no puede evitar la introducción en su seno de prácticas arbitrarias que perturban el razonable ejercicio de la actividad profesional. La impunidad de las conductas no éticas y los eventuales beneficios consiguientes fomentan la introducción de nuevas conductas no éticas, con consecuencias imprevisibles.

Una de esas consecuencias, sí previsible, es el deterioro de la idea de profesionalidad del taquígrafo y de la imparcialidad de su conducta y, por consiguiente, de su testimonio. Efectivamente, el hecho de que se lo considere un funcionario político más deteriora su profesionalidad. La imagen que ha tardado más de cien años en afirmarse puede tambalearse muy rápidamente, sobre todo si se une con un cierto desapego en nuestra sociedad actual por los testimonios imparciales y la publicidad, en sentido constitucional, de los actos de gobierno.

En mi opinión, todavía hay que recorrer un largo camino para sortear los peligros de las conductas no éticas, que son actuales y presentes, más allá, quizás, de lo que estamos dispuestos a ver y reconocer. El primer paso sería entablar el debate para establecer el consenso necesario.

4.2. CONDUCTAS NO ÉTICAS

Algunas conductas podrían encuadrarse como aquellas que afectan normas de buena relación entre profesionales de una misma actividad. Estas normas se refieren tanto a situaciones de dependencia laboral como de trabajo independiente. Son comúnmente aceptadas en esta y en otras profesiones en las que existen pautas de leal competencia entre profesionales —en la actividad independiente—, así como de respeto por normas establecidas por la tradición, los reglamentos y las pautas socialmente aceptadas.

En primer término, la utilización de ciertas malas artes para la obtención de contratos de trabajo –desacreditar a un colega, reducir extremadamente los aranceles, recurrir a la falsificación de méritos propios, etcétera– puede ser calificada como una conducta no ética que, en general, es sancionada, al menos, con la crítica dentro del ámbito profesional.

En segundo lugar, la utilización de influencias, sean políticas o administrativas, para la obtención de una designación, violando la tradicional costumbre del concurso leal y competitivo, es también una conducta no ética. No podríamos admitir, por ejemplo, que fuera posible la aparición de unos aplausos “fabricados” por parte del “interesado” en el momento de la traducción. De todas formas, resulta útil saber que ha habido casos de legisladores que, algunos días después de la sesión, pidieron unos “aplausitos” en el diario de sesiones, con los que, sin duda, querían sorprender a la desprevenida y remota posteridad. Hay que controlar, entonces, esos aditamentos en cursiva de la versión taquigráfica, de modo que siempre sean auténticos. Si bien los directores de los cuerpos de taquígrafos son los encargados de cuidar la fidelidad de esas expresiones del público, y la cuidan, no está de más que el corrector realice también su aporte en este sentido.

La misma conducta resulta también no ética cuando se utiliza para obtener cargos que corresponderían a otros dentro de una determinada escala laboral. Y esta conducta transgresora puede resultar altamente perniciosa cuando con ella se alcanzan puestos de dirección en los cuerpos de taquígrafos, sobre todo si se expresan lealtades a determinados grupos políticos ocasionalmente en el poder.

Puede decirse que estas conductas están “reguladas” por ciertas tradiciones y reglamentos particulares que se refieren específicamente a la actividad taquigráfica, especialmente en lo que respecta a las actividades cercanas a nuestras prácticas políticas, donde el “amiguismo” es una conducta muy concurrente en las designaciones para cargos administrativos.

4.3. VERSIÓN TAQUIGRÁFICA VERSUS VERSIÓN DEL TAQUÍGRAFO

¿Qué clase de instrumento es el que elabora un taquígrafo? Podría decirse que se trata de un acta. Según el *DRAE*, esta es una “relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una junta”. Debemos tener en cuenta que las actas pueden ser instrumentos públicos –las que fueren confeccionadas por funcionarios públicos dentro del límite de sus atribuciones y dentro del territorio que se les ha asignado para el ejercicio de sus funciones (asientos de nacimientos en el Registro Civil, actas judiciales pasadas en los respectivos expedientes o hechas por escribanos en

sus libros de protocolo, etcétera)– o instrumentos privados (actas de reunión de directorio de una sociedad anónima, de la comisión directiva de un club, etcétera).

En este sentido, podríamos denominar como “versión del taquígrafo” al documento elaborado utilizando el antiguo arte de la taquigrafía. La “versión taquigráfica” –pero no la “versión del taquígrafo”– sería, según la nomenclatura que proponemos, la versión definitiva, aprobada por quien tenga facultad para ello (en el caso de la actividad legislativa, cada una de las cámaras, en sesión), circunstancia que eleva este tipo especial de acta a la categoría de instrumento público.⁹ De modo particular, es en esta última donde se presenta como absolutamente necesaria la supervisión de un corrector de estilo, ya que en ella aparecen –muchas veces, con cantidades de errores– los textos de las normas que han sido aprobadas por el conjunto de los legisladores, pero que no han sido corregidos por los revisores del Cuerpo de Taquígrafos.

¿Cuál es, entonces, el valor legal de la “versión del taquígrafo”? En el caso de su elaboración por parte de un taquígrafo que trabaje sin relación de dependencia, inferimos que ese documento es un muy importante medio de prueba, entendiendo el vocablo “prueba” como el acto o serie de actos procesales por los que se trata de convencer al juez de la existencia o la inexistencia de los datos que han de tenerse en cuenta en el fallo. La prueba tendrá más importancia cuanto mayor sea el poder de convicción que resulte de ella. Al juzgador se le hará muy difícil apartarse del pormenorizado detalle del que da cuenta la versión hecha por el taquígrafo, utilizando un medio especialmente creado para ello.

A tal fin, deberían reunirse las siguientes condiciones mínimas: idoneidad profesional; independencia para realizar su cometido (falta de interés en mejorar la situación de alguna de las partes en perjuicio de otra), y condiciones de trabajo adecuadas.

Por supuesto, nos gustaría que la credibilidad que resulta de nuestro trabajo sea indestructible; sin embargo, debemos tener en cuenta que, aún en el caso de los instrumentos públicos, estos hacen plena fe “hasta que sean argüidos de falsos”, lo que significa que tampoco ellos son inalterables.

En la labor parlamentaria, los reglamentos condicionan la versión del taquígrafo a las modificaciones que entiendan los oradores que corresponda introducir –en general, sin que se altere su fondo– dentro de los plazos que fijan los respectivos reglamentos. No obstante, en razón de tratarse de la máxima jerarquía dentro del Poder Legislativo, está dentro de las facultades de los legisladores, actuando en forma orgánica, introducir todas las modificaciones que estimen

⁹ Véase un modelo en el anexo II.

pertinentes. Ciertamente, en la Cámara se dice lo que sus miembros dicen que se ha dicho. Ineluctables razones políticas hacen que esto sea así, aunque el taquígrafo se quede rumiando su bronca.

Además, imaginamos que, ante la interpretación encontrada entre el legislador y el taquígrafo acerca de si la corrección es de fondo o simplemente de forma, la decisión seguramente se tomará en un nivel superior al del Cuerpo de Taquígrafos. Aquí entramos nuevamente en la inseparable relación que existe entre el fondo y la forma, de tal naturaleza que cualquier modificación en un término implica una variación en el otro.

Pueden existir, asimismo, en el a veces excesivamente burocrático camino de la “versión del taquígrafo” para transformarse en “versión taquigráfica”, modificaciones que introduzcan las autoridades administrativas jerárquicamente superiores al jefe o director del Cuerpo de Taquígrafos antes de que la versión llegue a ser considerada por los legisladores. En realidad, ni a los correctores ni a los taquígrafos les consta que lo que se envía desde el Cuerpo de Taquígrafos sea lo mismo que se pone en consideración del legislador.

Finalmente, una vez aprobado por la respectiva cámara, este documento –al que le sirvió, sin duda, de sustrato fundamental la versión elaborada por el Cuerpo de Taquígrafos, pero el que casi con seguridad no es idéntico a ella– será la versión oficial de lo ocurrido en la respectiva sesión.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En resumen, los criterios expuestos no pueden ser considerados como definitivamente irrefutables: obviamente, son puntos de vista teñidos de subjetividad cuya valoración está sujeta a la óptica particular del lector.

Es de suponer que los extremos del arco –textualismo e interpretación– no son tan absolutos como los descriptos, pero no puede negarse que hay denominadores comunes que tipifican la distinta forma de ejecutar la misma partitura.

Además, acotadas en ese segmento, aparecen en el universo estenográfico otras técnicas, que se multiplican en órbitas concéntricas. Los libretos para encarar la empresa difieren según sus autores: en algunos, existe la tendencia a la textualidad con alcances parciales, que hace posible la introducción de pequeños retoques en el texto; en otros, la propensión a la conceptualización está acompañada por una mayor dependencia del estenograma; y en todos, el grado de aproximación a los polos opuestos es variable e inmensurable.

Para finalizar, incluyo aquí una cita textual registrada en una clase de Estenografía de la ya extinta Carrera de Taquígrafo, que tuvo que cerrarse por falta de alumnos. Se trata de unos conceptos que se le atribuyen a Emilio Inzaurraga, un reconocido taquígrafo rioplatense, y que hoy continúan vigentes:

Discursos toma el taquígrafo al pie de la letra en la tribuna, en que tanto como el auxilio de los signos necesita, para trasladarlos a la escritura común, el auxilio de las ciencias, de la Historia y de la Filosofía. No todo lo que dice el orador se puede ni se debe escribir como lo dice: períodos de su discurso, que en el calor de la improvisación y la entonación del debate parecen completos, redondos y sonoros, al traducirlos se encuentran faltos e incompletos; repeticiones que en el discurso dan más fuerza al raciocinio, se la quitan y lo desfloran en el discurso escrito. En este no debe holgar una sola palabra; en aquel, la redundancia de esta constituye, la más de las veces, su galanura. La simple omisión de una interrogación basta para trastornar por completo su pensamiento y los que me escuchan comprenderán cuán fácil es esto en un arte de escribir que, atento a copiar ideas y sonidos, más que palabras, y a copiarlas con toda la velocidad posible, carece completamente de ortografía. Esto es necesario tener en cuenta para apreciar en lo que vale la especialidad del taquígrafo.

En verdad, quien habla utiliza un modo idiomático que, salvo raras excepciones, no puede volcarse literalmente al papel. Sin embargo, es preciso recordar siempre que cualquier variación en la forma sugiere cambios también en el fondo, es decir, en el significado o sentido de lo que se

está diciendo. Por esta razón, es de suma importancia que sigamos un criterio lo más uniforme posible.

Probablemente, la mejor propuesta que emana de estas líneas sea la del desafío de incorporar un corrector de estilo en cada Cuerpo de Taquígrafos. La meta será adoptar una actitud valiente y decidida frente a la palabra para que se le pierda el miedo y se corran riesgos, de modo que frente a ella, y sin desatender la fidelidad en la traducción, cada corrector se anime a maniobrarla, amalgamarla y transformarla, con el objeto de que su montaje autorice la construcción de un edificio bien estructurado y con bases sólidas.

ANEXO I: GUÍA PARA LA REDACCIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SUMARIO

INICIACIÓN DE LA SESIÓN.....	48
INICIACIÓN DE LA SESIÓN ESPECIAL	48
Izamiento de la Bandera Nacional	48
Notas ingresadas	48
Del diputado Morales.....	48
Pedido de licencia del diputado Rodríguez.....	48
Decretos de la Presidencia	49
Decreto N°	49
(En el caso de que la Presidencia solicite la ratificación de su decreto)	49
Ratificación del Decreto N°	49
(Cuando se trate de la convocatoria a una sesión extraordinaria).....	49
Decreto de convocatoria a sesión especial.....	49
Aprobación de las actas N° 19 y 20	49
ASUNTOS ENTRADOS	50
Boletines de asuntos entrados N° 12 y 13.....	50
Modificación a los giros publicados en los boletines de Asuntos Entrados.	50
Solicitudes de pronto despacho acordadas.....	50
Mociones de tratamiento preferencial para próximas sesiones.....	50
HOMENAJES	52
Pesar por el fallecimiento de.....	52
Homenaje a XX	52
ASUNTOS CONSIDERADOS.....	52
Despachos de resolución o declaración para su tratamiento sin disidencias ni observaciones.....	52
Título del despacho.....	53
Mociones sobre tablas acordadas sin discursos	53
Incorporación de tablas a pedido de diputados	54
Manifestaciones	55
Sobre.....	55

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.....	55
Cuartos intermedios	56
Aplausos y manifestaciones	57
Cambio de Presidencia.....	57
Cuestión de privilegio	58
Ingreso de expediente	58
Interrupciones	58
Pedido de inserción.....	59
Postergación del inicio de la sesión	59
Reconsideración de una votación.....	59
Renuncia de un diputado.....	60
Minuto de silencio en homenaje a	60
Suspensión de la sesión.....	60
Reanudación de la sesión.....	60
Fijación de días y horas de sesión.....	60
Designación del diputado Alberto Silva como Presidente (o Vicepresidente)	61
Aprobación de los títulos de las diputadas y los diputados electos.....	61
Juramentos de las diputadas y los diputados electos.....	61
Prórroga del horario de sesión	63
CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL FORMATO PROPUESTO	64
CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL USO DE LOS TÍTULOS.....	65

- En Buenos Aires, en el recinto de sesiones de la Legislatura de la Ciudad Autónoma, a cinco días de noviembre de 2015, a la hora 15 y 38:

INICIACIÓN DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de treinta y dos diputados y diputadas, queda abierta la sesión.

Aclaración: Si el taquígrafo lo considera pertinente, puede utilizar cualquier otra fórmula empleada por el presidente, siempre y cuando no sea ambigua y resulte equivalente.

- En Buenos Aires, en el recinto de sesiones de la Legislatura de la Ciudad Autónoma, a cinco días de noviembre de 2015, a la hora 17 y 54:

INICIACIÓN DE LA SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de treinta y seis señoras y señores diputados, queda abierta la sesión especial convocada por Resolución X.

Izamiento de la Bandera Nacional

Sr. Presidente (González).- Invito a los diputados López y Martínez a que se acerquen para proceder al izamiento de la Bandera Nacional.

- Puestos de pie las diputadas, los diputados y el público asistente, se procede al izamiento de la Bandera Nacional en el mástil del recinto. *(Aplausos)*.

Notas ingresadas

Del diputado Morales

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a una nota presentada por el diputado Morales.

Sr. Secretario (Pérez).- *(Lee)*:

(Si se cuenta con el texto, se lo tipea en letra Times New Roman tamaño 10. De lo contrario, colocar: INSERTAR texto).

Pedido de licencia del diputado Rodríguez

(En el caso de que la nota se refiera a un pedido de licencia o a una solicitud de autorización para ausentarse)

Sr. Presidente (González).- Se va a votar la licencia solicitada por el diputado Rodríguez.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda otorgada la licencia.

Decretos de la Presidencia

Decreto N° ...

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se va a dar lectura a un decreto de la Presidencia.

Sr. Secretario (Pérez).- (*Lee*):

(Si se cuenta con el texto, se lo tipea en letra Times New Roman, tamaño 10. De lo contrario, colocar: INSERTAR texto).

(En el caso de que la Presidencia solicite la ratificación de su decreto)

Ratificación del Decreto N° ...

Sr. Presidente (González).- Si ningún diputado hace uso de la palabra, se va a votar si se ratifica el decreto.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Queda ratificado el decreto.

(Cuando se trate de la convocatoria a una sesión extraordinaria)

Decreto de convocatoria a sesión especial

Sr. Presidente (González).- Se va a votar si está justificada la realización de la sesión extraordinaria.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda ratificado el decreto.

Aprobación de las actas N° 19 y 20

Sr. Presidente (González).- Corresponde proceder a la aprobación de las actas de sesión 19 y 20.

Se va a votar.

- Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Quedan aprobadas las actas mencionadas.

ASUNTOS ENTRADOS

Boletines de asuntos entrados N° 12 y 13

Sr. Presidente (González).- De acuerdo con el Plan de Labor, pasamos a informar al Cuerpo sobre los expedientes ingresados, publicados en los boletines de Asuntos Entrados 12 y 13 del año 2015.

INSERTAR boletines de Asuntos Entrados 12 y 13.

Modificación a los giros publicados en los boletines de Asuntos Entrados.

Sr. Presidente (González).- Si no hay objeciones, se incluirán en la versión taquigráfica las modificaciones acordadas por la Comisión de Labor Parlamentaria a los giros propuestos en los boletines anteriores y que obran como anexo del Plan de Labor de la presente sesión.

INSERTAR giros publicados.

Solicitudes de pronto despacho acordadas

Sr. Presidente (González).- Pasamos a comunicar al Cuerpo los pedidos de pronto despacho acordados por la Comisión de Labor Parlamentaria, cuya nómina obra en el Plan de Labor.

Si no hay objeciones, se incluirán en la versión taquigráfica y se comunicarán a las respectivas comisiones.

INSERTAR solicitudes de pronto despacho.

Mociones de tratamiento preferencial para próximas sesiones

Sr. Presidente (González).- Corresponde considerar las solicitudes de tratamiento preferencial para las sesiones de los días 12 y 19 de noviembre, que se detallan en el Plan de Labor.

INSERTAR preferencias.

(Las preferencias llevan número de orden).

Ejemplo:

Para el 12/11/15:

1. Exp. 1246-D-15, de Ley, declarar de atención prioritaria la problemática social y habitacional del conjunto urbano “General Savio”. (IGUALDAD SOCIAL).
2. Despacho N° 0266/10: Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana. Ley: establecer en el ámbito de la Ciudad la Semana de las Comunas. (Exp. 1179-D-15, Diputado Fernández y otros). (PROYECTO SUR).

Sr. Presidente (González).- Se va a votar si se otorgan las preferencias.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Quedan otorgadas las preferencias solicitadas.

(En el caso de que se produzca un cambio de secretario, intercalarlo en el lugar que corresponda)

- Al enunciarse el Expediente 1234-D-15:

Sr. Secretario (Pérez).- (*Lee*):

(En el caso de que se solicite la entrada de un proyecto)

Sr. García- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que se dé entrada al expediente 5678-D-15.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (González).- Como hay asentimiento, así se hará.

Se continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(En el caso de que se solicite un cambio de giro)

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito...

Sr. Presidente (González).- Se va a votar el cambio de giro a la Comisión de...

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda otorgado el cambio de giro a la Comisión de...

(En el caso de que se solicite un giro adicional)

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito...

Sr. Presidente (González).- Se va a votar el cambio de giro adicional a la Comisión de...

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda otorgado el giro adicional a la Comisión de...

Cambios de giros correspondientes a boletines anteriores

Sr. Presidente (González).- Corresponde considerar la nómina de modificaciones a los giros propuestos para proyectos ingresados en boletines anteriores, que obran en la bancas de las diputadas y los diputados, y que se incorporarán en la Versión Taquigráfica.

INSERTAR cambios de giros.

Sr. Presidente (González).- En consideración.

Se va a votar si se aceptan las modificaciones planteadas.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Quedan otorgados los giros propuestos.

Cambios de giros correspondientes a boletines anteriores (otro caso)

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito...

Sr. Presidente (González).- De acuerdo con la propuesta del diputado García, se va a votar el cambio de giro (o el giro adicional) a la Comisión de...

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda otorgado el cambio de giro (o el giro adicional) a la Comisión de...

Homenajes

Pesar por el fallecimiento de...

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente:

Otro caso:

Homenaje a XX

Sr. Presidente (González).- De acuerdo con lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde rendir homenaje a...

Sr. Álvarez.- Pido la palabra.

Señor presidente:

ASUNTOS CONSIDERADOS

Despachos de resolución o declaración para su tratamiento sin disidencias ni observaciones

Sr. Presidente (González).- Corresponde considerar los despachos de resolución o declaración sin disidencias ni observaciones. Estos serán puestos en consideración con las modificaciones formales que obran en las bancas.

INSERTAR modificaciones formales.

(En los asuntos considerados, así como en otros temas tratados en la sesión, aunque el presidente no diga "Corresponde considerar...", siempre hay que incluirlo).

Sr. Presidente (González).- La Presidencia le recuerda al Cuerpo que en este segmento del tratamiento de despachos sin discusión y en el caso de las tablas sin discursos, los diputados y las diputadas que lo deseen pueden acercar sus discursos a la Dirección General de Taquígrafos para que sean insertados en la versión taquígráfica sin necesidad de mocionar en ese sentido.

Por Secretaría se dará lectura a los despachos de resolución o declaración, sin disidencias ni observaciones.

Título del despacho

INSERTAR Despacho N°...

(Se continúa con las inserciones hasta finalizar el listado correspondiente).

Sr. Presidente (González).- En consideración en general y en particular.
Se van a votar.

- Sin observación, se votan y aprueban en general y en particular.

Sr. Presidente (González).- Quedan aprobadas las declaraciones y las resoluciones de los respectivos despachos.

Mociones sobre tablas acordadas sin discursos

Sr. Presidente (González).- Corresponde considerar las mociones sobre tablas acordadas sin discursos.

INSERTAR mociones sobre tablas acordadas sin discursos.

(Las mociones sobre tablas llevan número de orden).

Sr. Secretario (Pérez).- Se informa que las mociones serán puestas en consideración con las modificaciones formales que obran en las bancas.

INSERTAR modificaciones formales.

(Ejemplo, siempre que haya texto consensuado)

Sr. Secretario (Pérez).- Se vota el texto consensuado.

INSERTAR texto consensuado.

Sr. Presidente (González).- Se va a votar si se tratan sobre tablas. Se requiere el voto de los dos tercios de los diputados y las diputadas presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda habilitado el tratamiento sobre tablas.
En consideración.

Se van a votar en general y en particular las normas de los expedientes mencionados.

- Sin observación, se votan y aprueban en general y en particular.

Sr. Presidente (González).- Quedan aprobadas las normas de los respectivos expedientes.

(En el caso de que se proponga una modificación al texto)

Sr. Presidente (González).- Corresponde considerar el Despacho 333.

- Insertar Despacho N° 333.

Sr. Presidente (González).- En consideración en general (la norma).

Se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobada en general.

En consideración en particular el Artículo 1º.

- Sin observación, se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobado el Artículo 1º.

En consideración en particular el Artículo 2º.

Sr. López.- Pido la palabra.

Señor presidente: propongo una modificación en el Artículo 2º, que quedaría redactado de la siguiente manera: "...".

Sr. Presidente (González).- Se va a votar el Artículo 2º con la modificación propuesta por el diputado López.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González)- Queda aprobado el Artículo 2º.

- El Artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobada (o sancionada) la norma.

INSERTAR texto definitivo.

Aclaración: en el caso de que la votación con modificaciones se hubiera realizado de otra manera y que fuera muy conflictivo adecuarlo a la fórmula anteriormente expuesta, es admisible (y a veces hasta aconsejable) respetar lo ocurrido en el recinto, siempre que no dé lugar a ambigüedades o errores.

(Cuando se agrega una tabla fuera del Orden del Día)

Incorporación de tablas a pedido de diputados

(Título del tema) (Título 3)

Sr. García.- Solicito tratamiento sobre tablas del Expediente 2345-D-2015.

Alteración del Orden del Día (Título 4)

Sr. Presidente (González).- Se va a votar si se altera el Orden del Día.

Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y los diputados presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda alterado el Orden del Día.

Se va a votar si se trata sobre tablas. Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y los diputados presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.
INSERTAR Expediente 2345-D-2015.

Sr. Presidente (González).- En consideración.

Se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobada (o sancionada) la norma.

INSERTAR parte resolutive.

Aclaración: en el caso de los proyectos, en primer lugar, solo hay que insertarlos. Si se hubieran aprobado sin modificaciones, no hay que colocarles número de sanción en la primera parte. Solo después de la manifestación del presidente en el sentido de que quedó aprobada o sancionada la norma, se debe insertar la parte resolutive con el número correspondiente de sanción. En el caso de que el texto hubiera sufrido modificaciones, hay que insertar el texto con el título de Texto definitivo. Es necesario tener en cuenta que no ocurre lo mismo con los despachos en los que, de resultar aprobados sin modificaciones, en la primera inserción tendrán colocado el número correspondiente.

Manifestaciones

Sobre...

Aclaración: En este segmento, el presidente le da la palabra al diputado que la solicite.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Aclaración: Algún diputado tiene que formular la moción de finalización de la sesión.

Sr. Presidente (González).- Como no hay más asuntos acordados para su tratamiento, se levanta la sesión.

- Es la hora 20 y 15.

Aclaración: en el caso de que la sesión termine –o pase a cuarto intermedio para otro día– después de las 24 horas, es necesario aclarar la fecha.

- Es la hora 1 y 20 del día 20 de noviembre de 2015.

Analía Pettinati
Directora General de Taquígrafos

Cuartos intermedios

A propuesta de la Presidencia:

Cuarto intermedio (Título 4)

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia sugiere pasar a cuarto intermedio hasta...
Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- El Cuerpo pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 24.

A propuesta de un diputado:

Cuarto intermedio (Título 4)

Sr. Gómez.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito un breve cuarto intermedio de unos minutos en las bancas para...

Sr. Presidente (González).- Se va a votar el cuarto intermedio solicitado por el diputado Gómez.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- El Cuerpo pasa a cuarto intermedio en las bancas para...

- Es la hora 15 y 12.

Para otro día:

Cuarto intermedio (Título 1)

Sr. Sosa.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que esta sesión pase a cuarto intermedio hasta el próximo jueves 26, a las 11 horas.

Sr. Presidente (González).- Se va a votar la moción formulada por el diputado Sosa en el sentido de pasar a cuarto intermedio hasta el próximo jueves 26, a las 11 horas.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- El Cuerpo pasa a cuarto intermedio hasta el próximo jueves 26, a las 11 horas.

- Es la hora 23 y 45.

Analía Pettinati
Directora General de Taquígrafos

Reanudación de la sesión

Aclaración: corresponde utilizar Título 4 cuando la reanudación se refiera a la sesión que había comenzado el mismo día. Se utilizará Título 1 cuando sea el equivalente a “Iniciación”.

En el caso de que la sesión sea especial:

Reanudación de la sesión especial

Sr. Presidente (González).- Continúa la sesión especial del 26 de noviembre de 2015.

Aplausos y manifestaciones

(Aplausos).

Solamente van en medio del texto, porque permiten continuar con el discurso. En cambio, los aplausos y las manifestaciones deben ir en redacción porque interrumpen al orador. Además, las manifestaciones, tanto en la sala como en las bancas, también deben ir en redacción, por la misma razón.

- Aplausos y manifestaciones.
- Manifestaciones en la sala.
- Manifestaciones en las bancas.

Cambio de Presidencia

- Ocupa la Presidencia el Vicepresidente primero, diputado Ritondo.

Constitución del Cuerpo en Comisión (Título 4)

Sr. Presidente (González).- Para el tratamiento de los expedientes (...), se necesita la constitución del Cuerpo en comisión. Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y los diputados presentes.
Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- El Cuerpo queda constituido en comisión.

Finalización del Cuerpo en comisión (Título 4)

Sr. Presidente (González).- Finaliza la constitución del Cuerpo en comisión.

Cuestión de privilegio

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio, en los términos del artículo xx del Reglamento.

Sr. Presidente (González).- Se va a votar si la cuestión de privilegio planteada por el diputado García tiene carácter preferente. Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y los diputados presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- En consideración.

En cambio, si:

- Se vota y resulta negativa.

Sr. Presidente (González).- La cuestión de privilegio no ha obtenido los votos necesarios para ser considerada preferente. Por lo tanto, será girada a las Junta de Interpretación y Reglamento.

Ingreso de expediente

Sr. Álvarez.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero dar ingreso a un proyecto y solicitar su tratamiento sobre tablas. Se refiere...

Sr. Presidente (González).- Se le dará ingreso por Secretaría.

Interrupciones

(Viene hablando el diputado Fernández)

Sr. García.- Señor presidente: por su intermedio, solicito una interrupción al diputado Fernández.

Sr. Presidente (González).- Diputado Fernández: le solicita una interrupción el diputado García. ¿Se la concede?

Sr. Fernández.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Para una interrupción, tiene la palabra el diputado García.

Sr. García.- Gracias, señor presidente, y por su intermedio, al diputado Fernández.
(...)

Sr. Presidente (González).- Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Fernández.

Sr. Fernández.- (...)

Pedido de inserción

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que se incorpore mi discurso en la Versión Taquigráfica. (*)

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor diputado.

(Insertar como nota al pie de página): * Ver el apéndice I.

Postergación del inicio de la sesión

Sr. Fernández.- Pido la palabra.

Señor presidente: mociono a efectos de que se postergue la apertura de la sesión ordinaria del día de la fecha hasta...

Sr. Presidente (González).- Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Fernández.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda aprobada la moción. En consecuencia, el inicio de la sesión del día de la fecha se postergará hasta...

Reconsideración de una votación

Sr. Álvarez.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que se considere la votación del despacho (o del expediente) XXXX.

Sr. Presidente (González).- Se va a votar si se reconsidera la votación. Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y los diputados presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- La votación será reconsiderada.

En consideración.

Sr. Álvarez.- Pido la palabra.

Señor presidente:

Aclaración: normalmente, luego de la reconsideración de la votación, se decide el destino del expediente o del despacho.

En la primera votación del tema, cuando el presidente da por aprobada la norma, debe ir un asterisco que remita a un pie de página que dirá: La votación será posteriormente reconsiderada.

Renuncia de un diputado

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a la renuncia presentada por el señor diputado José María López.

Sr. Secretario (Pérez).- (*Lee*):

INSERTAR nota de renuncia.

Sr. Presidente (González).- En consideración.

Sr. López.- Pido la palabra.

Señor presidente:

Sr. Presidente (González).- Se va a votar el pedido de aceptación de renuncia formulado por el diputado José María López.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda aceptada la renuncia del diputado José María López.

Minuto de silencio en homenaje a...

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: de acuerdo con lo convenido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito un minuto de silencio en homenaje a...

- Asentimiento.

Sr. Presidente (González).- Invitamos a las diputadas y a los diputados, así como al público asistente, a guardar un minuto de silencio en homenaje a...

- Puestos de pie las diputadas, los diputados y el público asistente, se procede a guardar un minuto de silencio.

Suspensión de la sesión

Sr. Presidente (González).- Por aplicación del Artículo 290 del Reglamento, la Presidencia dispone que se proceda a la suspensión de la sesión hasta...

- Es la hora 19 y 57.

Reanudación de la sesión

En sesiones de apertura del período ordinario:

Fijación de días y horas de sesión

Sr. Presidente (González).- Corresponde fijar los días y horas de sesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 66 del Reglamento Interno.

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: de acuerdo con lo establecido en el decreto que ha sido leído por Secretaría, solicito que sea sometida al plenario la propuesta de funcionar en sesión ordinaria todos los días jueves a partir de las 11 horas.

Sr. Presidente (González).- En consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado García.
Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Quedan fijados como días y horas de las sesiones ordinarias los días jueves a las 11 horas.

Designación del diputado Alberto Silva como Presidente (o Vicepresidente)

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: el bloque NN ha decidido proponer, a través de mi persona, que nuestro compañero Alberto Silva asuma la Presidencia (o la Vicepresidencia) del Cuerpo.

Sr. Presidente (González).- Se va a votar la moción formulada por el diputado García en el sentido de designar al diputado Alberto Silva como Presidente (o Vicepresidente) de la Legislatura.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda designado el diputado Alberto Silva como Presidente (o Vicepresidente) de la Legislatura. (*Aplausos*).

Aprobación de los títulos de las diputadas y los diputados electos

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- De conformidad con el Artículo 3° del Reglamento del Cuerpo, corresponde considerar los títulos de las diputadas y los diputados electos.

La Presidencia informa que no se han recibido impugnaciones a dichos títulos.
Se va a votar a mano alzada si se aprueban los títulos.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- Quedan aprobados los títulos. (*Aplausos*).

Juramentos de las diputadas y los diputados electos

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- Por Secretaría se va a convocar a las diputadas y los diputados electos para proceder a tomarles juramento, de acuerdo con la fórmula por la que cada uno de ellos haya optado.

- Puestos de pie las diputadas y los diputados presentes, se procede a tomar juramento.

- Por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, prestan juramento de desempeñar fielmente el cargo de diputada y diputado de la Ciudad y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: (incluir los apellidos de los legisladores que hayan elegido esta fórmula para prestar su juramento).

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- Si así lo hacen, Dios los ayude; y, si no, Él y la Patria se lo demanden. (*Aplausos*).

- Puestos de pie las diputadas y los diputados presentes, se procede a tomar juramento.

- Por Dios y la Patria, juran desempeñar fielmente el cargo de diputado y diputada de la Ciudad y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: (incluir los apellidos de los legisladores que hayan elegido esta fórmula para prestar su juramento).

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- Si así lo hacen, Dios los ayude; y, si no, Él y la Patria se lo demanden. (*Aplausos*).

- Puestos de pie las diputadas y los diputados presentes, se procede a tomar juramento.

- Por Dios y la Patria, se comprometen a desempeñar fielmente el cargo de diputado y a obrar un todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: (incluir los apellidos de los legisladores que hayan elegido esta fórmula para prestar su juramento).

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- Si así lo hacen, Dios los ayude; y, si no, Él y la Patria se lo demanden. (*Aplausos*).

- Puestos de pie las diputadas y los diputados presentes, se procede a tomar juramento.

- Por la Patria, juran desempeñar fielmente el cargo de diputado de la Ciudad y obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: (incluir los apellidos de los legisladores que hayan elegido esta fórmula para prestar su juramento).

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- Si así no lo hacen, la Patria se lo demande. (*Aplausos*).

- Puestos de pie las diputadas y los diputados presentes, se procede a tomar juramento.

- Ante el pueblo de la Ciudad, prestan juramento de desempeñar el cargo de diputado y diputada, obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y cumplir los compromisos asumidos ante la ciudadanía que los eligió: (incluir los apellidos de los legisladores que hayan elegido esta fórmula para prestar su juramento).

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- Si así no lo hacen, que el Pueblo se lo demande. (*Aplausos*).

- Puestos de pie las diputadas y los diputados presentes, se procede a tomar juramento.

- Ante el pueblo de la Ciudad, se comprometen a desempeñar fielmente el cargo de diputado y diputada de la Ciudad, obrar en todo

de conformidad con lo que prescriben la Constitución Nacional y la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y cumplir los compromisos asumidos ante la ciudadanía que los eligió: (incluir los apellidos de los legisladores que hayan elegido esta fórmula para prestar su juramento).

Sr. Presidente Provisional (Rodríguez).- Si así no lo hacen, que el Pueblo se lo demande. (*Aplausos*).

Prórroga del horario de sesión

Sr. García.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que se vote la prórroga del horario de la sesión, en virtud de que...

Sr. Presidente (González).- Se va a votar la moción de prórroga del horario de la sesión.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (González).- Queda prorrogado el horario de la sesión.
Continuamos con la consideración...

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL FORMATO PROPUESTO

- 1.- Se identificarán expresamente los asuntos que se ponen a consideración del Cuerpo y quedará constancia de que fueron leídos por Secretaría solamente en los casos en que así hubiera sucedido.
- 2.- Se indicará en redacción en qué apéndice se encuentra cada inserción solicitada.
- 3.- Se colocará “INSERTAR” a continuación del anuncio del tema por parte del presidente y, en el caso de las sanciones, se aclarará “INSERTAR texto definitivo” cuando correspondiere. En el caso de un proyecto, deberá decir “INSERTAR parte resolutive”, aunque no se hubieran realizado modificaciones.
- 4.- Cuando en el tratamiento de uno de los expedientes de un grupo que se votó en bloque sin observaciones aparece alguna característica especial, tal como: “Si no hay objeciones, se votará el despacho de la Comisión...”; o bien: “Se va a votar. Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y los diputados presentes...”, hay que interrumpir la serie de aprobaciones colectivas, intercalar la sanción del expediente que tiene esa característica especial y luego continuar con las restantes aprobaciones consecutivas.
- 5.- La palabra “apéndice” se escribirá con mayúscula en las referencias.
- 6.- Las mayúsculas deben llevar tilde cuando corresponda, tanto en el texto como en los títulos.
- 7.- En el texto, las acotaciones generadas por el Cuerpo de Taquígrafos, como aplausos, risas, lo exhibe, murmullos en la sala y similares, se escribirán entre paréntesis, en cursiva, blanca, en el propio cuerpo de la exposición del orador. En ningún caso corresponde usar puntos suspensivos.
- 8.- Se escribirán en redacción: las votaciones, las remisiones a los apéndices, la hora y las aclaraciones que no tengan relación inmediata con la exposición de un orador.
- 9.- Cuando sea necesario distinguir un diputado de otro con un mismo apellido pero con distinto nombre, se procederá de la siguiente manera:

Sr. Pérez (Juan).-

Sr. Pérez (José).-

- 10.- Las expresiones de otros idiomas se escribirán en cursiva, blanca, Times New Roman, tamaño 12. Por ejemplo:

light
motu proprio

- 11.- Los nombres propios de publicaciones periodísticas se escribirán en cursiva. Por ejemplo:

Clarín
La Razón
Boletín Oficial

- 12.- En cuanto a la expresión “versión taquigráfica”, cuando se refiera al documento, se escribirá con mayúscula; irá con minúscula si se trata de otros puntos de la exposición.

Por ejemplo:

- a) La Versión Taquigráfica 16.
- b) La versión taquigráfica de la reunión del otro día.

13.- La palabra “donde” solamente se colocará cuando indique lugar; no se utilizará para otra cosa. En este último caso, habrá que reemplazarla por “en el cual”.

14.- El tamaño de las letras de todas las inserciones que se realicen en la Versión Taquigráfica deberá ser 10, sin negrita –a excepción del título de la sanción, a saber: “PROYECTO DE...” “LEY”; “DECLARACIÓN”; “RESOLUCIÓN”; “Texto definitivo”; “Aprobación inicial conforme a lo establecido por los artículos 89 y 90 de la Constitución de la Ciudad”.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL USO DE LOS TÍTULOS

1.- Todos los títulos se escribirán en Times New Roman y centrados.

a) TÍTULO 1.

Se escribirá en tamaño 14, todo con mayúsculas y en negrita.

b) TÍTULO 2.

Se escribirá en tamaño 12, con mayúscula y minúscula, en negrita.

Llevará mayúscula solo la primera palabra, salvo que las restantes sean nombres propios.

c) TÍTULO 3.

Se escribirá en tamaño 13, con mayúscula y minúscula, en color azul (sin negrita).

d) TÍTULO 4.

Se escribirá en tamaño 12, con mayúscula y minúscula, en cursiva y sin negrita.

ANEXO II: MODELO DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Registro de la
Propiedad Intelectual
N° 253.028

N° 20



CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES LEGISLATURA

Acta de la 18ª Sesión Ordinaria- 24 de septiembre de 2015

Versión Taquigráfica

Presidencia: del señor Cristian Adrián Ritondo

Secretaría Parlamentaria: del señor Carlos S. Pérez

Secretaría Administrativa: del señor Marcelo Sosa

Diputados presentes

ACEVEDO, José Luis (PRO)
ALEGRE, Gabriela Patricia (FPV)
ARAGÓN, Jorge Esteban (FPV)
ARCE, Hernán Ariel (PS)
ARENAZA, Juan P. (PRO)
BAUAB, Christian (PRO)
BERGEL, Pablo (VaS)
BODART, Alejandro (MST)
CABALLERO, Alejandra (PRO)
CAMPAGNOLI, José Cruz (NE)
CAMPS, Adrián (PSA)
CERRUTI, Gabriela Carla (NE)
DE LA TORRE, Cecilia María (PRO)
FERRARO, Maximiliano (CC)
FERREYRA, Pablo Ricardo (SL)
FORCHIERI, Agustín (PRO)
FORM, Edgardo (PSO)
FUKS, Gabriel Marcelo (FPV)
GARAYALDE, Jorge M.H. (PRO)
GARCÍA, Alejandro (PRO)
GARCÍA de AURTENECHÉ, Cristina (CPD)
GENTILINI, Javier Alberto (FR)
GORBEA, María Inés (SM)
GULLO, J.C. Dante (FPV)
HERRERO, Raquel (PRO)
HUICI, Héctor María (PRO)
IBARRA, Aníbal (FPyP)
LIPOVETZKY, Daniel (PRO)
MARTÍNEZ BARRIOS, D. (PRO)
MORALES GORLERI, V. (PRO)
MOSCARIELLO, Oscar A. (PRO)

MUÑOZ, Fernando (Lib)
NEIRA, Claudia (FPV)
NOSIGLIA, Juan Francisco (SM)
PAGANI, Enzo Luis (PRO)
PALMEYRO, Claudio M. (SP)
PENACCA, Paula (FPV)
PETRELLA, Fernando Iván (PRO)
POLLEDO, Carmen (PRO)
PRESTI, Daniel (PRO)
QUATTROMANO, Roberto (PRO)
QUINTANA, Francisco (PRO)
RACHID, María (FPV)
RAMAL, Marcelo Armando (FIT)
RITONDO, Cristian Adrián (PRO)
ROLDÁN MÉNDEZ, Victoria (PRO)
ROSSI, Hernán Abel (SM)
RUEDA, Lía (PRO)
SALVAI, Federico (PRO)
SEIJO, Gabriela (PRO)
SPALLA, María K. (PRO)
VERA, Gustavo Javier (BC)
VILLALBA, Paula Beatriz (PRO)

Diputados ausentes c/aviso

GONZÁLEZ GASS, Virginia (PSA)
MUIÑOS, María Rosa (FPV)
OCAÑA, María Graciela (CP)
OLIVETO LAGO, Paula (CC)
POKOIK GARCÍA, Lorena (FPV)
REBOT, Helio D. (PRO)
TAIANA, Jorge Enrique (FPV)

BLOQUES POLÍTICOS

Código:	Denominación:
BC	Bien Común
CC	Coalición Cívica
CP	Confianza Pública
CPD	Confianza Pública Democrática
FIT	Frente Izquierda y de los Trabajadores
FPV	Frente para la Victoria
FPyP	Frente Progresista y Popular
FR	Frente Renovador
LIB	Liberación
MST	Movimiento Socialista de los Trabajadores
NE	Nuevo Encuentro
PRO	Propuesta Republicana
PS	Partido Socialista
PSo	Partido Solidario
PSA	Partido Socialista Auténtico
SL	Seamos Libres
SM	Suma +
SP	Sindical Peronista
VaS	Verde al Sur

SUMARIO

Manifestaciones en minoría	6
INICIACIÓN DE LA SESIÓN	6
Izamiento de la Bandera Nacional	6
Aprobación de las Actas de Sesión números 17 y 18	6
ASUNTOS ENTRADOS	7
Boletín de Asuntos Entrados N° 24/2015	7
Jefe de Gobierno	7
Respuestas del Poder Ejecutivo	8
Diputados	8
Defensor del Pueblo	13
Oficiales	14
Escuela	14
Particulares	15
Modificaciones a los giros propuestos en los boletines de asuntos entrados	15
Mociones de tratamiento preferencial para próximas sesiones	15
Notas ingresadas	17
Del interbloque ECO	17
ASUNTOS CONSIDERADOS	17
Despachos de resolución o declaración para su tratamiento sin discusión	17
Despacho 260: Informes sobre la contratación de la empresa AdeA S.A. a través de la licitación privada N° 176/2012. Resolución 192/2015. (Exp. 1133-D-2015. Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo).	18

Despachos de ley sin observaciones	20
Despacho 274: Declaración como personalidad destacada de las ciencias médicas al profesor doctor Carlos Damin. Texto definitivo. Ley 5362. (Exp. 576-D-2015. Salud).	20
Mociones sobre tablas acordadas sin discursos	22
1.- Conmemoración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental. Se trata sobre tablas. Declaración 389/2015. (Exp. 1300-D-2015 y 1864-D-2015).	23
2.- Conmemoración del 49º aniversario del hecho conocido como “Operativo Cóndor”. Se trata sobre tablas. Texto definitivo. Declaración 390/2015. (Exp. 1941-D-2015).	25
3.- Declaración como huésped de honor al músico Scott Henderson. Se trata sobre tablas. Texto definitivo. Declaración 391/2015. (Exp. 2040-D-2015).	27
4.- Despacho 251: Conmemoración del cuadragésimo aniversario de la fundación del Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral. Se trata sobre tablas. Texto definitivo. Resolución 193/2015. (Exp. 18-D-2015. Cultura).	28
5.- Declaración de interés por el evento global de estilo clásico y participación voluntaria “The Distinguished Gentleman's Ride”. Se trata sobre tablas. Texto definitivo. Declaración 392/2015. (Exp. 2049-D-2015).	30
6.- Conmemoración del Día Mundial del Farmacéutico. Se trata sobre tablas. Texto definitivo. Declaración 393/2015. (Exp. 2042-D-2015)	32
7.- Declaración de interés social por la campaña “Cuida las lolas”. Se trata sobre tablas. Texto definitivo. Declaración 394/2015. (Exp. 2031-D-2015).	33
8.- Apoyo para que la Ciudad sea sede del Congreso Mundial de Endourología 2019. Se trata sobre tablas. Texto definitivo. Declaración 395/2015. (Exp. 2029-D-2015).	34
9.- Declaración de interés científico por la exposición de la Federación de Odontólogos de la provincia de Buenos Aires. Se trata sobre tablas. Declaración 396/2015. (Exp. 2016-D-2015).	35
10.- Conmemoración del 68º aniversario de la promulgación de la Ley Nacional 13.010 del voto femenino. Se trata sobre tablas. Declaración 397/2015. (Exp. 2056-D-2015).	36

11.- Declaración de interés cultural por el Primer festival de Teatro Independiente de la Comuna 15. Se trata sobre tablas. Texto definitivo. Declaración 398/2015. (Exp. 2067-D-2015)	37
Solicitud de tratamiento sobre tablas a pedido de diputados	39
Alteración del Orden del Día	39
Beneplácito al cumplirse el 10° aniversario de la Ley Nacional 26.061 sobre Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Se trata sobre tablas. Declaración 399/2015. (Exp. 2078-D-2015)	39
MANIFESTACIONES	40
Sobre despido de trabajadores de Coca Cola de la planta de Pompeya	40
Sobre Día Nacional de la Conciencia Ambiental	41
Sobre la Campaña “Cuida las lolas”	42
Sobre despido de trabajadores de Coca Cola de la planta de Pompeya	42
Sobre el financiamiento del Hospital Garrahan	42
Sobre el discurso del Papa Francisco en el Capitolio	44
Sobre la reincorporación de dos docentes de un jardín de infantes de Floresta	45
FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN	45
SANCIONES	
Primer y último número de	
Ley : 5362	
<i>Resoluciones: 192 y 193/2015</i>	
<i>Declaraciones: 389 a 399/2015</i>	

- En Buenos Aires, en el recinto de sesiones de la Legislatura de la Ciudad Autónoma, a veinticuatro días de septiembre de 2015, a la hora 12 y 9:

Manifestaciones en minoría

Sr. Presidente (Ritondo).- Tiene la palabra la diputada Polledo.

Sra. Polledo.- Señor presidente: solicito que se convoque a los diputados por media hora para dar comienzo a la sesión.

Sr. Presidente (Ritondo).- Así se hará, diputada. Vamos a convocar a los diputados por media hora con el fin de comenzar la sesión.

- Es la hora 12 y 10.
- A la hora 12 y 39:

INICIACIÓN DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Ritondo).- Queda abierta la sesión ordinaria con la presencia de 32 señoras diputadas y señores diputados.

Izamiento de la Bandera Nacional

Sr. Presidente (Ritondo).- Invito a la diputada Paula Penacca y al diputado Iván Petrella a acercarse para izar la Bandera Nacional.

- Puestos de pie los diputados, las diputadas y el público asistente, se procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

Aprobación de las Actas de Sesión números 17 y 18

Sr. Presidente (Ritondo).- Corresponde proceder a la aprobación de las Actas de Sesión número 17 y 18.

Se van a votar a mano alzada.

- Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Ritondo).- Quedan aprobadas las actas mencionadas.

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Ritondo).- De acuerdo con el Plan de Labor, pasamos a informar al Cuerpo sobre los expedientes ingresados y publicados en el Boletín de Asuntos Entrados número 24. Si no hay objeciones, se incluirán en la versión taquigráfica.

Boletín de Asuntos Entrados N° 24/2015

Jefe de Gobierno

- 2005-J-2015** JEFE DE GOBIERNO Ley. Desafectación del distrito de zonificación R2B1, para su afectación al Distrito E4, Equipamiento Especial del Código de Planeamiento Urbano con destino al Hospital Británico.
- A la Comisión de Planeamiento Urbano.
- 2006-J-2015** JEFE DE GOBIERNO Ley. Apruébase el Convenio Marco entre el Gobierno de la Ciudad y la Municipalidad de Devoto, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.
- A la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales.
- 2018-J-2015** JEFE DE GOBIERNO Ley. Apruébase el Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Municipalidad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy.
- A la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales.
- 2019-J-2015** JEFE DE GOBIERNO Ley. Apruébase el Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, Provincia de Entre Ríos.
- A la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales.
- 2020-J-2015** JEFE DE GOBIERNO Ley. Apruébase el Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Municipalidad de Santiago Temple, Provincia de Córdoba.
- A la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales.
- 2021-J-2015** JEFE DE GOBIERNO Ley. Apruébase el Convenio Marco de Colaboración Recíproca entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Giardino, Provincia de Córdoba.

A la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales.

Respuestas del Poder Ejecutivo

344-D-2015 MUIÑOS Respuesta a la Resolución 115/15. Informes relativos a la Junta Comunal N° 6.

A la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana.

Diputados

1961-D-2015 HERRERO Declaración. Declárase de interés científico el “Pre-Congreso Cardio Bs. As.”, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

A la Comisión de Salud.

1962-D-2015 BERGEL Resolución. Informes referidos a la implementación del Bachillerato Internacional en escuelas de gestión estatal dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

1968-D-2015 PALMEYRO Declaración. Solicita medidas para evitar el exceso de velocidad en el paso a nivel de la calle Besares al 1800.

A la Comisión de Tránsito y Transporte.

1969-D-2015 OCAÑA Ley. Institúyese con carácter obligatorio el Programa de Capacitación en Primeros Auxilios y RCP para el personal de toda oficina pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A las comisiones de Legislación del trabajo, y de Salud.

1970-D-2015 ALEGRE Y FUKS Declaración. Beneplácito por la aprobación de la Resolución A/69/1.84 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015. Declaración 365/15.

1971-D-2015 SEIJO Declaración. Decláranse de interés cultural las actividades a realizarse en el marco de la Semana Mundial del Arte Callejero.

Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.

Declaración 378/15.

1972-D-2015 OCAÑA Ley. Denomínase “Alfredo Bravo” a la actual calle “Vilela”, del barrio de Núñez.

A la Comisión de Cultura.

1973-D-2015 DE LA TORRE Declaración. Preocupación por la condena impuesta al dirigente opositor venezolano Leopoldo López y repudia enérgicamente la prisión por delitos de opinión.

Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 387/15.

1977-D-2015 ROSSI Declaración. Preocupación ante la condena dictada por el Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela al dirigente político Leopoldo López.

A la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales.

1978-D-2015 MUIÑOS Resolución. Declárase de interés la muestra artística colectiva fotográfica “Identidad Buenos Aires”.

Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Resolución 190/15.

1979-D-2015 CAMPAGNOLI Declaración. Declárase de interés social y cultural la Cuarta Maratón por la Urbanización.

A la Comisión de Vivienda.

1980-D-2015 RITONDO Declaración. Declárase de interés cultural y social al evento denominado “3° Convención Internacional de Coleccionistas de Coca-Cola”.

Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 379/15.

1981-D-2015 VERA Resolución. Informes sobre estado edilicio del Jardín de Infantes Común N° 13, D.E. 21.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

1982-D-2015 PALMEYRO Declaración. Conmemorase este 8 de octubre el 120° aniversario del natalicio del General Juan Domingo Perón.

A la Comisión de Cultura.

- 1983-D-2015** FERREYRA Resolución. Informes referidos al programa “Becas para estudios de educación superior”, Ley 1843.
A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.
- 1984-D-2015** BERGEL Ley. Ley Habitacional de Locales.
A la Comisión de Planeamiento Urbano.
- 1985-D-2015** BERGEL Ley. Declárase “áreas ambientalmente críticas por saturación de la capacidad constructiva” a toda manzana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se relaciona con áreas congestionadas por vehículos motorizados.
A la Comisión de Planeamiento Urbano.
- 1986-D-2015** BERGEL Declaración. La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires veía con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación convierta en ley el proyecto de presupuestos mínimos para la protección de humedales.
A la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales.
- 1987-D-2015** ROSSI Y NOSIGLIA Declaración. Declárase de interés el homenaje que se realizará al doctor Julio César Strassera a 30 años del histórico alegato que culminó con el “Señores jueces, nunca más”.
Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 373/15.
- 1989-D-2015** ROSSI Declaración. Celebra los 95 años de la existencia de la radio.
Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 383/15.
- 1990-D-2015** ROSSI Declaración. Beneplácito por el Día del Barrio de Colegiales.
Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 382/15.
- 1991-D-2015** CAMPAGNOLI Declaración. Declárase de interés social y para la promoción y defensa de los derechos humanos, la federación para la convivencia y la inclusión “El

Olivo”.

Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 380/15.

- 1992-D-2015** FERRARO Declaración. Beneplácito por la modificación de la Resolución 865/2006 del Ministerio de Salud de la Nación.
A la Comisión de Salud.
- 1993-D-2015** ARENAZA Ley. Declárase personalidad destacada de la cultura a Natalia Asunción Poblet.
A la Comisión de Cultura.
- 1994-D-2015** MUÑOZ Declaración. Preocupación por el posible cierre de la emblemática librería “Del Profesional S.A”, ubicada en Sarmiento 1664, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
A la Comisión de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo.
- 1995-D-2015** MUÑOZ Resolución. Informes sobre el inmueble ubicado en la calle Méndez de Andes 527/557.
A la Comisión de Planeamiento Urbano.
- 1996-D-2015** RAMAL Resolución. Informes referidos a obras y mantenimiento en inmuebles de la Ex AU 3.
A la Comisión de Vivienda.
- 1997-D-2015** RAMAL Resolución. Informes sobre inmueble sito en la calle Charlone 1645/49.
A la Comisión de Vivienda.
- 1998-D-2015** GARCÍA DE AURTENECHÉ Declaración. Beneplácito por el 111º aniversario del Día del Jubilado.
Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 384/15.
- 1999-D-2015** FUKS, ALEGRE, ARAGÓN Y PENACCA Resolución. Informes relacionados con la contratación a través de la empresa Sinergya.
A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.

- 2000-D-2015** RITONDO, GARCÍA, HUICI, POLLEDO Y REBOT
Declaración. Beneplácito por el fallo de la Sala 1 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Tucumán que anuló los comicios del 23 de agosto.
- Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 385/15.
- 2001-D-2015** ROLDÁN MÉNDEZ
Declaración. Repudio y preocupación por los dichos del Ministro de Economía y Finanzas, Axel Kicillof, a la diputada Victoria Donda.
- Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 386/15.
- 2002-D-2015** HUICI Y QUINTANA
Declaración. Ínstase al Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación, Aníbal Fernández, a presentarse ante la Justicia a fin de esclarecer las denuncias de narcotráfico.
- Considerado por el Cuerpo en la sesión del día jueves 17 de septiembre de 2015.
Declaración 388/15.
- 2003-D-2015** ARAGÓN, ALEGRE, MUIÑOS Y PENACCA
Declaración. Repudio a la recusación de la jueza López Vergara, titular del Juzgado N° 6 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- A la Comisión de Asuntos Constitucionales.
- 2004-D-2015** PETRELLA, DE LA TORRE Y HUICI
Ley. Declárase personalidad destacada en el ámbito de la cultura al señor Anselmo Marini.
- A la Comisión de Cultura.
- 2008-D-2015** QUINTANA
Ley. Institúyese el 31 de octubre como día no laborable para quienes profesen la religión evangélica protestante, con motivo de la festividad del “Día de la Iglesia Evangélica”.
- A las comisiones de Legislación del trabajo, y de Cultura.
- 2009-D-2015** GARCÍA DE AURTENECHÉ
Ley. Otórgase al “Centro de jubilados y pensionados Claridad” el uso a título precario y gratuito de un inmueble.
- A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.
- 2010-D-2015** GARCÍA DE AURTENECHÉ
Resolución. Informes referidos a la instalación de

puestos de venta en la Plaza Miserere.

A la Comisión de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo.

2011-D-2015 HERRERO Declaración. Conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

A la Comisión de Políticas de Promoción e Integración Social.

2012-D-2015 HERRERO Declaración. Conmemoración del 1º aniversario del fallecimiento del político Enrique Olivera.

A la Comisión de Cultura.

2013-D-2015 CERRUTI Y CAMPAGNOLI Declaración. Profunda preocupación por la clausura de parte de las instalaciones del canal C5N.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales.

2014-D-2015 QUINTANA Y RUEDA Declaración. Declárase de interés cultural la Exposición de Equipamiento Profesional y Servicios para Industria Audiovisual: Broadcast, Cable, Cine, Satélite, Iluminación & Audio.

A la Comisión de Cultura.

2015-D-2015 NEIRA Ley. Catalógase con nivel de protección “cautelar” el inmueble sito en la calle Pérez Galdós 353.

A la Comisión de Planeamiento Urbano.

2016-D-2015 SALVAI Declaración. Declárase de interés científico la 1º Exposición Comercial Científica y Cultural, organizada por la Federación de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires.

A la Comisión de Salud.

2017-D-2015 NOSIGLIA Declaración. Declárase de interés social y cultural al Registro de Electores Paraguayos Residentes.

A la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales.

Defensor del Pueblo

1967-F-2015 DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Ley. Modifícase el artículo 5.4.2 de la Ley 2148, Código de Tránsito y Transporte.

A la Comisión de Tránsito y Transporte.

Oficiales

1963-O-2015 MINISTERIO PUBLICO FISCAL Remite actuaciones. Eleva Resolución FG N° 159/2015.

A la Comisión de Justicia.

2007-O-2015 AUDITORÍA GENERAL DE LA Remite actuaciones. Remite informe final denominado CIUDAD DE BUENOS AIRES “Gestión y evaluación financiera del GCBA”. Proyecto N° 4.14.10.

A la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control.

Escuela

1964-E-2015 INSTITUTO SAGRADO Escuelas. Gestiones a fin de dar cumplimiento a lo CORAZÓN dispuesto por la Ley 2.297/07 sobre el Programa de Educación Vial en el Sistema de Educación Formal.

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

1965-E-2015 INSTITUTO NUESTRA Escuelas. Sistematización de los actos solidarios 2015. SEÑORA DEL BUEN Y PERPETUO SOCORRO

A la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

1966-E-2015 INSTITUTO SEÑORA DE LA Escuelas. Debate político comunal obligatorio. MISERICORDIA

A la Comisión de Asuntos Constitucionales.

1974-E-2015 ESCUELA DE COMERCIO N° Escuelas. Créase el Régimen de Provisión del Boleto 16, D.E. 7, GABRIELA Gratuito para la Comunidad Educativa. MISTRAL

A las comisiones de Obras y Servicios Públicos; de Tránsito y Transporte, y de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.

1975-E-2015 ESCUELA TECNICA N° 19, Escuelas. Creación de la Bienal de Artes en la Escuela DISTRITO N, ALEJANDRO Media. VOLTA

A las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Cultura.

1976-E-2015 ESCUELA TECNICA N° 17, DE Escuelas. Acciones preventivas para contrarrestar la 13, CORNELIO SAAVEDRA violencia escolar y el *bullying* en las escuelas medias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A las comisiones de Educación, Ciencia y Tecnología, y de Mujer, Infancia, Adolescencia y

Juventud.

Particulares

1988-P-2015 FERNÁNDEZ OSVALDO ENRIQUE Hace consideraciones. Referente solicitud de reintegro de 250 módulos de la retención a la cuarta categoría, (impuesto al salario), a partir de octubre de 2015.

A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.

Modificaciones a los giros propuestos en los boletines de asuntos entrados

Sr. Presidente (Ritondo).- Si no hay objeciones, se incluirán en la versión taquigráfica las modificaciones acordadas por la Comisión de Labor Parlamentaria a los giros propuestos en los boletines anteriores, que obran como Anexo del Plan de Labor de la presente sesión.

129-D-2015 FERRARO Ley. Integración laboral de personas trans.

A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria.

Labor Parlamentaria acuerda el giro adicional en primer término a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación.

2596-D-2014 SEIJO Ley. Regularización de los centros culturales y artísticos y de las casas de artistas.

2255-D-2014 FERREYRA, ALEGRE, ARAGÓN, CAMPAGNOLI, CERRUTI, FORM, FUKS, GULLO, IBARRA, MUIÑOS, NEIRA, PALMEYRO, PENACCA, POKOIK GARCÍA, RACHID, RINALDI Y TAIANA Ley. Ley de centros culturales.

A las comisiones de Planeamiento Urbano; de Cultura, y de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo.

Labor Parlamentaria acuerda la anulación de giro a las Comisiones de Cultura y de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo.

Mociones de tratamiento preferencial para próximas sesiones

Sr. Presidente (Ritondo).- Corresponde considerar las solicitudes de tratamiento preferencial para las sesiones de los días 1º, 8 y 15 de octubre de 2015, que se detallan en el Plan de Labor.

Para el 01/10/15:

1. **Exp. 1203-D-15**, de Resolución, informes referidos a las inspecciones de la Agencia Gubernamental de Control. **(FRENTE P/VICTORIA)**

2. **Exp. 1571-D-15**, de Resolución, pedido de informes sobre aplicación de la “NES” en la escuela de bellas artes “Manuel Belgrano”. **(FRENTE P/VICTORIA)**
3. **Exp. 1262-D-15**, de Ley, instituir el primer lunes de octubre de cada año como “Día del inquilino”. **(LIBERACIÓN)**

Para el 08/10/15:

1. **Exp. 572-D-15**, de Ley, creación de la “Base de datos de información contra incendios” (BDII). **(FRENTE P/VICTORIA)**
2. **Exp. 2052-D-15**, de Resolución, informe respecto al centro de salud mental Ameghino. **(NUEVO ENCUENTRO)**

Para el 15/10/15:

1. **Exp. 127-D-15**, de Ley, extensión del horario del transporte ferroviario subterráneo. **(COALICIÓN CÍVICA-ARI)**
2. **Exp. 124-D-15**, de Ley, ampliación de la tarifa social de subterráneo y premetro. **(COALICIÓN CÍVICA-ARI)**
3. **Exp. 285-D-14**, de Ley, boleto estudiantil del servicio de pasajeros de subterráneos, premetro y de los servicios de transporte automotor. **(COALICIÓN CÍVICA-ARI)**
4. **Exp. 319-D-14**, de Ley, Ley de debate público y obligatorio. **(COALICIÓN CÍVICA-ARI)**
5. **Exp. 1999-D-15**, de Resolución, informes relacionados con la contratación a través de la empresa SINERGYA. **(FRENTE P/ VICTORIA)**
6. **Exp. 2044-D-15**, de Resolución, informes relacionados a la pauta publicitaria en radio Energía de la provincia de Córdoba. **(FRENTE P/ VICTORIA)**
7. **Exp. 822-D-15**, de Resolución, informes relativos a la pauta publicitaria contratada por el G.C.A.B.A. durante el año 2011. **(FRENTE P/ VICTORIA)**
8. **Exp. 554-D-15**, de Declaración, solicitar la creación de una escuela secundaria con orientación en ciencias sociales y humanidades y un ciclo básico con formación ocupacional (CBO) en la comuna 10. **(FRENTE P/ VICTORIA)**
9. **Exp. 538-D-15**, de Resolución, informes referidos a las obras en el inmueble de la calle Catamarca N° 1239. **(VERDE AL SUR)**

Sr. Presidente (Ritondo).- En consideración las preferencias solicitadas.
Se van a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ritondo).- Quedan otorgadas las preferencias solicitadas.

Sra. Polledo.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito la inclusión de una preferencia para el 1º de octubre. Se trata del Expediente 1901-F-2014, de segunda lectura, sobre los usos de los centros culturales.

Alteración del Orden del Día

Sr. Presidente (Ritondo).- Se va a votar la alteración del Orden del Día. Se necesita el voto de los dos tercios de los diputados y diputadas presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ritondo).- Queda alterado el Orden del Día.
Se va a votar la preferencia solicitada por la diputada Polledo.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ritondo).- Queda otorgada la preferencia.

Notas ingresadas

Del interbloque ECO

Sr. Presidente (Ritondo).- Por Secretaría se Dará lectura a una nota ingresada.

Sr. Secretario (Pérez).- (Lee):

“Buenos Aires, 24 de septiembre de 2015

Al Señor
Vicepresidente Primero
de la Legislatura de la Ciudad Autónoma,
diputado Cristian Ritondo:

Por medio de la presente, los abajo firmantes informamos la conformación del interbloque ECO de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conformado por los bloques parlamentarios Suma Más, Confianza Pública, Coalición Cívica, Partido Socialista y Partido Socialista Auténtico.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente, Hernán Rossi, Graciela Ocaña, Hernán Arce, Adrián Camps y Maximiliano Ferraro”.

ASUNTOS CONSIDERADOS

Despachos de resolución o declaración para su tratamiento sin discusión

Sr. Presidente (Ritondo).- Pasamos al segmento de los despachos acordados para su tratamiento sin discusión.

Informes sobre la contratación de la empresa AdeA S.A. a
través de la licitación privada N° 176/2012

Sr. Presidente (Ritondo).- Corresponde considerar el Despacho 260, informes referidos a la contratación de la empresa AdeA SA.

DESPACHO 260/15

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Visto:

El proyecto contenido en el Expediente N°1133-D-2015, de autoría del diputado Gabriel Fuks, sobre informes referidos a la contratación de la empresa ADEA SA., a través de la Licitación Privada N° 176/2012, aprobada por la Resolución AGC 308/2012, y

Considerando:

Que el proyecto en dictamen solicita informes sobre la licitación privada N° 176/2012.

Que la licitación de marras y el procedimiento de selección aplicado para la contratación de la reconversión administrativa y sistémica del archivo de actuaciones de la Agencia Gubernamental de Control fueron aprobados mediante la Resolución AGC 308/GCABA/AGC/12 de fecha 1 de agosto de 2012.

Que la Ley 2095 sancionada por esta Legislatura el 21 de septiembre de 2006, establece las normas básicas que contienen los lineamientos que debe observar el Sector Público de la CABA, en los procesos de compras, ventas y contrataciones de bienes y servicios, y regular obligaciones y derechos.

Que su ámbito de aplicación es el Sector Público de la Ciudad, quedando exceptuados los organismos o entidades cuyo financiamiento no provenga en forma habitual del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos.

Que se rigen por sus disposiciones los contratos de compraventa, de suministros, de servicios, las permutas, locaciones, alquileres con opción a compra, concesiones de los bienes del dominio público y todos aquellos contratos no excluidos expresamente o sujetos a un régimen especial.

Que las contrataciones se rigen por las disposiciones del régimen establecido en la norma, por su reglamentación, por las normas que se dicten en consecuencia, por los pliegos de bases y condiciones y por el contrato o la orden de compra o venta según corresponda.

Que la selección de proveedores se realiza mediante los procedimientos de licitación o concurso, contratación directa y remate o subasta pública.

Que los procedimientos de licitación o el concurso pueden ser:

- a. Públicos o Privados.
- b. De etapa única o múltiple.
- c. Con iniciativa privada.
- d. Concurso de proyectos integrales.

e. Nacional, regional o internacional.

Que la licitación o concurso privado es el procedimiento de selección en el cual intervienen como oferentes los invitados en forma directa, sin anuncio público y debidamente fundado por el organismo licitante, debiendo hallarse inscriptos en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores, siendo de aplicación en los siguientes casos:

1. Cuando el objeto de la contratación sea únicamente obtenible, en razón de su complejidad, especialización o configuración o caracterización del mercado, de un número limitado de proveedores;
2. Cuando el tiempo y los gastos que supondría el examen y la evaluación de un gran número de ofertas resulten desproporcionados en relación con el valor del objeto del contrato;
3. Cuando otras razones excepcionales justifiquen su empleo; el valor al que hace referencia el inciso 2), así como las condiciones para su publicación serán establecidos en la reglamentación.

Que las licitaciones o concursos pueden realizarse mediante etapa única o múltiple.

Que son de etapa única cuando la comparación de las ofertas en sus aspectos económicos, de calidad o técnicos, se efectúa en un mismo acto, esto es, mediante la presentación de un sobre único.

Que son de etapa múltiple cuando la comparación y evaluación de antecedentes empresariales y técnicos, capacidad económica financiera, garantías, características de la prestación y análisis de los componentes económicos de las ofertas se realizan mediante preselecciones o precalificaciones sucesivas, esto es, por la presentación de más de un sobre.

Que en este caso, la recepción de los sobres debe ser simultánea para todas las propuestas, en la fecha y hora fijada para la apertura del sobre número uno. El sobre correspondiente a la oferta económica sólo se abrirá si el oferente fuere seleccionado en las etapas previas, caso contrario, se procederá a la devolución de los sobres sin abrir.

Por lo expuesto, esta Comisión de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo aconseja la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN 192/2015

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a la contratación de la empresa AdeA S.A., a través de la Licitación Privada 176/2012:

- 1- Si el objeto de la contratación, las características funcionales y operativas de la misma y los productos obtenidos implicaron mejoras en la gestión del Archivo de Actuaciones.
- 2- Indique el porcentaje de digitalización del mismo, para el caso de que este no abarcara la totalidad de las actuaciones archivadas, como así también su sistema de resguardo y la rapidez y confiabilidad de acceso a la información.
- 3- Remita copia de la Licitación Privada 176/2012, incluyendo Pliego de Bases y Condiciones, el Pliego de Especificaciones Técnicas, las propuestas económicas y técnicas recibidas y el correspondiente Dictamen de Evaluación, con sus antecedentes.
- 4- Metodología de implementación y las sucesivas etapas de cobertura de la digitalización de actuaciones del Archivo histórico de la Agencia Gubernamental de Control, precisando fechas precisas de cobertura y alcance de la misma.
- 5- Indique el grado de satisfacción respecto de los objetivos de la citada Licitación, incluyendo indicadores de gestión.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión: 9 de septiembre de 2015.

OLIVETO LAGO, Paula; VILLALBA, Paula; BAUAB, Christian; FORM, Edgardo; FUKS, Gabriel; GARAYALDE, Jorge; HUICI, Héctor; PALMEYRO, Claudio y POKOIK, Lorena.

Sr. Presidente (Ritondo).- En consideración.

Se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. Presidente (Ritondo).- Queda aprobada la resolución.

Despachos de ley sin observaciones

Sr. Presidente (Ritondo).- Pasamos al segmento de los despachos de ley sin observaciones. Se informa que serán puestos en consideración incorporando las modificaciones formales.

DESPACHO 274/15

Donde dice “Ciencias en el ámbito de la Medicina” debe decir “Ciencias Médicas”

Declaración como personalidad destacada de las ciencias médicas al profesor doctor Carlos Damin

Sr. Presidente (Ritondo).- Corresponder considerar el Despacho 274, referente a la declaración como personalidad destacada de las Ciencias Médicas del profesor doctor Carlos Damin.

DESPACHO 274

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Visto:

El Expediente N° 576-D-15, de autoría de la diputada María Rosa Muiños, en el que solicita declarar personalidad destacada de las Ciencias Médicas al Profesor Doctor Carlos Damin, y

Considerando:

Que el doctor Carlos Damin es un destacadísimo médico de la Universidad de Buenos Aires especialista en Toxicología, Salud Pública y Medicina del Trabajo.

El doctor Carlos Damin es actualmente Jefe del Servicio de Toxicología del Hospital Fernández de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cumple con tareas de docencia en la Universidad de Buenos Aires ocupando el cargo de Profesor Titular de la Primera cátedra de Toxicología así como Subsecretario del Ciclo Clínico dentro de la Secretaría de Asuntos Académicos. Ambos cargos fueron ganados por concurso de antecedentes y oposición.

Que por otro lado, coordina la Unidad Docente Hospitalaria del Hospital J. A. Fernández y la residencia de Toxicología de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y dirige la Carrera de Médicos Especialistas en Toxicología de la U.B.A.

En este sentido, el doctor Damin juega un papel muy importante en el trabajo en adicciones incluyendo, durante el año 2014, el apadrinazgo de un Centro de Recuperación en Bragado, Provincia de Buenos Aires.

Que a su vez, el doctor Damin participó en la confección de Documento de la Comisión Interdisciplinaria de Expertos en Adicciones Guía de Orientación a la Magistratura para la Adecuada Atención de Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas.

Que a todo ello, cabe agregarse que es el Presidente de “Fundar-Tox Niños sin tóxicos” que surge con el objetivo de articular la experiencia profesional desarrollada en el ámbito de la toxicología médica en beneficio de la comunidad. Tal fundación fue creada para difundir, elaborar e implementar actividades de promoción, prevención, diagnóstico, asistencia, docencia e investigación vinculadas a la Toxicología.

Que asimismo, el doctor Damin es participante en el “Programa de Adicciones para la Ciudad” lanzado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por último cabe destacar un evento reciente de suma importancia. Al Doctor Damin se lo ha invitado a participar en la Red de Científicos Independientes de la Comisión de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC). Esta Comisión se reunió en Viena a principios de Marzo en su sesión n°58; En consecuencia el Doctor Carlos Damin realiza un valioso aporte a la sociedad en la materia de su conocimiento y el ámbito de la salud a través de su activo compromiso con la prevención social de las adicciones, lo que lo convierte, sin dudas, en una persona destacada en el ámbito de la salud.

Por lo expuesto, esta Comisión de Salud aconseja la sanción de la siguiente:

LEY

Artículo 1°.- Declarase Personalidad Destacada de las Ciencias en el ámbito de la Medicina al Profesor Doctor Carlos Damin.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión: 14 de septiembre de 2015.

HERRERO, María Raquel; RUEDA, Lía; ARAGÓN, Jorge; FORM, Edgardo; QUINTANA, Francisco; RACHID, María; RAMAL, Marcelo; REBOT, Helio; ROLDÁN MÉNDEZ, Victoria; ROSSI, Hernán y VERA, Gustavo.

Sr. Presidente (Ritondo).- En consideración.

Se va a votar en general y en particular, por medio del sistema electrónico.

Se vota.

- Se registran los siguientes votos positivos: Acevedo, Aragón, Arce, Arenaza, Bauab, Bergel, Caballero, Campagnoli, Camps, Cerruti, de la Torre, Ferreyra, Forchieri, Form, Fuks, Garayalde, García, García de Aurteneche, Gorbea, Gullo, Herrero, Huici, Ibarra, Lipovetzky, Martínez Barrios, Muñoz, Neira, Nosiglia, Pagani, Penacca, Petrella, Polledo, Presti, Quattromano,

Quintana, Rachid, Ramal, Ritondo, Roldán Méndez, Rossi, Rueda, Salvai, Seijo, Spalla, Vera y Villalba.

- Se registran las siguientes abstenciones: Ferraro y Palmeyro.

Sr. Presidente (Ritondo).- Con los votos positivos de los diputados Alejandro Bodart y Fernando Petrella, se han obtenido 48 votos positivos, ninguno negativo y dos abstenciones.

Queda sancionada la ley.

Texto definitivo
LEY 5362

Artículo 1º.- Declárase Personalidad Destacada de las Ciencias Médicas al Profesor Doctor Carlos Damin.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

Mociones sobre tablas acordadas sin discursos

Sr. Presidente (Ritondo).- Corresponde considerar las mociones sobre tablas acordadas sin discursos. Se informa que serán puestas en consideración incorporando las modificaciones formales.

TABLA N° 02

Exp. 1941-D-15

Después de “conmemora” se incorpora “, el 28 de septiembre del corriente año,” y se suprime “que tendrá lugar el 28 de septiembre del corriente año,”

TABLA N° 03

Exp. 2040-D-15

Donde dice “Declárese” debe decir “Declárase”

TABLA N° 04

Exp. 18-D-15 (Desp. 251/15)

En el Art. 1º donde dice “Entréguese al Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral, CELCIT en su sede de Moreno 431 una plaqueta en reconocimiento a sus 40 años de trayectoria cuyo texto será:” debe decir “Dispónese la entrega de una plaqueta al Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral (CELCIT), sito en la calle Moreno 431, en reconocimiento a sus 40 años de trayectoria con el siguiente texto:”

TABLA N° 05

Exp. 2049-D-15

Donde dice “La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés Comunicacional y Sanitario” debe decir “Declárase de interés comunicacional y sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

TABLA N° 06

Exp. 2042-D-15

Después de “se realicen” donde dice “en conmemoración del este día” debe decir “en dicho marco”

TABLA N° 07
Exp. 2031-D-15
Donde dice “Interés Social” debe decir “interés social y sanitario”

TABLA N° 08
Exp. 2029-D-15
Después de “Urología” se incorpora “, en su tarea”

TABLA N° 11
Exp. 2067-D-15
Donde dice “Declárese” debe decir “Declárase”

1.- Conmemoración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental

Exp. 1300-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el “Día Nacional de la Conciencia Ambiental”, que tiene lugar cada 27 de septiembre, y adhiere a las actividades a realizarse en dicho marco.

RACHID, María.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Desde el año 1995, cada 27 de septiembre, se conmemora en nuestro país el “Día Nacional de la Conciencia Ambiental”. La Ley 24.604 declaró ese día, en memoria de las personas fallecidas como consecuencia del escape de gas cianhídrico ocurrido en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en el año 1993. La mencionada ley expresa además que todos los años, en dicha fecha, se recordarán en los establecimientos educativos, primarios y secundarios, los derechos y deberes relacionados con el ambiente, mencionados en la Constitución Nacional, siendo el artículo 41 el más significativo de todos.

La “Conciencia ambiental” implica conocer qué es el ambiente, cuáles son los problemas ambientales contemporáneos y qué podemos hacer desde cada uno de nuestros lugares. Se trata de tener conciencia de la conveniencia de actuar con respeto y compromiso hacia el lugar en el que nos toca vivir, teniendo siempre presente que el daño que le hacemos al ambiente nos lo hacemos a nosotras y nosotros mismas/os y a las generaciones futuras.

El diagnóstico de la situación mundial indica que el volumen y extensión de los problemas ambientales actuales es significativo. Vale entonces la consigna de “pensar globalmente y actuar localmente”. La globalidad de los problemas nos conduce lógicamente a pensar en “el todo” (la región, el país, el mundo) más nuestra acción y nuestros proyectos serán concretos y efectivos si actuamos en “el lugar” donde transcurre nuestro día a día.

En ese sentido, no hay estrategias mejores que la educación ambiental y la participación activa de la población. Los caminos citados implican forjar una “Cultura del Ambiente”, esto es, una cultura comunitaria que, concientizada de los problemas, principalmente los asociados a grados relativamente bajos de condiciones de vida de la población y conductas nocivas del estilo de

desarrollo de nuestros países, conduzca a un actuar cotidiano que favorezca una relación amigable con el ambiente.

Por otra parte se entiende que la “cultura ambiental” debería basarse en la concientización de que el ambiente tendría que sustentarse en tres principios básicos: justicia, libertad y solidaridad. Esto implica crear condiciones para acceder a ambientes justos para todas y todos, libertad para elegir y/o construir un ambiente digno, ya que sin ella y una clara aceptación de la pluralidad de identidades personales, no hay libertad ni justicia social.

Es por ello que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Exp. 1864-D-15.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el Día Nacional de la Conciencia Ambiental a celebrarse el día 27 de septiembre de cada año.

PRESTI, Daniel.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El día 27 de septiembre se celebra en nuestro país el “Día Nacional de la Conciencia Ambiental” en conmemoración de los fallecidos como consecuencia del escape del letal gas cianhídrico en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 27 de septiembre de 1993. Dicho día fue instituido mediante la ley nacional N° 24.605, sancionada el 12 de diciembre de 1995.

La mencionada ley expresa además que todos los años en dicha fecha, se recordarán en los establecimientos educativos, primarios y secundarios, los derechos y deberes relacionados con el ambiente mencionados en la Constitución Nacional.

El ambiente, comprende la suma de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar o momento determinado, que influyen en la humanidad, así como en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el cual se desarrolla la vida, sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos intangibles como la cultura.

De este modo, “Conciencia ambiental” implica conocer qué es el ambiente, cuáles son los problemas ambientales contemporáneos y qué podemos hacer desde cada uno de nuestros lugares. Se trata de tener conciencia de la conveniencia de actuar con respeto y compromiso hacia el lugar en el que nos toca vivir, teniendo siempre presente que el daño que le hacemos al ambiente nos lo hacemos a nosotros mismos y a las generaciones futuras.

Como resultado de esta “toma de conciencia ambiental” muchos países acordaron realizar acciones para disminuir el deterioro del planeta. Uno de los esfuerzos más importantes en este sentido es el “Protocolo de Kyoto”, el cual surge como resultado de una reunión en la Ciudad de Kyoto, Japón, en diciembre del año 1997. En dicho documento, los países firmantes se comprometieron para el año 2012 a reducir en 5.2% la emisión de gases contaminantes de efecto invernadero.

Desde el año 1995, cada 27 de septiembre, se conmemora en nuestro país el “Día Nacional de la Conciencia Ambiental”.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

DECLARACIÓN 389/2015

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el “Día Nacional de la Conciencia Ambiental”, que tiene lugar cada 27 de septiembre, y adhiere a las actividades a realizarse en dicho marco.

Sr. Secretario (Pérez).- Se agrega el expediente 1864-D-15.

2.- Conmemoración del 49° aniversario del hecho conocido como “Operativo Cóndor”

Exp. 1941-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 49° Aniversario del hecho conocido como el “Operativo Cóndor”, que tendrá lugar el 28 de septiembre del corriente año, hecho heroico realizado por 18 jóvenes argentinos/as que reclamaron nuestra soberanía sobre el territorio de las Islas Malvinas. Asimismo rinde homenaje a los/as hacedores/as de esta hazaña y adhiere a las actividades a realizarse en dicho marco.

RACHID, María.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 28 de septiembre de 1966, durante la dictadura de Juan Carlos Onganía, 17 jóvenes argentinos y una mujer argentina, tomaron el control del vuelo 648 de Aerolíneas Argentinas, que había partido desde Buenos Aires con destino a Río Gallegos. Aterizaron el mismo en las Islas Malvinas y allí izaron siete banderas argentinas que flamearon durante 36 horas. Su mensaje: reclamar por la soberanía argentina sobre ese territorio. Esta hazaña es conocida como “Operativo Cóndor”.

Dardo Cabo, un joven periodista y afiliado a la Unión Obrera Metalúrgica, de 25 años, era el jefe del grupo. Lo secundaba Alejandro Gioenco, de 21 años. Ellos dos fueron los encargados de entrar a la cabina y ordenar al comandante Ernesto Fernández García, que cambiara el rumbo del avión hacia las Islas Malvinas. La periodista y dramaturga María Cristina Verrier, de 27 años, era la tercera al mando del grupo.

El resto de los integrantes del Grupo Cóndor eran: Andrés Castillo, de 23 años; Ricardo Ahe, de 20 años de edad, empleado; Norberto Karasiewicz, 20 años, metalúrgico; Aldo Omar Ramírez, 18 años, estudiante; Juan Carlos Bovo, 21 años, metalúrgico; Pedro Tursi, 29 años, empleado; Ramón Sánchez, 20 años, obrero; Juan Carlos Rodríguez, 31 años, empleado; Luis Caprara, 20 años, estudiante; Edelmiro Jesús Ramón Navarro, 27 años, empleado; Fernando José Aguirre, 20 años, empleado; Fernando Lisardo, 20 años, empleado; Pedro Bernardini, 28 años, metalúrgico; Edgardo Salcedo, 24 años, estudiante; y Víctor Chazarreta, 32 años, metalúrgico.

“A las 8.42, aterrizaron en Puerto Stanley, detrás de la casa del gobernador inglés sir Cosmo Dugal Patrick Thomas Haskard (ausente ese día), sobre una pista para carreras hípcas. Abrieron las puertas, se tiraron con sogas, desplegaron delante del avión en forma de abanico e izaron siete banderas argentinas.

El suceso convocó a kelpers y jefes de la milicia de la isla, inmediatamente tomados como rehenes 'hasta tanto el gobernador inglés reconozca que estamos en territorio argentino', advirtió Dardo Cabo desde la radio del avión. Bajo esa presión, se aprestaron a cantar el Himno Nacional. (...) De pie y frente a la mirada de todos, Cabo proclamó: 'Ponemos hoy nuestros pies en las Islas Malvinas Argentinas para reafirmar con nuestra presencia la soberanía nacional y quedar como celosos custodios de la azul y blanca (...) O concretamos nuestro futuro o moriremos con el pasado'. Luego rebautizó al lugar como Puerto Rivero, en homenaje al gaucho Antonio Rivero que en 1833 se alzó contra los ingleses y gobernó las islas por unos meses”.

Uno de sus compañeros recuerda que Dardo Cabo dijo antes de iniciar la Operación: “Muchachos, aunque nos cueste la vida. Lo de menos es que nos lleven presos a Inglaterra. Lo más glorioso, que caigamos en el intento”. El reclamo de soberanía se cumplió, y el hecho tuvo una gran repercusión mediática tanto en Argentina como en Inglaterra. “(...) De antemano, los integrantes del grupo sabían que en algún momento debían deponer las armas y luego morir o ser juzgados”.

48 horas después depusieron la actitud, la resistencia había terminado. “Los dieciocho jóvenes de entre 18 y 32 años, a quienes la CGT calificó de 'héroes', fueron llevados al penal de Ushuaia y luego juzgados en Tierra del Fuego. Como ése había sido el primer secuestro aéreo y en el país no había jurisprudencia al respecto, las figuras con que se los condenó fueron privación ilegítima de la libertad, portación de arma de guerra, asociación ilícita, piratería y robo en descampado. Tres años de prisión fue la condena para Cabo, Giovenco y Rodríguez; para el resto, nueve meses”.

Al salir de la Cárcel, Dardo Cabo se une a la organización Descamisados. Devenida la dictadura militar, Cabo es detenido y, estando a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, el 5 de enero de 1977 se le notificó que sería trasladado al penal de Sierra Chica, a donde nunca llegó. El militante, junto a su compañero Roberto Rufino Pirles, fue ejecutado el 7 de enero de 1977 en un paraje cercano a la ciudad de Brandsen.

Desde el año 2003, con la llegada de Néstor Kirchner a la Casa Rosada, se ha intensificado el reclamo por la soberanía de las Islas, llevando el Gobierno Argentino ante Organismos internacionales y regionales, el pedido de diálogo y reanudación de las negociaciones con el Gobierno Británico, a fin de encontrar una solución pacífica.

En el año 2014, con motivo de conmemorarse el 32° aniversario de la Guerra de Malvinas, la Presidenta Cristina Fernández exhibió una de las siete banderas argentinas plantadas por los/as militantes peronistas que aterrizaron en las islas en 1966 para reclamar por su soberanía. Las siete banderas fueron entregadas a la Presidenta, el 24 de agosto de 2012, por María Cristina Verrier, quien fue la compañera del militante Dardo Cabo, encargado de comandar la operación. Una de las banderas fue colocada en el mausoleo de Néstor Kirchner.

Por ello, mediante el presente proyecto de declaración buscamos conmemorar esta heroica hazaña y homenajear a esos 18 jóvenes argentinos/as que reavivaron en aquel momento el reclamo de nuestra soberanía sobre el territorio de las Islas Malvinas. Por todas las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Texto definitivo
DECLARACIÓN 390/2015

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora el 28 de septiembre del corriente año el 49° Aniversario del hecho conocido como el “Operativo Cóndor”, hecho heroico realizado por 18 jóvenes argentinos/as que reclamaron nuestra soberanía sobre el territorio de las Islas Malvinas. Asimismo rinde homenaje a los/as hacedores/as de esta hazaña y adhiere a las actividades a realizarse en dicho marco.

3.- Declaración como huésped de honor al músico Scott Henderson

Exp. 2040-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárese Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al músico Scott Henderson, quien visitará nuestra Ciudad y realizará un concierto el día 7 de noviembre de 2015 en el ND TEATRO.

GENTILINI, Javier.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Nuestra admiración por el músico y compositor estadounidense Scott Henderson, por su trayectoria y quehacer artístico, nos ha llevado a interesarnos en que la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires lo declare «Huésped de Honor» con motivo de su próxima visita a la capital de nuestro país en el mes de noviembre del corriente año.

El mismo dará un concierto en el espacio ND TEATRO, ubicado en Paraguay 918 de nuestra ciudad.

Scott Henderson es un reconocido guitarrista nacido el 26 de agosto de 1954 en Estados Unidos. Sus años de formación tuvieron lugar en el sur de Florida, donde estudió composición en la Florida Atlantic University, antes de trasladarse, en 1980, a la ciudad de Los Ángeles, donde desarrolló gran parte de su carrera musical. Allí trabajó y grabó con la Elektric Band del prestigioso Chick Corea, con el violinista Jean-Luc Ponty, y con Joe Zawinul de la mítica banda Weather Report.

En 1991 fue nombrado por la prestigiosa revista Guitar World como el “#1 Jazz Guitarist”, y en enero de 1992, fue nombrado asimismo “#1 Jazz Guitarist” en la encuesta anual de la revista Guitar Player Reader.

Sus álbumes en solitario, entre los cuales destaca DogParty, que obtuvo el premio al mejor álbum de blues de 1994 en la revista Guitar Player, han convertido a Scott Henderson en toda una autoridad en el campo del jazz. Sus producciones posteriores en solitario también han sido aclamadas por la crítica debido a su creatividad y notable factura.

Henderson es reconocido principalmente por la intensidad de su lenguaje: una de sus particularidades consiste en fusionar el blues y el jazz mediante armonías de gran complejidad. Autor de un revolucionario texto teórico de armonía avanzada, en el cual explica cómo funciona su método, su estilo es rápidamente reconocible debido a la calidad de interpretación y las formas de composición e improvisación que ha sabido cultivar, y que sin lugar a dudas constituyen un estilo y un sello propios.

Consideramos que la visita a nuestro país de un músico de la calidad y la trayectoria de Scott Henderson amerita un reconocimiento de índole institucional por parte de esta Legislatura, razón por la cual solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Texto definitivo
DECLARACIÓN 391/2015

Declárase Huésped de Honor de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al músico Scott Henderson, quien visitará nuestra Ciudad y realizará un concierto el día 7 de noviembre de 2015 en el ND TEATRO.

4.- Conmemoración del cuadragésimo aniversario de la
fundación del Centro Latinoamericano de Creación e
Investigación Teatral

DESPACHO 251

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Visto:

El Expediente N° 18-D-2015, iniciado por el diputado Fernando Muñoz, quien propicia conmemorar el Cuadragésimo Aniversario de la fundación del Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral, CELCIT, y

Considerando:

Que Buenos Aires es una ciudad teatral. Pocos capitales del mundo tienen el movimiento teatral (independiente, oficial o comercial) porteño. En pocos lugares los teatristas (actores, dramaturgos, directores, críticos, etc.) tienen la visibilidad y la influencia cultural de las que gozan entre nosotros.

Que el Centro nació en Caracas, Venezuela, a mediados de 1975 y sus objetivos iniciales fueron comunicar a los teatristas de América Latina, España y Portugal y abrir un espacio para la investigación, la formación, la promoción y la difusión de las artes escénicas iberoamericanas en el mundo.

Que desde su origen, el CELCIT encaró la actividad formativa como un área prioritaria y dirigió sus esfuerzos a la formación y el perfeccionamiento del hombre de teatro latinoamericano.

Que “El teatro que exige la realidad latinoamericana implica la formación de actores, directores, técnicos, dramaturgos y creadores en las distintas disciplinas teatrales, capaces en la expresión y solidarios con el sentimiento de pertenecer a la comunidad que se integra, personas comprometidas con su arte y su tiempo, en disposición plena de asumir los retos más difíciles tanto en el escenario como en la vida”, afirma en uno de sus preceptos.

Que otro objetivo inicial fue crear filiales y delegaciones en toda América Latina y en algunos países de Europa, Asia y los Estados Unidos, que conforman instituciones autónomas al servicio del teatro de cada país que mantienen una comunicación permanente entre ellas.

Que el CELCIT abrió sus puertas en Buenos Aires en 1979. La filial se constituyó como una Asociación Civil sin Fines de Lucro y, con el correr del tiempo, su labor se extendió en forma notable, en especial en los temas vinculados con la producción y coproducción de espectáculos, el apoyo permanente a las manifestaciones innovadoras y experimentales, la realización de encuentros y festivales, la presencia de maestros argentinos y extranjeros en sus talleres y el acercamiento del público argentino a los espectáculos más relevantes del ámbito iberoamericano.

Que el CELCIT cuenta con tres Secretarías Internacionales: la de Formación y Creatividad, con sede en nuestro país, la de Promoción y Difusión, en España, y la de Investigación y Publicaciones, en Venezuela. La primera sede estuvo en Bolívar 825 y luego se trasladó a la ubicación actual, en Moreno 431. Cuenta con una sala para más de 100 espectadores, un gran espacio para ensayos, camarines, y oficinas.

Que entre 1977 y 1996 el CELCIT otorgó anualmente los Premios “Ollantay” para destacar a aquellos trabajadores del teatro latinoamericano que contribuían al desarrollo de la actividad, a los organismos que apoyaban la tarea escénica y a los grupos teatrales cuyo trabajo significó un ejemplo en algún período determinado.

Que ha sido distinguido con más de 40 premios otorgados por distintas instituciones y sus actividades fueron declaradas de “Interés Cultural” por la entonces Secretaría de Cultura de la Nación y por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (Declaración N° 10/2004).

Que a partir de 1989 el CELCIT llevó a cabo su tarea formativa a través del Instituto de Estudios Teatrales para América Latina, que fue fundado por el recordado Juan Carlos Gené. Carlos Ianni, actual Director, señaló a propósito de Gené: “Su impronta aún es tan fuerte que durante muchas tardes si me distraigo un poquito, me doy cuenta que estoy esperándolo, me parece que va a llegar para ensayar o para dar sus clases.”

Que a lo largo de 40 años de vida, otros nombres que estuvieron vinculados con el CELCIT (como autoridades o integrantes del Comité Ejecutivo Internacional) fueron los de Alfredo Alcón, Osvaldo Bonet, Francisco Javier, Onofre Lovero, Alberto Segado, María Teresa Castillo y Luis Molina López, entre otros.

Por lo expuesto, esta Comisión de Cultura aconseja la aprobación de la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Entréguese al Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral, CELCIT en su sede de Moreno 431 una plaqueta en reconocimiento a sus 40 años de trayectoria cuyo texto será:

“Al
Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral, CELCIT,
reconocimiento a sus aportes a las artes escénicas
en el 40° aniversario de su fundación. Legislatura de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
1975 - 2015

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión: 8 de septiembre de 2015.

RUEDA, Lía; FORM, Edgardo; ARENAZA, Juan Pablo; CABALLERO, Alejandra; CAMPS, Adrián; De La TORRE, Cecilia; FERREYRA, Pablo; MARTÍNEZ BARRIOS, Diana; MUÑOZ, Fernando; POKOIK, Lorena; SEIJO, Gabriela y GENTILINI, Javier.

Texto definitivo
RESOLUCIÓN 193/2015

Artículo 1°.- Dispónese la entrega de una plaqueta al Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral (CELCIT), sito en la calle Moreno 431, en reconocimiento a sus 40 años de trayectoria con el siguiente texto:

“Al
Centro Latinoamericano de Creación e Investigación Teatral, CELCIT,
reconocimiento a sus aportes a las artes escénicas
en el 40° aniversario de su fundación. Legislatura de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”
1975 - 2015

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

5.- Declaración de interés por el evento global de estilo
clásico y participación voluntaria “The Distinguished
Gentleman's Ride”

Exp. 2049-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés Comunicacional y Sanitario el evento global de estilo clásico y participación voluntaria “The Distinguished Gentleman's Ride”, que se llevará a cabo el día 27 de Septiembre de 2015, a las 9:00 hs, en las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de generar conciencia preventiva para la lucha contra el Cáncer de Próstata.

ROSSI, Hernán.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El día 27 de Septiembre a partir de las 9:00 hs se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “The Distinguished Gentleman s Ride”, un evento de caridad global de estilo clásico, que tiene como objetivo fundamental general aportar a la lucha contra el cáncer de próstata, de manera consciente y preventiva.

Este evento se inició en el año 2012 cuando desde Sydney Australia, un grupo de aficionados motociclistas reunieron más de 1500 personas en 40 ciudades en su primer encuentro. La propuesta se expandió rápidamente por las redes sociales creciendo de manera exponencial y se convirtió en uno de los encuentros de motos de mayor prestigio. Este año se estima que, alrededor de 30.000 “distinguidos caballeros” en 371 ciudades de 76 países, realizarán un paseo por las diferentes ciudades del mundo sobre sus Motos Clásicas, Café Racers, Scramblers, Bobbers & Brat style, vestidos con distinción y estilo, característica que hace del “The Distinguished Gentleman´s Ride” un encuentro único y particular.

El cáncer de próstata es la segunda causa de muerte masculina en el mundo, y son pocas las campañas preventivas. Cada año, uno de cada nueve hombres desarrolla cáncer de próstata y

cerca de 500.000 hombres morirían de la enfermedad. Esta patología se caracteriza por un crecimiento anormal de las células en la próstata que forman una masa (tumor). Con el tiempo, sin tratamiento, puede extenderse a otros órganos, especialmente los huesos y los ganglios linfáticos, que pueden ser potencialmente mortales. Generalmente en la etapa temprana y potencialmente curable, cáncer de próstata no tiene síntomas obvios. Esto hace que sea diferente de otros trastornos de la próstata benigna, lo que puede dar lugar a síntomas urinarios. En las primeras etapas del cáncer de próstata, puede haber ningún síntoma en absoluto. Los síntomas pueden incluir la necesidad de orinar con frecuencia, especialmente por la noche, urgencia repentina de orinar, dificultad para iniciar el flujo de orina, un flujo interrumpido lento y el goteo después, dolor al orinar o sangre en la orina o en el semen.

Es importante señalar que estos síntomas no siempre son signos de cáncer de próstata. También pueden ser síntomas de otros trastornos de la próstata amenazantes de la vida común y no. Los hombres que experimentan estos síntomas deben consultar a su médico inmediatamente, para determinar la causa y el mejor tratamiento.

El próximo domingo de septiembre, con la intención de combatir el estereotipo negativo de los hombres en motocicletas (mediante un paseo con temática seria y elegante) se aportará una vez más a crear conciencia y ayudar a financiar la cura para esta enfermedad, mientras se conectan las diferentes comunidades motocicleta del mundo.

En 2013, hubo más de 11.000 participantes en 145 ciudades de todo el mundo recaudaron más de USD 277,000 para la investigación del cáncer.

En 2014, se duplicó la cantidad de participantes en 257 ciudades de 58 países recaudaron más de USD 1,5 millones para la investigación del cáncer de próstata. La meta del 2015 es la recaudación de USD 3 millones.

“The Distinguished Gentleman’s Ride” se ha asociado con una serie de fundaciones internacionales de cáncer de próstata en los EE.UU, Reino Unido, Australia, Canadá y Nueva Zelanda. Trabaja en estrecha colaboración con cada una de estas fundaciones sin fines de lucro para asegurar que el dinero recaudado en cada región se dirigen a proyectos de investigación de cáncer de próstata de esa región.

Algunos principios rectores se sientan detrás de todas las donaciones de DGR a las fundaciones de cáncer de próstata y los investigadores que son los beneficiarios finales. Como son muchas y en varias partes del mundo, el dinero será entregado a organizaciones que se centran en financiar la investigación en lugar de los programas de apoyo aplicadas. Todos nos beneficiamos si se encuentra una cura.

La investigación primaria es universal. Ayuda a cada uno de nosotros, sin importar el lugar donde vivimos.

“The Distinguished Gentleman’s Ride” se guía en su toma de decisiones por un comité de investigación, que se compone de científicos, médicos e investigadores de gran prestigio. El comité ayuda a determinar las organizaciones benéficas más apropiadas para financiar y los méritos de los proyectos apoyan los fondos. Es importante para DGR ejercer un alto grado de confianza en los fondos donados y para esto es importantes que esos fondos se destinen a proyectos de alto valor y seriedad.

Este evento no busca ser otro evento más, sino que busca ser el precursor para concientizar a los hombres de nuestra ciudad sobre lo importante que es realizarse cualquiera de las dos pruebas más sencillas y conocidas (Examen Rectal Digital y Antígeno Prostático Específico) para detectar cualquier anomalía en el cuerpo y así prevenir un posible cáncer de próstata.

Desde una óptica didáctica tratan mediante algo participativo, divertido y elegante de instruir a los hombres del mundo la importancia de generar conciencia preventiva para luchar contra el Cáncer de Próstata.

Por los motivos anteriormente expuestos es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Texto definitivo
DECLARACIÓN 392/2015

Declárase de interés Comunicacional y Sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el evento global de estilo clásico y participación voluntaria “The Distinguished Gentleman’s Ride”, que se llevará a cabo el día 27 de Septiembre de 2015, a las 9:00 hs, en las calles de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objetivo de generar conciencia preventiva para la lucha contra el Cáncer de Próstata.

6.- Conmemoración del Día Mundial del Farmacéutico

Exp. 2042-D-15
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires conmemora el 5to aniversario de “Día Mundial del Farmacéutico” a celebrarse el 25 de septiembre del corriente año y adhiere a todas las actividades que se realicen en conmemoración del este día.

HERRERO, María.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El farmacéutico o químico farmacéutico es el profesional con habilidades integrales en salud, fabricación de medicamentos, control de calidad, desarrollo e investigación de los mismos, es aquel experto en medicamentos y en la utilización de los medicamentos con fines terapéuticos en el ser humano. Dentro de las actividades a realizar propias de un químico farmacéutico se encuentran fabricación de productos farmacéuticos: fitoterapéuticos, alopáticos, homeopáticos, cosméticos, suplementos dietéticos, vacunas, etcétera.

En la antigüedad el farmacéutico elaboraba medicamentos a partir de principios activos presentes en la naturaleza, sin embargo actualmente la mayoría de medicamentos son elaborados de manera semisintética o sintética en laboratorios sin necesidad de tener que aislarlos de fuentes naturales. Recientemente, los medicamentos también se pueden obtener de forma biosintética (biotecnológicos: proteínas terapéuticas, anticuerpos monoclonales, entre otros).

El 25 de septiembre se celebra en todo el mundo el Día Internacional del Farmacéutico. La fecha, fue establecida por la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) en 2010 a modo de homenaje para todos los trabajadores del sector por su labor diaria y silenciosa, ayudando a garantizar medicamentos de calidad para la sociedad. Desde aquel entonces, cada año se elige un “tema” para que en cada país se realicen campañas para concientizar sobre el uso de drogas farmacológicas. El lema para el 2015 es “El farmacéutico, tu aliado en la salud”.

Por todo lo antes expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del siguiente Proyecto de Declaración.

Texto definitivo
DECLARACIÓN 393/2015

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires conmemora el 5to aniversario de “Día Mundial del Farmacéutico” a celebrarse el 25 de septiembre del corriente año y adhiere a todas las actividades que se realicen en dicho marco.

7.- Declaración de interés social por la campaña “Cuida las lolas”

Exp. 2031-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declarase de Interés Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la campaña #Cuidalaslolas impulsada por la Agencia Digital Id4you por su aporte a la concientización sobre el cáncer de mama.

QUINTANA, Francisco y HERRERO, María.

FUNDAMENTOS

Id4you es una agencia digital que trabaja en el mercado online hace más de 13 años, diseñando y desarrollando sitios webs, aplicaciones móviles y estrategias en redes sociales.

Vanesa Gambirazio y Luciana Mónaco, socias de la agencia junto con su equipo están involucradas en proyectos que ayudan al bienestar social, la capacitación a sectores Pymes y emprendedores y a la promoción del uso de la tecnología para campañas solidarias de difusión y alcance masivo.

Por segundo año consecutivo realizaron una campaña de concientización de Lucha contra el Cáncer de Mama denominada CUIDA LAS LOLAS, con el objetivo de que más cantidad de mujeres realicen el auto examen y los controles periódicos para detectar la enfermedad de forma temprana.

El cáncer de mama es la primera causa de muerte por tumores en mujeres. Según el Instituto Nacional de Cáncer se producen 5400 muertes por año por cáncer de mama y se estima que esta cifra aumentará a 18.000 nuevos casos por año, lo cual representa el 17,8 % del total de incidencia de cáncer en Argentina.

Según especialistas, para el cáncer de mama la detección temprana es fundamental ya que los tumores de menos de un centímetro tienen hasta el 98% de probabilidades de curación.

En la edición 2014 los y las profesionales de la agencia diseñaron un sitio web, www.cuidalaslolas.com.ar, con imágenes de artistas como Salvador Dalí, Pablo Picasso, Tamara Lémpika relacionadas con la mujer, la belleza y el cuidado del cuerpo femenino. La campaña proponía que los usuarios y las usuarias pudieran elegir imágenes y utilizarlas en redes sociales para colaborar con la difusión de los mensajes.

Bajo el lema “Tu cuerpo es una obra de arte. Descubrite. Chequeate.Cuidate” llegaron a un total de 2.422.702 mujeres que se involucraron desde las redes sociales, compartiendo los mensajes de prevención y las obras de estos artistas.

También convocaron a empresas e instituciones a sumarse como Media Sponsors, sin solicitud de ningún aporte económico, sólo con el compromiso de colaborar con la difusión y alcance masivo, con la idea de llegar a la mayor cantidad de usuarios y usuarias posibles desde la web y la aplicación de Facebook.

Para esta edición 2015, la propuesta de la campaña consiste en seguir #cuidandolaslolas a través de la creación de una Galería Digital de Arte, con las colaboración de los y las artistas que se sumen solidariamente a la campaña.

Las imágenes que pintores/as, escultores/as e ilustradores/as crearon para cuidalaslolas.com.ar se van a publicar durante el mes de Octubre en el sitio web, para que los usuarios y las usuarias compartan las obras con los mensajes de cuidado y se amplifique aún más la llegada del mensaje.

Ya se sumaron más de 20 artistas y varias instituciones como la Cámara Argentina de Comercio Electrónico CACE, Fundación APSOT Techint, Entremujeres.com, Voces Vitales Argentina y Fundación Avon, entre otras instituciones que apoyan la causa y se comprometieron a ayudar con la difusión de la campaña.

Argentina, luego de Uruguay, es el país de América con la tasa de mortalidad más alta por cáncer de mama. El espíritu de esta campaña es comprometer a la sociedad entera a concientizar sobre la enfermedad de una manera creativa.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

Texto definitivo
DECLARACIÓN 394/2015

Declárase de interés social y sanitario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la campaña #Cuidalaslolas impulsada por la Agencia Digital Id4you por su aporte a la concientización sobre el cáncer de mama.

**8.- Apoyo para que la Ciudad sea sede del Congreso Mundial
de Endourología 2019**

Exp. 2029-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su apoyo a la Sociedad Argentina de Urología para que esta ciudad sea Sede del Congreso Mundial de Endourología 2019.

MORALES GORLERI, Victoria.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Sociedad de Endourología se encuentra recibiendo inscripciones para definir la sede del 37° Congreso Mundial de Endourología a realizarse en el 2019.

El Congreso Mundial de Endourología es considerado el encuentro de mayor relevancia a nivel mundial en el campo de la endourología. Su especialización en cirugías de urología de mínima

invasión han llevado al Congreso a tener un número record de delegados en sus últimas ediciones.

La Sociedad de Endourología es una organización sin fines de lucro fundada en 1983 por un grupo de urólogos internacionales. La Sociedad fue establecida con el objetivo de, facilitar el diálogo científico a nivel mundial entre médicos especializados en la endourología, mediante un encuentro anual donde circule literatura científica y cursos de cirugía aplicada.

La Sociedad Argentina de Urología comprende la importancia de dicho evento y la relevancia de ser sede del mismo, por ello ha presentado la candidatura para que Buenos Aires lo sea en el 2019.

Sra. Presidenta, es a raíz de la importancia y los avances que genera el diálogo y la transmisión de conocimientos entre colegas de nivel internacional que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Texto definitivo
DECLARACIÓN 395/2015

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su apoyo a la Sociedad Argentina de Urología en su tarea para que esta ciudad sea Sede del Congreso Mundial de Endourología 2019.

**9.- Declaración de interés científico por la exposición de la
Federación de Odontólogos de la provincia de Buenos Aires**

Exp. 2016-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declarase de interés científico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la 1° Exposición Comercial Científica y Cultural, organizada por la Federación de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires a realizarse los días 1 y 2 de Octubre de 2015 en esta Ciudad.

SALVAI, Federico.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 1 y 2 de Octubre de 2015 se desarrollará la primera EXPO FOPBA en el palacio San Miguel ubicado en la calle Suipacha 84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha exposición es organizada por la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires (FOPBA).

La Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires es una asociación sin fines de lucro cuya fecha de creación es de 1937. Es conducida por odontólogos con el fin de mejorar la profesión y la salud bucal de la población, participando activamente dentro del sector de la salud, y en particular en la de seguridad social como prestadora de servicios profesionales.

El motivo de la exposición es acercar los adelantos científicos y técnicos relacionados con la profesión en materia de prótesis, implantes, ortodoncia, odontopediatría, endodoncia, estética y blanqueamiento. Los disertantes son destacados profesionales nacionales e internacionales.

Asimismo habrá una muestra cultural en donde podrán participar los odontólogos federados en los ejes: pintura, fotografía, escultura.

Consideramos que es fundamental apoyar el conocimiento y el desarrollo científico en disciplinas que están en constante innovación. Es por todo lo expuesto que solicitamos la aprobación de esta declaración.

Se agrega en el anexo el cronograma correspondiente.

HORARIO	DÍA 1 JUEVES	DÍA 2 VIERNES
9hs a 13hs	SALA A Dra. Margherita Fontana  <i>"Conceptos Actuales de Caries Dental y sus Implicaciones en el Diagnóstico, Prevención y Tratamiento."</i>	SALA A PRÓTESIS Dr. Alejandro Bertoldi  <i>"Rehabilitación post endodóntica racional y estética."</i>
	SALA B IMPLANTES Prof. Dr. Enrique Fernandez Bodereau  <i>"Alternativas Estéticas en Odontología Restauradora."</i>	SALA B ORTODONCIA Dr. Alfredo Bass  <i>"Tratamiento de la clase III según la edad."</i>
	SALA A ODONTOPEDIATRIA Dra. Liliana Levin  <i>"Prevención y Restauración en Odontopediatría."</i>	SALA A ENDODONCIA Dr. Santiago Frajlich  <i>"Principios para una Endodoncia exitosa."</i>
	SALA B ESTÉTICA Dr. Leonardo Muñoz  <i>"Técnicas simplificadas para el día a día de consultorio. Rehabilitación estética de dientes tratados endodónticamente. Postes de fibra, carillas directas y blanqueamiento dental."</i>	SALA B BLANQUEAMIENTO Dra. Carla De Franceschi  <i>"Blanqueamiento interno. Blanqueamiento externo y profesional. Microabrasión y tratamiento de la sensibilidad post operatoria."</i>

DECLARACIÓN 396/2015

Declárase de interés científico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la 1° Exposición Comercial Científica y Cultural, organizada por la Federación de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires a realizarse los días 1 y 2 de Octubre de 2015 en esta Ciudad.

10.- Conmemoración del 68° aniversario de la promulgación de la Ley Nacional 13.010 del voto femenino

Exp. 2056-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora, el 23 de septiembre, el 68° aniversario de la promulgación de la Ley Nacional 13.010, la cual instituye el voto femenino.

QUATTROMANO, Roberto.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

En 1946, María Eva Duarte pasó a presidir la Comisión Pro Sufragio Femenino y comenzó a trabajar para que las mujeres lleguen a las urnas. La actitud de Evita fue fundamental en la construcción de esta ley porque gracias a su apasionada lucha por la justicia social y su coraje para enfrentar a los poderosos de esa época quedó sancionada esta ley.

Sin dudas este hecho cambió la cultura política de nuestro. Se trataba de una lucha por un derecho postergado y no una medida oportunista.

El 9 de septiembre de 1947, con los palcos del Congreso repletos de mujeres, se logró la sanción de la Ley N° 13.010, que se promulgó el 23 de septiembre del mismo año.

“Mujeres de mi patria: Recibo en este instante, de manos del gobierno de la Nación, la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo ante vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas. Por eso hay en ella crispación de indignación, sombra de ataques amenazadores pero también alegres despertar de auroras triunfales. Y eso último, que traduce la victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional, solo ha sido posible en el ambiente de Justicia, de recuperación y de saneamiento de la Patria, que estimula e inspira la obra de gobierno del general Perón, líder del pueblo argentino”, anunció Evita desde el balcón de Casa Rosada en aquella jornada histórica.

Desde 1951, las mujeres eligen y son elegidas, y son ellas quienes garantizan la mirada de género que oxigena la política y define su rol.

Esta realidad que hoy parece natural es hija de una gran lucha; que comenzó hace 68 años con una joven y gran mujer que convertía a todas las mujeres en protagonistas inevitables de nuestro destino político. Fue otro de los tantos logros del peronismo y corresponde celebrarlo como el puntapié inicial en el camino de la igualdad de derechos.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de la siguiente declaración.

DECLARACIÓN 397/2015

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conmemora, el 23 de septiembre, el 68° aniversario de la promulgación de la Ley Nacional N° 13.010, la cual instituye el voto femenino.

11.- Declaración de interés cultural por el Primer festival de Teatro Independiente de la Comuna 15

Exp. 2067-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárese de interés cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el “Primer Festival de Teatro Independiente de la Comuna 15” a desarrollarse entre los días 2 y 15 de octubre de 2015.

PENACCA, Paula y CERRUTI, Gabriela.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Comuna 15 concentra un importante número de grupos independientes y profesionales del teatro, centros culturales, escuelas de formación de actores, espacios artísticos y elencos con producciones teatrales independientes; que promueven y acercan el mundo del teatro a los vecinos de los barrios de la comuna.

El “Primer Festival de Teatro Independiente de la Comuna 15” que se desarrollara entre el 2 y el 15 de octubre agrupara la labor escénica de los barrios de Parque Chas, Villa Ortúzar, Agronomía, Paternal, Chacarita y Villa Crespo, estableciendo sedes en cada uno de los seis barrios y sumando el Playón de Chacarita.

La propuesta del festival tiene los objetivos de nuclear e integrar a los referentes de la cultura comunal, acercar la actividad teatral y cultural a los vecinos de los barrios, descentralizar la actividad teatral de los polos culturales tradicionales, integrar la diversidad de las propuestas estéticas de los barrios que la integran, y generar identidad cultural propia con la integración de todos sus representantes culturales.

El programa de actividades se realizara en distintas sedes teatrales de la comuna: Santos 4040 (Chacarita), Excéntrico de la 18 (Villa Crespo), Espacio TBK (Paternal), Espacio Granate (Villa Ortúzar), Club Saber (Parque Chas), El Galpón de Guevara (Chacarita), Gargantua (Chacarita) y el Auditorio de la Facultad de Agronomía (Agronomía). Asimismo se realizara un ciclo de conferencias, debates y encuentros especiales en la sede de Asunto Guevara que contara con la participación de importantes referentes de la cultura y personalidades destacadas. Los espectáculos que se presentarán durante el Festival son Catilina, Acreedores, Tres Marías Y Una Rosa, La Última Diva, Todo Lo Que Cae, Viva Italia, Recordar, Perdidos En La Biblioteca, En Bañados, Part Y, Niño Deif, Cómo Vuelvo, Flexible, El Acompañamiento, Mash Up Mezcla Dos “Dios Es El Dj”, Corrientes Y Esmeralda, Cuarteto, Rovner X 3 Y Rummipal. Ofreciendo una gama variada de destacados autores clásicos, nacionales, latinoamericanos y contemporáneos, como Ibsen, Strindberg, Gorostiza, Rovner, Benavente, etcétera.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Texto definitivo DECLARACIÓN 398/2015

Declárase de interés cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el “Primer Festival de Teatro Independiente de la Comuna 15” a desarrollarse entre los días 2 y 15 de octubre de 2015.

Sr. Presidente (Ritondo).- Se va a votar si se habilitan todas tablas. Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y diputados presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ritondo).- Quedan habilitadas todas las tablas.
En consideración los proyectos de resolución y de declaración.
Se van a votar en general y en particular, a mano alzada.

- Se votan y aprueban.

Sr. Presidente (Ritondo).- Quedan aprobadas las normas contenidas en los expedientes enunciados.

Solicitud de tratamiento sobre tablas a pedido de diputados

Alteración del Orden del Día

Benepósito al cumplirse el 10° aniversario de la Ley Nacional 26.061 sobre Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

Sra. Neira.- Pido la palabra.

Señor presidente: solicito que se trate una tabla de autoría del diputado Taiana. Es el Expediente 2078-D-2015, que dice lo siguiente: “La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su benepósito al cumplirse el 10° aniversario de la Ley Nacional 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, sancionada por el Congreso Nacional el 28 de septiembre de 2005”.

Sr. Presidente (Ritondo).- Se va a votar la alteración del Orden del Día. Se requiere el voto de los dos tercios de los diputados y diputadas presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Gullo).- Queda aprobada la alteración del Orden del Día.

Se va a votar si se trata sobre tablas. Se requiere el voto de los dos tercios de las diputadas y diputados presentes.

- Se vota y resulta afirmativa.

Exp. 2078-D-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su benepósito al cumplirse el 10° aniversario de la Ley Nacional 26.061, de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada por el Congreso Nacional el 28 septiembre de 2005.

TAIANA, Jorge; NEIRA, Claudia y RACHID, María.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, significó adecuar la normativa Nacional sobre infancias al nuevo paradigma de la Convención de Derechos del Niño (CDN) que la Asambleas de Naciones Unidas había aprobado en 1989; y fue impulsada por el ex Presidente de la Nación Néstor Carlos Kirchner.

La nueva Ley significó, luego de una larga lucha de 15 años desde la vigencia de la CDN en la Argentina, derogar la Ley 10.903 del año 1919, conocida como “Ley Agote” que consagraba el “patronato” o la “situación irregular” del niño; reconociendo a partir de la nueva ley que niñas, niños y adolescentes son “sujetos activos de derechos”.

Argentina fue el último país de la región en adecuar su normativa al paradigma de la CDN, que el país refrendó en 1990, de lo que se cumplen ahora 25 años, el próximo lunes 27 de septiembre de 2015.

A 10 años de la sanción de la Ley 26.061, se puede afirmar que Argentina tiene en la actualidad el corpus normativo más completo y de avanzada en protección y ampliación de “derechos de las infancias” de todo el continente. Y además el 80% de las leyes vigentes en el país sobre infancias, fueron sancionadas o actualizadas en los últimos 10 años; y que se “corona” en la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina.

Por lo expuesto, solicito al cuerpo la aprobación de la presente resolución.

Sr. Presidente (Ritondo).- En consideración.

Se va a votar.

- Sin observación, se vota y aprueba en general y en particular.

Sr. Presidente (Ritondo).- Queda aprobada la declaración.

DECLARACIÓN 399/2015

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara su beneplácito al cumplirse el 10º aniversario de la Ley Nacional 26.061, de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sancionada por el Congreso Nacional el 28 septiembre de 2005.

Sr. Fuks.- Pido la palabra.

Señor presidente: quiero expresar la abstención del interbloque Frente para la Victoria para la tabla 9.

Sr. Presidente (Ritondo).- Así se hará, diputado.

MANIFESTACIONES

Sobre despido de trabajadores de Coca Cola de la planta de Pompeya

Sr. Presidente (Ritondo).- Pasamos al período de manifestaciones.

Tiene la palabra el diputado Ramal.

Sr. Ramal.- Señor presidente: quiero señalar que están presentes en este recinto trabajadores de la planta de Coca Cola de Pompeya, de la licenciataria FEMSA. Hay

trabajadores que fueron despedidos en los últimos días: algunos de ellos con muchísima antigüedad –más de veinte años–; otros, además de la antigüedad, con una importante actividad gremial en defensa de sus trabajadores.

Quiero decir que estos despidos en la planta de Pompeya –alrededor de veinte–, integrando otras plantas de la provincia de Buenos Aires, completan un total de ochenta trabajadores despedidos. La gravedad de la cuestión es que esta empresa a la cual conocemos por sus publicidades felices y burbujeantes no puede sostener ningún tipo de argumento de crisis, lo que se demuestra en el hecho de que muchos de estos trabajadores han sido reemplazados por trabajadores contratados en forma precaria. Estamos ante un claro intento por atacar la organización gremial y por precarizar y degradar las condiciones de trabajo en esta planta.

A partir de esto, nuestro bloque ha redactado un proyecto de declaración. Estoy reuniendo firmas de diversos diputados y, además, invito a todos a que se sumen a este pronunciamiento. Entiendo que los trabajadores van a realizar una movilización el próximo lunes frente al Ministerio de Trabajo, en la sede de la Avenida Callao. Invito también a todos los colegas a participar de esta movilización y, naturalmente, a sumarnos y pronunciarnos en defensa del derecho al trabajo, que ha sido seriamente amenazado, y también en defensa del derecho a la organización gremial con los verdaderos y auténticos representantes de los trabajadores, que son los compañeros que han sido injustamente despedidos de la planta de la empresa Coca Cola.

Sr. Presidente (Ritondo).- Tiene la palabra el diputado Bergel.

Sr. Bergel.- Señor presidente: voy a tratar muy brevemente tres temas.

En primer lugar, aunque ya lo he hecho cuando me visitaron los trabajadores de Coca Cola hace un rato, quiero decir que adhiero a lo que acaba de sostener el diputado Ramal.: me solidarizo con los trabajadores despedidos de Coca Cola y valoro la posibilidad de ejercer la libertad sindical sin ser reprimidos.

Por otro lado, si bien he votado positivamente todas las tablas, quiero hacer algunas observaciones sobre dos de ellas.

Sobre Día Nacional de la Conciencia Ambiental

Sr. Bergel.- En primer lugar, con respecto a la tabla presentada por el Frente para la Victoria en la que se conmemora el Día Nacional de la Conciencia Ambiental, felicito la iniciativa, pero quiero aclarar que en este momento que votamos el tema, la empresa *Barrick Gold*, con la complicidad del gobierno de San Juan y del gobierno Nacional, está cometiendo un gravísimo crimen ambiental sobre los ríos Las Taguas, Blanco y Jáchal de la provincia de San Juan. En estos ríos se ha producido un derrame de cianuro, lo que trajo aparejado el envenenamiento de sus aguas. A las disparadas, el gobierno está distribuyendo malamente agua para que la gente no tome la de los ríos porque se van a envenenar y morir.

Inicialmente, la empresa declaró una pérdida de 220 mil litros, pero ahora ya reconoce una pérdida de más de un millón de litros de solución cianurada que cayó sobre estos ríos.

Realmente, estamos ante una situación gravísima, que no es novedosa ni inesperada; al contrario, se trata de una tragedia anunciada, que traerá muchas más tragedias con este tipo de explotaciones que se llevan por delante el medio ambiente, las comunidades, las leyes de la Constitución, y los principios morales y éticos que deben regir la convivencia.

Bienvenido el día de la conciencia ambiental. Pero para no ser hipócritas con las cosas que hacemos, hoy la conciencia ambiental nos indica que debemos repudiar taxativamente a la empresa *Barrick Gold* y pedir que se termine la minería a cielo abierto con uso de cianuro.

Sobre la Campaña “Cuida las lolas”

Sr. Bergel.- En segundo lugar, también voté a favor de la tabla 7, porque me parece bien la campaña a favor de la prevención del cáncer de mama y, además, la manera en que se está desarrollando creo que es creativa.

Pero lo que me produce un serio ruido y molestia es el título “Cuida las lolas”. Desde un punto de vista marketinero y comunicacional, efectivamente la palabra “lolas” está en los medios, es de uso popular y puede favorecer la comunicación, pero al mismo tiempo revela una mirada estetizante no desde la salud pública, sino desde la mirada de los hombres; es decir, muestra la persistencia sobre nuestra cultura de una mirada masculina en cuanto a la figura de la mujer.

De todas maneras, voté la campaña a favor, porque me parece que su propósito está bien. Solo hago esta observación para la reflexión de todos nosotros, de la sociedad y de quienes hacen esta campaña.

Reitero, la palabra “lolas” sigue perpetuando una imagen estereotipada de la mujer.

Sobre despido de trabajadores de Coca Cola de la planta de Pompeya

Sr. Presidente (Ritondo).- Tiene la palabra el diputado Bodart.

Sr. Bodart.- Señor presidente: en primer lugar, me solidarizo con los trabajadores que están aquí presentes. Yo ya he firmado el proyecto del diputado Ramal, así que acompañaremos todas las gestiones para que se revierta la situación.

Sobre el financiamiento del Hospital Garrahan

Sr. Bodart.- Por otro lado, ayer hubo una manifestación importante en el Hospital Garrahan debido a que están pasando por una situación muy delicada desde el punto de vista del financiamiento, ya que lamentablemente se ha roto lo que era parte de un convenio de muchos años en el que la Ciudad financiaba la mitad del presupuesto del hospital

No voté la ampliación presupuestaria en la que se recortó el presupuesto destinado al hospital, y los trabajadores y los padres expresaban que están muy preocupados por dicha

situación. Creo que habría que abrir un debate acerca de este tema. Si la ciudad quiere cambiar lo que ha sido histórico hasta ahora, tendría que empezar a discutir acá el porqué y qué hacer con el hospital.

Se ha dicho que el recorte tiene que ver con que hay mucha gente de la provincia. Este argumento lo hemos escuchado muchas veces respecto del presupuesto de salud en general: “como vienen de provincia y provincia no pone; que ponga provincia”. Si este es el debate, hagámoslo. Pero no se puede recortar antes de hacer un debate ni antes de que se busque otra forma de financiamiento.

Quiero aclarar que la ciudad se beneficia todos los días con la entrada de más de tres millones de bonaerenses que dejan acá parte del fruto de su trabajo. Por lo tanto, las finanzas de la ciudad no surgen solamente de los menos de tres millones de porteños, sino también con la colaboración de los otros tres millones de trabajadores que ingresan todos los días. Entonces, es muy discutible si estamos bancando a los chicos de la provincia o no. Más allá de eso, es una falta de solidaridad muy grande recortar el presupuesto de un hospital de alta complejidad que tiene a los niños como atención exclusiva.

En el caso de que haya recorte, posiblemente muchos chicos no puedan acceder a sus servicios. Esto me parece de una insensibilidad tremenda por parte de una ciudad que tiene enormes recursos, porque estamos hablando de la ciudad más rica del país. A tal punto tiene recursos que los gasta en publicidad y en muchas otras cosas que no están claras hasta el día de hoy. Pero recortarle justo a los chicos del Garrahan sin discusión y de un día para el otro, es una situación muy grave.

Considero que se deberían realizar dos cosas: una, informar el porqué y, por el otro lado, poner en carpeta cómo hacer para aumentar el presupuesto para que llegue el dinero que necesita el hospital.

Asimismo, se deberían abrir todas las discusiones que se quieran, pero primero debemos garantizarle el presupuesto y luego debatir si hay algún cambio y cuál será su forma de financiamiento. Lo primero son los chicos y debemos mantener el presupuesto para que el hospital esté en condiciones.

Sr. Presidente (Ritondo).- Tiene la palabra el diputado García.

Sr. García.- Señor presidente: quiero hacer dos aclaraciones.

Quiero decir que ha quedado aclarado que no hay recortes para el hospital Garrahan.

Quiero señalar que cuando sancionamos la ampliación presupuestaria, compartiendo la preocupación de todos los diputados y la nuestra, asumimos el compromiso de pedir la información necesaria a las autoridades del hospital Garrahan. Así lo hicimos desde la presidencia de la Comisión de Presupuesto, obviamente porque estamos preocupados por todos los chicos que se atienden tanto en este hospital como en todo el sistema público de salud.

Hace diez días, como presidente de la comisión asumí el compromiso público de pedir esa información así como también me la solicitaron los diputados de la oposición. El día 17 de septiembre, el Presidente del Consejo de Administración, doctor Marcelo José Scopinaro, me envió una respuesta que paso a leer: “De mi consideración: informo a usted la recepción de vuestra solicitud de información relativa al Hospital de Pediatría Doctor Juan P. Garrahan. Hemos remitido la misma a la fecha a nuestras gerencias relacionadas con dicha información para elaborar la respuesta”.

Envié ese pedido como presidente de la Comisión de Presupuesto y respetando el compromiso que asumí en el recinto.

Señor presidente: como todos compartimos esa preocupación, y si todos están de acuerdo, podremos trabajar en el pertinente pedido de informes para avanzar en esa cuestión en un marco más institucional.

Hay algunos datos llamativos que voy a mencionar solo a título enunciativo. Si uno analiza las cuentas de inversión de los últimos tres años, el ítem relativo al Garrahan figura en cero, porque desde hace tres años no se rinde dónde se ha invertido ni un solo peso.

No tenemos dudas de la inversión que se hace en el hospital, pero el manejo de los fondos públicos también requiere contar con esa información. Por eso, nos gustaría mucho contar con esa información. Así como asumimos el compromiso y mandamos el requerimiento de información al Garrahan, también pedimos –si nos quieren acompañar– que hagamos el pertinente pedido de información porque todos queremos estar al tanto del tema presupuestario, en general, y del destino que se le da a esos fondos.

Sr. Presidente (Ritondo).- El Programa de Auditoría lo hace la Legislatura, así que, se podría incorporar al Garrahan.

Sr. García.- Sí, por supuesto.

Sra. Polledo.- Pido la palabra.

Señor presidente: dado que no hay más asuntos acordados...

Sr. Presidente (Ritondo).- Diputada Polledo: el diputado Vera me pidió hacer uso de la palabra.

Sra. Polledo.- De acuerdo, señor presidente.

Sr. Presidente (Ritondo).- Tiene la palabra el diputado Vera.

Sobre el discurso del Papa Francisco en el Capitolio

Sr. Vera.- Señor presidente: hace minutos acaba de ocurrir un hecho histórico, que fue protagonizado por un porteño. Más allá de las creencias y de las ideologías, creo que el Papa Francisco ha logrado terminar de tender un puente para que se abra el diálogo entre Cuba y Estados Unidos; una herida abierta durante muchos años, que de un lado se llama embargo y del otro, bloqueo.

Creo que el discurso que ha hecho Francisco hoy en el Capitolio ha sido histórico: ha denunciado el tráfico de armas y los problemas del cambio climático que genera una economía basada en el lucro desenfrenado. También ha planteado la cuestión de la contemplación y la solidaridad con los migrantes. En esta crisis particular internacional, instó a tener los brazos abiertos para acoger a los migrantes y recordar nuestros propios orígenes.

Frente a este hecho histórico protagonizado por un porteño, del cual se hablará durante muchos años, invito a los señores diputados a que la semana que viene trabajemos

en una declaración, fundamentalmente, para enfatizar los conceptos vertidos por el Papa. Ya sabemos que a Francisco no le importan ni las declaraciones de ciudadano ilustre ni el premio Nobel, lo que a él le importa es que estos conceptos se sigan desparramando por el mundo, se conviertan en práctica habitual y nosotros los tomemos, los desarrollemos y los multipliquemos.

Obviamente, expreso mi solidaridad con los trabajadores de Coca Cola y voy a adherir a la petición.

Sobre la reincorporación de dos docentes de un jardín de infantes de Floresta

Sr. Vera.- Por último, agradezco al bloque oficialista, que muy amablemente aceptó un pedido de pronto despacho, por el cual, a través de una información muy puntual, he reclamado reiteradamente la reincorporación de dos docentes injustamente separadas de un jardín de infantes de Floresta, por el caso Agustín Marrero. La jueza ya se ha pronunciado y ha determinado que no existe ninguna responsabilidad, ni directa ni indirecta, de las docentes. Ya les he solicitado a la presidenta del bloque, al Ministro de Educación, al Jefe de Gobierno que reconozcan que, evidentemente, ese sumario fue, por lo menos, apresurado y que procedan a reincorporar a esas docentes. De esta manera, se evitará que tengamos que ir a la Justicia porque allí los argumentos ya están prácticamente predeterminados, porque la jueza se ha expedido al respecto.

Llamo a tratar de restablecer la concordia en la comunidad educativa y de alguna manera, hacer cesar este error porque, por otra parte, tenemos 2.200 chicos en situación de extrema vulnerabilidad en diez cuadras a la redonda de esa escuela. Además, existen 350 talleres clandestinos denunciados, que el señor Centurión y el señor Sabor, tienen debidamente documentados pero todavía no han hecho nada al respecto.

Les pido de buena voluntad que hagamos cesar esta situación injusta, ya que la sospecha que había sobre las docentes no tiene ningún sentido. Por lo tanto, solicito que, de alguna manera, se proceda a reparar este daño que se les produjo a dos personas con una larga y dilatada trayectoria docente.

Vuelvo a agradecer a esta Legislatura por la distribución libre y gratuita de la encíclica *Laudato si*. Siento mucho orgullo de que esta Legislatura haya sido el primer organismo público en la Argentina, que ha difundido el primer mensaje que le recordó a Obama ni bien Francisco pisó Estados Unidos. Es un mensaje que está recorriendo el mundo y que esta Legislatura ayudó a divulgar en forma libre y gratuita.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Ritondo).- En consideración la propuesta formulada anteriormente por la diputada Polledo para levantar la sesión.

Se va a votar.

- Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Ritondo).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 5.

Analía Pettinati
Directora General de Taquígrafos

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

- BRADBURY, R. (1953) *Fahrenheit 451*, Buenos Aires: Debolsillo, 2015.
- CASSANY, D. (1987) *Describir el escribir*, Buenos Aires: Paidós, 2014.
- _____ (1995) *La cocina de la escritura*, Barcelona: Anagrama.
- GONZÁLEZ, H. (2008) *Beligerancia de los idiomas: un siglo y medio de discusión sobre la lengua latinoamericana*, Buenos Aires: Colihue.
- MCLUHAN, M. (1964) *Comprender los medios de comunicación: las extensiones del ser humano*, Barcelona: Paidós Ibérica, 2009.
- PAREDES GARCÍA, F.; S. GARCÍA; L. PAREDES ZURDO. (2014) *Las 500 dudas más frecuentes del español*, Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- HIDALGO DOWNING, R. (2003) *La tematización en el español hablado*, Madrid: Gredos.
- ONG, W. (2011) *Oralidad y escritura: tecnologías de la palabra*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- SAUSSURE, F. (1945) *Curso de lingüística general*, Buenos Aires: Losada, 1986.
- SERAFINI, M. (1989) *Cómo redactar un tema*, Buenos Aires: Paidós, 1997.
- VALLE, P. (1998) *Cómo corregir sin ofender. Manual teórico-práctico de corrección de estilo*, Buenos Aires: Lumen, 2001.

ARTÍCULOS EN PUBLICACIÓN PERIÓDICA

- ZUMTHOR, P. (1985) "Permanencia de la voz", *El correo*, Año XXXVIII, agosto de 1985: 4-8.